



**Naciones Unidas**

# **Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia**

**Informe sobre los períodos de sesiones  
ordinarios primero y segundo y el período  
de sesiones anual de 2017**

**Consejo Económico y Social**  
**Documentos Oficiales, 2017**  
**Suplemento núm. 14**





# **Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia**

**Informe sobre los períodos de sesiones ordinarios  
primero y segundo y el período de sesiones anual  
de 2017**



Naciones Unidas • Nueva York, 2017

*Nota*

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

## Índice

	<i>Página</i>
Primera parte	
Primer período ordinario de sesiones de 2017	
I. Organización del período de sesiones . . . . .	7
A. Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva . . . . .	7
B. Declaraciones de apertura del Presidente de la Junta Ejecutiva y del Director Ejecutivo del UNICEF . . . . .	7
C. Aprobación del programa . . . . .	14
II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva . . . . .	14
A. Evaluación de las formas de mejorar la presupuestación basada en los resultados y del sistema de asignación de recursos . . . . .	14
B. Hoja de ruta actualizada y esbozo del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 . . . . .	15
C. Informe oral sobre el seguimiento realizado por el UNICEF de las recomendaciones y decisiones adoptadas en las reuniones de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA . . . . .	17
D. Presentación oral de información actualizada sobre la acción humanitaria del UNICEF . . . . .	19
E. Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF . . . . .	20
F. Informe de evaluación y respuesta de la administración . . . . .	21
G. Informe financiero y estados financieros auditados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 e informe de la Junta de Auditores . . . . .	22
H. Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2017 . . . . .	23
I. Otros asuntos . . . . .	25
J. Adopción de proyectos de decisión . . . . .	25
K. Premios al personal del UNICEF y declaraciones de clausura del Director Ejecutivo del UNICEF y el Presidente de la Junta Ejecutiva . . . . .	26
Segunda parte	
Período de sesiones anual de 2017	
I. Organización del período de sesiones . . . . .	28
A. Declaraciones introductorias del Presidente de la Junta Ejecutiva y del Director Ejecutivo del UNICEF . . . . .	28
B. Aprobación del programa . . . . .	30

II.	Deliberaciones de la Junta Ejecutiva .....	30
A.	Informe anual del Director Ejecutivo del UNICEF correspondiente a 2016 .....	30
B.	Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021, borrador para examen .....	34
C.	Informe anual sobre la aplicación del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2014-2017. ....	37
D.	Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF. ....	38
E.	Informes de evaluación y perspectiva y respuesta de la administración. ....	39
F.	Informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2016, y respuesta de la administración .....	41
G.	Informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2016. ....	42
H.	Exposición de la Presidenta de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF ....	43
I.	Informes de las visitas sobre el terreno de la Junta Ejecutiva .....	45
J.	Otros asuntos .....	47
K.	Aprobación de proyectos de decisión .....	47
L.	Declaraciones de clausura formuladas por el Director Ejecutivo del UNICEF y el Presidente de la Junta Ejecutiva .....	47
Tercera parte		
Segundo período ordinario de sesiones de 2017		
I.	Organización del período de sesiones .....	50
A.	Declaraciones de apertura del Presidente de la Junta Ejecutiva y del Director Ejecutivo del UNICEF .....	50
B.	Aprobación del programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos .....	52
C.	Proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2018 .....	52
II.	Deliberaciones de la Junta Ejecutiva .....	52
A.	Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 .....	52
B.	Presentación oral de información actualizada sobre la acción humanitaria del UNICEF .....	57
C.	Plan de Acción del UNICEF en materia de Género para 2018-2021 .....	59
D.	Diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 .....	60
E.	Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF .....	62
F.	Informes de evaluación y respuestas de la administración .....	67
G.	Presupuesto integrado del UNICEF para 2018-2021 .....	69
H.	Recaudación de fondos y alianzas en el sector privado: informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 .....	70
I.	Informe de la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA a Nepal, 17 a 21 de abril de 2017 .....	71

---

J. Otros asuntos . . . . .	72
K. Adopción de proyectos de decisión . . . . .	72
L. Declaraciones de clausura formuladas por el Director Ejecutivo del UNICEF y el Presidente de la Junta Ejecutiva. . . . .	72

Anexos

I. Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2017. . . . .	73
II. Informe de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA . . . . .	88
A. Puesta en práctica de las decisiones de la revisión cuatrienal amplia de la política, centrada específicamente en el cambio climático y el aumento de la resiliencia. . . . .	88
B. El trabajo con los adolescentes y los jóvenes para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible . . . . .	91

**Primera parte**  
**Primer período ordinario de sesiones de 2017**

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas**  
**los días 7 y 8 de febrero de 2017**



## **I. Organización del período de sesiones**

### **A. Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva**

1. La Junta Ejecutiva eligió Presidente al Sr. Walton Alfonso Webson, Representante Permanente de Antigua y Barbuda ante las Naciones Unidas, y Vicepresidentes al Sr. Abdallah Y. Al-Mouallimi, Representante Permanente de la Arabia Saudita ante las Naciones Unidas; el Sr. Yemdaogo Eric Tiare, Representante Permanente de Burkina Faso ante las Naciones Unidas; la Sra. May-Elin Stener, Representante Permanente Adjunta de Noruega ante las Naciones Unidas; y la Sra. Irina Velichko, Representante Permanente Adjunta de Belarús ante las Naciones Unidas.

### **B. Declaraciones de apertura del Presidente de la Junta Ejecutiva y del Director Ejecutivo del UNICEF**

2. El Presidente dio la bienvenida al Director Ejecutivo, los Directores Ejecutivos Adjuntos y el personal del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Felicitó a los nuevos miembros de la Junta Ejecutiva y les señaló la gran responsabilidad que asumían en favor de los niños del mundo.

3. Dijo ser consciente de los logros que había conseguido el UNICEF en los siete decenios anteriores, pero también de las enormes dificultades que tenía ante sí la organización a causa del constante aumento de las crisis que afectaban a los niños. Señaló que casi uno de cada cuatro niños —en torno a 535 millones de niños en todo el mundo— vivía en un país afectado por conflictos u otros desastres, muchos de ellos sin acceso a atención médica, educación, una nutrición adecuada, una vivienda segura o protección frente a la violencia, y que muchos se habían visto obligados a huir de sus hogares.

4. El UNICEF llevaba 70 años tratando de mejorar las vidas de esos niños y se reinventaba constantemente para responder a las situaciones cambiantes. Sin embargo, los derechos consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño no habían cambiado, y el UNICEF trabajaba sin descanso para que todos los niños del mundo pudieran ejercerlos. Esos niños serían los adultos del mañana, y de ellos dependería que el planeta tuviera un futuro pacífico y sostenible.

5. El Presidente señaló su empeño de larga data en promover los derechos de los niños con discapacidad, a los que situó entre los más desfavorecidos, y la labor de defensa de esos niños que llevaba a cabo el UNICEF. También se refirió a los obstáculos, entre ellos el aumento de las emergencias y de su duración, que relegaban a un segundo plano la atención a las necesidades especiales de los niños con discapacidad frente a la urgencia de satisfacer las necesidades básicas de alimento, agua y refugio. Destacó, sin embargo, que el concepto de no dejar a nadie atrás debía asumirse con seriedad, por grave que fuese la situación.

6. El Presidente pidió a la Junta Ejecutiva que en los años venideros respaldase sus esfuerzos por acrecentar aún más la atención prestada a la cuestión fundamental de la equidad, a fin de que los niños que crecían con alguna discapacidad tuvieran las mismas oportunidades que los demás de prosperar, aprender y convertirse en miembros plenamente integrados y productivos de la sociedad.

7. Subrayó que el UNICEF no tenía filiación política de ningún tipo y que trabajaba en favor de todos los niños del mundo.

8. El Director Ejecutivo dio las gracias al Presidente por sus elocuentes palabras y expresó su convicción de que todos los presentes las compartían sin reservas. Citó una serie de logros alcanzados por el UNICEF en 2016, como facilitar el acceso al

agua y al saneamiento a casi cuatro millones de personas en la República Árabe Siria mediante la construcción de infraestructura o la mejora de la existente; tratar a 159.000 niños nigerianos y 215.000 niños yemeníes aquejados de malnutrición aguda grave; ayudar a 100.000 personas en Myanmar y 325.000 en Madagascar a obtener acceso a servicios de saneamiento, y a 2,5 millones de personas en Ucrania a recuperar el acceso al agua potable; posibilitar la asistencia de casi 22.000 niños en Burkina Faso a programas de aprendizaje temprano y preparación para la escuela; vacunar contra el cólera a más de 800.000 personas en Haití; y propiciar que 693.000 niños sursudaneses recibieran servicios de protección infantil en medio del conflicto. Esos logros se habían alcanzado con la ayuda de la Junta Ejecutiva y gracias a la confianza mutua y a la capacidad para colaborar en la resolución de los problemas.

9. En el espíritu de diálogo abierto característico del UNICEF, el Director Ejecutivo planteó su deseo de examinar las crecientes divisiones entre las personas y de los países y regiones con arreglo a líneas políticas e ideológicas definidas por el origen étnico y la religión. Un mundo así era peligroso para los niños. Instó al UNICEF a que, día a día, tratara de evitar que su labor fuera víctima de esas mismas divisiones, no solo por cuestión de principios, sino también en interés de los niños. El UNICEF debía mantenerse al margen de la política en la medida de lo posible. Su misión era atender a todos los niños.

10. El Director Ejecutivo señaló algunos de los peligros, dificultades y problemas de denegación de derechos a que se enfrentaban los niños en muchos países, entre ellos los ataques selectivos contra escuelas y centros de atención de la salud; el reclutamiento en grupos armados, donde eran obligados a combatir y a matar; y la denegación de su derecho a la salud, la educación, el agua, la alimentación y la protección, en resumen, a tener un futuro. El UNICEF seguía luchando por los derechos de esos niños, negociando para poder cruzar las fronteras de los conflictos, movilizándolo apoyo y recursos en todo el mundo, trabajando con los miembros de la Junta Ejecutiva y otros asociados para ampliar y mantener los servicios, y transformando las pesadillas en sueños y esperanza. Los miembros de la Junta habían dado impulso a esa esperanza, al esforzarse por dejar de lado la política y unirse en torno a lo que realmente importaba: las necesidades de los niños. Si los Estados Miembros de las Naciones Unidas no eran capaces de mostrar un frente unido en favor de los niños, ¿qué causa podría hacer que colaborasen?

11. El Director Ejecutivo sabía que era inevitable que sus acciones tuvieran consecuencias políticas de algún tipo, pero el UNICEF se esforzaría siempre por no llevar a cabo medidas con fines políticos partidistas. Ser apolítico equivalía a invertir en esperanza para la humanidad, porque con ello se fomentaría la disposición de los niños a forjar, un día, un futuro más pacífico.

12. La primera razón para no politizar la labor del UNICEF era que el Fondo pudiera trabajar en todas las regiones del mundo y, de ese modo, llegar a todos los niños. A veces eso significaba trabajar con grupos con los que el UNICEF no estaba de acuerdo, que no respaldaban su mandato o que traficaban con la violencia. El Fondo perdería el vital acceso que precisaba si politizara su labor, abandonara los principios humanitarios, vinculara su trabajo a las medidas políticas de los Gobiernos o de las propias Naciones Unidas para oponerse a algún grupo en particular, o centrara en algún momento su atención en algo que no fueran los niños.

13. La segunda razón era que, manteniendo la política al margen de su labor, el UNICEF podía respaldar mejor uno de los fines más amplios, muchas veces político, de las Naciones Unidas: la consolidación de la paz. No había mejor manera de construir un futuro de paz que ayudando a los niños de hoy, que serían los

dirigentes y responsables de la adopción de decisiones del mañana, que tendrían en sus manos el futuro mismo de la paz.

14. El UNICEF jamás se cruzaría de brazos ni sería neutral ante las violaciones de los derechos de los niños, pero trataría siempre de actuar con justicia, objetividad e imparcialidad política. Solo con un enfoque decididamente apolítico podría lograr cuantos resultados fuera posible en favor de los niños, unos resultados integrados en el Plan Estratégico para 2018-2021, que se examinarían durante el período de sesiones. El Plan representaba la contribución del Fondo a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en los cuatro años siguientes y serviría de marco para su nuevo presupuesto cuatrienal.

15. El Plan Estratégico giraba en torno a cinco objetivos principales: cada niño sobrevive y prospera, cada niño aprende, cada niño está protegido de la violencia y la explotación, cada niño vive en un ambiente seguro y limpio, y cada niño recibe una oportunidad equitativa en la vida. Los objetivos estaban interrelacionados, en particular en las esferas intersectoriales de la equidad, el género, la discapacidad, el clima y la urbanización, y estaban en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Cada esfera de actuación del Plan se había definido en consulta con los organismos asociados de las Naciones Unidas y otras entidades interesadas. A nivel interno, el UNICEF llevaría a cabo el Plan centrándose sistemáticamente en gestionar los recursos con miras a obtener resultados.

16. Para ser eficaces era indispensable tener el personal adecuado en el lugar adecuado, y prestarle apoyo. Con esa idea, se había emprendido la reforma de las prácticas en materia de recursos humanos, y el Grupo de Resultados sobre el Terreno seguía prestando apoyo para armonizar los recursos financieros y humanos sobre el terreno, por ejemplo, con procedimientos simplificados para las transferencias de efectivo, un sistema de puntuación para medir el desempeño de las oficinas en los países y capacitación sobre gestión basada en los resultados para más de 3.000 funcionarios.

17. El Fondo tenía previsto seguir trabajando en la ampliación de instrumentos tan innovadores como la iniciativa salud móvil, las plataformas EduTrac y U-Report, y una nueva aplicación para el registro de los nacimientos. El Director Ejecutivo señaló que en la función de suministro se habían logrado más economías que nunca: unos 520 millones de dólares.

18. El UNICEF ejecutaría el Plan Estratégico en colaboración con sus numerosos asociados en todo el mundo: Gobiernos, donantes, organizaciones no gubernamentales, sociedad civil, sector privado y organismos de las Naciones Unidas. Sus campañas animarían a millones de personas a implicarse en la causa de los niños. La labor en favor de los niños no debía ser nunca fuente de división, sino de unión, porque ofrecía el mejor camino a la paz. El Director Ejecutivo indicó que en la reunión de premios Nobel celebrada en Bogotá del 2 al 5 de febrero, grupo al que pertenecía el Fondo desde que en 1965 recibiera el Premio Nobel de la Paz, muchos ponentes habían elogiado el tan esperado acuerdo de paz en Colombia. Aquello le recordó que la paz no surgía de un pedazo de papel, sino que se forjaba en torno a las vidas de las personas, a medida que estas curaban las heridas de su país y consolidaban la paz. Deseó a los colegas colombianos del UNICEF el mayor de los éxitos en el camino que les quedaba por recorrer.

19. Para concluir, citó las palabras del ex Director Ejecutivo del UNICEF Henry Labouisse: “el bienestar de los niños de hoy en día está inseparablemente vinculado con la paz del mundo de mañana”. El Fondo contribuía a la paz en todo lo que hacía. Dio las gracias a los miembros de la Junta Ejecutiva por poner sus manos, corazones y voces al servicio de la misión del UNICEF de llegar a todos los niños, en todo el mundo, salvando cualquier división. No había misión más importante y urgente.

20. En las declaraciones nacionales formuladas durante la apertura del período de sesiones, muchas delegaciones aplaudieron los progresos logrados, por ejemplo, en mortalidad infantil, desnutrición, injusticia y desigualdad, pobreza, acceso a la educación, retención escolar y paridad entre los géneros en la enseñanza primaria, sobre todo en los países menos adelantados. Varias delegaciones encomiaron al UNICEF por su clasificación en el tercer puesto del Índice de Transparencia de la Ayuda.

21. Las delegaciones también señalaron los enormes problemas pendientes, en particular el hecho de que casi la mitad de los 2.000 millones de niños del mundo siguieran viviendo en la pobreza, en muchos casos absoluta, y que las tasas de mortalidad infantil siguieran siendo elevadas, especialmente en las zonas rurales. Otros problemas endémicos eran las altas tasas de deserción escolar, el analfabetismo y las enfermedades, y la vulnerabilidad de millones de niños a los conflictos armados y los desastres naturales. Una delegación indicó que la mitad de la población infantil pobre del mundo viviría en contextos frágiles en 2030, y que los rápidos cambios demográficos en muchas regiones harían necesario ampliar los servicios esenciales dirigidos a los niños y los jóvenes. Una delegación dijo que millones de niños habían visto su futuro destruido por el simple hecho de haber nacido en un país o una comunidad desfavorecidos, o debido a su sexo o circunstancias, y manifestó su apoyo a las estrategias de alianzas del UNICEF, en particular al Plan de Acción Todos los Recién Nacidos, la campaña Todas las Mujeres, Todos los Niños y la asociación por tres años con la Alianza Gavi para vacunar a los niños a los que no era fácil llegar.

22. Las delegaciones señalaron que una de las principales prioridades del UNICEF en 2017 era la elaboración del Plan Estratégico. Varias delegaciones observaron que ese Plan era el primero que preparaba el UNICEF desde la aprobación de la Agenda 2030, y señalaron que el Fondo solo podría contribuir efectivamente a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible si formulaba y ejecutaba el Plan de manera óptima. Una delegación dijo que el mandato del UNICEF de llevar a la práctica la Convención sobre los Derechos del Niño y su determinación de contribuir, en particular, al logro de los Objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 16 colocaba a la organización en el centro de la Agenda 2030.

23. Varias delegaciones expresaron su apoyo a los cinco Grupos de Objetivos propuestos para el Plan Estratégico, a la atención especial a los niños más desfavorecidos y al desglose de los datos del marco de resultados por sexo, edad, discapacidad, situación económica y zona geopolítica. Una delegación también pidió un desglose mayor de los datos en los informes de resultados para facilitar la supervisión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Otra dijo que, para alcanzar los ambiciosos objetivos establecidos, el UNICEF debía articular más los Grupos de Objetivos y definir metas e indicadores claros a fin de establecer el vínculo lógico entre los efectos, las posibilidades de medición y la eficacia de las intervenciones.

24. Las delegaciones pidieron que se prestara más atención al fortalecimiento de la gobernanza en pro de la equidad y la inclusión social, la protección de los niños y su acceso a la justicia, la desnutrición y la malnutrición en los países menos adelantados, la reducción de la mortalidad materna e infantil, el acceso al agua potable, el saneamiento, y la educación. Una delegación instó a que se estableciera un equilibrio adecuado entre las intervenciones destinadas a salvar vidas y el apoyo al desarrollo en la primera infancia.

25. Una delegación pidió que se corrigieran los desequilibrios en las oportunidades de desarrollo en los países menos adelantados, los países de África Subsahariana y otros países en desarrollo, la brecha entre las zonas urbanas y rurales, y la desigualdad económica, dando prioridad a la erradicación de la pobreza infantil e intensificando las medidas encaminadas a mejorar la nutrición, la atención

de la salud, la educación y la protección de los niños. Otra delegación dijo que en el Plan Estratégico se debían definir con claridad los conceptos de país donante y país receptor de asistencia, y subrayó la necesidad de seguir teniendo en cuenta en el Plan los intereses de los países de ingresos medianos, dado que esos países eran asociados clave para garantizar el desarrollo sostenible y no se los debía considerar competidores de otros países receptores de asistencia.

26. Varias delegaciones hicieron hincapié en la importancia de la titularidad nacional, mientras que una delegación instó aumentar la coordinación con los países en que se ejecutaban programas, respecto de las iniciativas locales, incluidas la formulación de políticas y la actualización de los marcos jurídicos.

27. Una delegación sugirió que los Objetivos de Desarrollo Sostenible se incorporasen en todos los niveles, no solo en la sede, y que se hiciera especial hincapié en llegar a los más rezagados, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo. Varias delegaciones dijeron que eso significaba dar protagonismo a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, incluidos los derechos y la salud sexual y reproductiva, en los planes de trabajo y las prácticas institucionales, así como velar por que las personas con discapacidad participaran en todo el ciclo de los programas. Para ello, habría que reunir datos desglosados que sirvieran de base a los debates sobre la programación.

28. Varias delegaciones encomiaron al UNICEF por integrar las prioridades de la Convención sobre los Derechos del Niño y compromisos mundiales como la Agenda de Acción de Addis Abeba, el Acuerdo de París, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la Nueva Agenda Urbana y el Gran Pacto sobre financiación humanitaria, así como el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020.

29. Varias delegaciones pidieron que el Plan Estratégico reflejara la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (resolución [71/243](#) de la Asamblea General), sobre todo lo concerniente al aumento de la coordinación y la colaboración orientada a los resultados entre los organismos y dentro del sistema de las Naciones Unidas y a la intensificación de las alianzas entre múltiples interesados, incluidos los Gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. Las delegaciones también pidieron que se eliminara la división entre las actividades humanitarias, para el desarrollo y para la paz; se ganara en eficiencia, entre otras cosas fomentando el uso compartido de los locales y servicios administrativos de los sistemas humanitario y de desarrollo de las Naciones Unidas; y se impulsaran los enfoques innovadores en los ámbitos de la financiación, la tecnología y las alianzas.

30. Las delegaciones llamaron a evitar la duplicación de esfuerzos, limitando la labor del UNICEF a los ámbitos en que pudiera tener mayor impacto. Una delegación instó al personal directivo superior del Fondo a hacer todo lo posible para apoyar las iniciativas de reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

31. Una delegación señaló la importancia de la programación conjunta y la planificación integrada a nivel nacional y multinacional, en particular en la región del Pacífico, donde las necesidades de los niños y las niñas se agudizaban a causa del aislamiento, la falta de oportunidades económicas y la vulnerabilidad a los peligros naturales, y otra delegación instó a que se armonizara el formato de los planes estratégicos de todos los fondos y programas, en particular sus marcos de resultados.

32. Una delegación pidió que se diera prioridad a la reducción del riesgo de desastres a fin de reflejar con más exactitud la creciente carga de trabajo

humanitario del UNICEF, en particular mediante la integración de los resultados humanitarios en el marco de resultados y la mejora de la presentación de informes sobre las operaciones humanitarias. Esto era de especial importancia dada la intención de los donantes de proporcionar una financiación plurianual más flexible, de conformidad con los compromisos contraídos en virtud del Gran Pacto sobre financiación humanitaria. Otra delegación pidió más información sobre las maneras en que el UNICEF pensaba reforzar el vínculo entre los sistemas humanitario y para el desarrollo. Contra el telón de fondo de la creciente inseguridad alimentaria y las complejas emergencias humanitarias, la delegación exhortó al UNICEF a ampliar los programas destinados a la primera infancia y a forjar alianzas más sólidas con otros organismos para ayudar a los países menos adelantados.

33. Varias delegaciones dijeron que los niños eran las víctimas principales en las crisis cada vez más frecuentes que se producían en todo el mundo, en particular los conflictos armados, las crisis migratorias y los desastres naturales, y que eran vulnerables a la trata, la integración forzada en grupos armados y otras formas de explotación. Instaron al UNICEF a explicar con detalle en el Plan Estratégico su enfoque de la protección infantil, y a redoblar sus esfuerzos en ese ámbito. Una delegación dijo que en el Plan se debía dar prioridad a la unidad familiar como elemento crucial para proporcionar a los niños un entorno seguro y favorable.

34. Varias delegaciones dijeron que la consolidación de la paz era la mejor manera de proteger a los niños y que el UNICEF tenía un importante papel que desempeñar en ese proceso. Una delegación indicó sentirse alentada por la positiva evaluación del programa de Consolidación de la Paz, Educación y Promoción del UNICEF y acogió con agrado la intención del Fondo de velar por que en todos sus programas se tuvieran en cuenta los conflictos y no se reforzaran las dinámicas negativas ni las causas profundas de los conflictos. Una delegación observó que, para sostener la paz, todas las partes debían ir más allá de la gestión de las crisis y centrarse en la prevención y la consolidación de la paz a largo plazo. Un elemento esencial de esa agenda era el nexo entre la asistencia humanitaria y el desarrollo y la consolidación de la paz. Varias delegaciones animaron a estrechar la cooperación entre el UNICEF y otras partes de las Naciones Unidas, como las operaciones de mantenimiento de la paz y otras iniciativas de consolidación de la paz, y alentaron al UNICEF a establecer criterios más flexibles que facilitaran las sinergias con las restantes actividades de las Naciones Unidas. Un grupo de delegaciones expresó su respaldo a la campaña Niños, No Soldados, y exhortó a todas las partes en los conflictos a respetar la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados.

35. Varias delegaciones mencionaron la labor que llevaba a cabo el UNICEF con miras a proporcionar educación a los niños en las situaciones humanitarias, como la iniciativa La Educación No Puede Esperar. La delegación de Francia dijo que la educación en las emergencias y las situaciones de crisis debía ser un ámbito de actuación prioritario, pues solo así se evitaría la pérdida de generaciones enteras, y anunció que aportaría unos 2 millones de euros a esa iniciativa en 2017. También anunció que estaba organizando una conferencia internacional con el Fondo sobre la protección de los niños de la guerra, que se celebraría el 21 de febrero. La delegación de Suecia subrayó que el UNICEF solo podría llevar a la práctica la Agenda 2030 y el Plan Estratégico si disponía de una financiación sólida, previsible y flexible, y anunció que Suecia aportaría unos 63,2 millones de dólares a los recursos ordinarios.

36. Una delegación se refirió a la posibilidad de que se produjeran cuatro grandes hambrunas y persistieran las crisis y el sufrimiento humano en la República Árabe Siria, Somalia, Sudán del Sur, el Yemen y otros países, así como en la región de la cuenca del lago Chad, y dijo que el llamamiento humanitario de las Naciones

Unidas para 2017 ascendía a la cifra récord de 23.000 millones de dólares. Los recursos debían utilizarse con la máxima eficacia, y los organismos humanitarios y de desarrollo debían unirse en torno a una evaluación única e imparcial de las necesidades y a un plan de respuesta y utilizar instrumentos innovadores y eficaces en función del costo, como las transferencias de efectivo y soluciones más comerciales.

37. Una delegación encomió los excelentes resultados obtenidos por la Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado, gracias a los cuales el UNICEF había podido responder a las emergencias humanitarias y prestar ayuda a las poblaciones más vulnerables.

38. Una delegación dijo que los países desarrollados debían cumplir los compromisos contraídos en la esfera de la asistencia oficial para el desarrollo, flexibilizar sus contribuciones complementarias y aumentar el apoyo financiero, técnico y de otra índole a los países en desarrollo. Otra delegación dijo que los asociados, los Gobiernos y las propias organizaciones debían respetar las tasas de recuperación de gastos aprobadas, y abogó por que se celebrase un debate global sobre la financiación y las corrientes financieras y se usaran los diálogos estructurados sobre financiación.

39. En cuanto a la asignación de recursos, una delegación señaló la importancia de tener en cuenta las características específicas de los países de América Latina y el Caribe, la mayoría de los cuales estaban clasificados como de ingresos medianos, y otra dijo que esos países seguían enfrentando unas desigualdades enormes. Una delegación dijo que los países de ingresos bajos, en especial los menos adelantados y los de África Subsahariana, debían seguir siendo prioritarios. Varias delegaciones instaron a que los recursos se asignaran en función del Índice de Pobreza Multidimensional, porque era el que mejor reflejaba la realidad de los niños y las vulnerabilidades concretas de cada país. Una delegación expresó la esperanza de que el examen de la situación de Haití durante el período de sesiones arrojara luz sobre las complejidades propias de los pequeños Estados insulares en desarrollo y las medidas concretas que podían adoptarse para ayudarlos.

40. Varias delegaciones observaron que el éxito sobre el terreno se basaba en que las Naciones Unidas tuvieran una presencia coherente, el Coordinador Residente dispusiera de las facultades necesarias y los equipos en los países conocieran bien los programas humanitarios, de desarrollo y de consolidación de la paz en sus respectivos países.

41. Una delegación señaló que la Junta de Auditores había puesto de relieve deficiencias en las esferas de la gestión presupuestaria y de las subvenciones, las transferencias de efectivo y la gestión de los programas e inventarios, y expresó preocupación por el hecho de que el UNICEF no hubiese mejorado la tasa de ejecución de las recomendaciones de la Junta. Otra delegación dijo que el Fondo debía aumentar la transparencia de su cadena mundial de suministro y de los gastos de gestión y administración. Otra más señaló también que los temas de evaluación previstos se habían visto desbancados por los temas humanitarios y alentó al UNICEF a velar por que las evaluaciones recibieran la prioridad y los recursos indicados en la política de evaluación.

42. Varias delegaciones coincidieron con el Director Ejecutivo en que tanto el UNICEF como el bienestar de los niños debían mantenerse al margen de la política y las ideologías. Una delegación señaló que la neutralidad política había tenido mucho que ver con el éxito en la ejecución del programa de Consolidación de la Paz, Educación y Promoción.

43. El Director Ejecutivo dio las gracias a los miembros de la Junta Ejecutiva por sus alentadoras observaciones. Le habían llamado especialmente la atención las referencias a las medidas concretas y a los resultados que se derivaban de ellas. Dio las gracias a una delegación por sugerir un útil conjunto de prioridades para que el UNICEF mejorara los logros obtenidos a través de esas medidas y se refirió a los avances del UNICEF y de todo el sistema de las Naciones Unidas en la mejora de las funciones de apoyo y la producción de más datos desglosados en apoyo de la equidad en todos los países. Apreció que se hubiera recordado la importancia de flexibilizar el Plan Estratégico de manera que permitiera atender a las necesidades singulares de cada nación y región. Dio las gracias a las delegaciones por mencionar la importancia de integrar la acción humanitaria y de desarrollo, en especial el desarrollo resiliente, y señaló que los niños que recibieran educación durante las crisis humanitarias estarían en mejores condiciones de contribuir a la reconstrucción de sus países en el futuro. Las observaciones de las delegaciones habían recordado el propósito de la labor del UNICEF, a saber, que detrás de las terribles estadísticas sobre el número de niños atrapados en crisis humanitarias había niños concretos en las peores situaciones posibles y que el UNICEF tenía el deber de hacer cuanto estuviera en sus manos por ayudarlos. Prometió que el UNICEF respaldaría las medidas de los Estados Miembros y del Secretario General para acelerar las reformas y que la organización seguiría trabajando para aumentar sus recursos, entre otras cosas mediante el establecimiento de alianzas más amplias, y señaló que los recursos de los Comités Nacionales y de los Gobiernos procedían, en realidad, de los ciudadanos. Reiteró que el personal del UNICEF en todo el mundo estaba observando el período de sesiones y que, cada vez que los Estados Miembros se comprometían a apoyar a la organización, estaban ofreciendo apoyo a sus funcionarios, y que eso significaba mucho para ellos.

### **C. Aprobación del programa**

44. La Junta Ejecutiva aprobó el programa, el calendario y la organización de los trabajos del período de sesiones (E/ICEF/2017/1).

45. Con arreglo al artículo 50.2 del reglamento, el Secretario de la Junta Ejecutiva anunció que habían presentado credenciales 34 delegaciones observadoras, entre las que figuraban 1 organización intergubernamental, 10 Comités Nacionales pro UNICEF y 7 organizaciones no gubernamentales.

## **II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva**

### **A. Evaluación de las formas de mejorar la presupuestación basada en los resultados y del sistema de asignación de recursos**

46. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión formuló unas observaciones introductorias, tras lo cual el Contralor de la División de Gestión Financiera y Administrativa presentó la evaluación de las formas de mejorar la presupuestación basada en los resultados y el Director Adjunto expuso la evaluación del sistema de asignación de recursos (véase UNICEF/2017/EB/4).

47. Varias delegaciones reconocieron el empeño del UNICEF por mejorar la presupuestación basada en los resultados y lo encomiaron por el aumento de la transparencia.

48. Un grupo de delegaciones instó a seguir fortaleciendo la capacidad y la formación del personal, hacer más cuantificable el desempeño y mejorar la calidad de los datos y la información en el nuevo instrumento de ejecución del presupuesto.



El grupo solicitó información sobre los controles que se estaban aplicando a la estructura descentralizada de la organización para garantizar la coherencia con los resultados estratégicos, la utilización de las nuevas directrices y las mejoras tangibles derivadas de la presupuestación basada en los resultados. Una delegación manifestó que invertir en tecnología era fundamental para mejorar la planificación.

49. Una delegación tenía previsto examinar cómo se había incorporado la igualdad de género en el marco de gestión basada en los resultados y en las prácticas de presupuestación. La elaboración del nuevo Plan Estratégico daría al UNICEF la oportunidad de aprovechar las lecciones extraídas y las mejores prácticas en esos ámbitos.

50. Un grupo de delegaciones alentó al Fondo a perseverar en el diálogo en torno a la definición de los criterios de asignación, mientras que otra instó a supervisar de manera permanente la aplicación de los parámetros de asignación, habida cuenta de la rapidez con que se seguían sucediendo los cambios demográficos y socioeconómicos. Algunas delegaciones pusieron de relieve la necesidad de mejorar y potenciar la utilización de indicadores multidimensionales.

51. Varias delegaciones observaron con preocupación el declive de los recursos ordinarios como porcentaje del total de recursos. Otras destacaron la necesidad que tenía la organización de contar con recursos previsibles y sólidos en aras de su misión y de la Agenda 2030.

52. Varias delegaciones encomiaron que la mayor parte de los recursos ordinarios se asignaran a los países en que más necesitados estaban los niños, en consonancia con el imperativo de equidad y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una delegación manifestó que los países de bajos ingresos, especialmente los países menos adelantados y los de África Subsahariana, debían seguir recibiendo asignaciones de fondos con carácter prioritario. Otra delegación elogió al UNICEF por su labor en África Subsahariana, que demostraba su firme determinación de seguir dando prioridad a los niños de la región.

53. La Directora Ejecutiva Adjunta dio las gracias a los delegados por su reconocimiento de los logros del UNICEF hasta la fecha y señaló que la presupuestación y la gestión basadas en los resultados eran determinantes en la asignación de los recursos del Fondo y estaban permitiendo a la organización hacer un uso más eficiente y eficaz de sus recursos. Indicó que ya se había iniciado la capacitación en la gestión basada en los resultados, centrada en un nuevo instrumento de formulación del presupuesto, y que eso también fortalecería la transparencia.

## **B. Hoja de ruta actualizada y esbozo del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021**

54. El Director Ejecutivo Adjunto de Asociaciones formuló unas observaciones introductorias y a continuación el Director Adjunto de la División de Datos, Investigación y Políticas presentó la hoja de ruta y el esbozo (véase UNICEF/2017/EB/3).

55. Muchas delegaciones expresaron la importancia de armonizar el Plan Estratégico con la revisión cuatrienal amplia de la política, en particular su directriz de que los planes estratégicos reflejaran los aportes de las organizaciones a la Agenda 2030, mientras que una delegación instó a que se diera prioridad a la erradicación de la pobreza, como también se pedía en la revisión. La delegación apreció que la cooperación Sur-Sur y la creación de capacidad se hubieran incluido en el Plan.

56. Un grupo de delegaciones solicitó que en el primer capítulo del plan estratégico de cada entidad del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo se detallara la contribución específica de cada organización a la consecución de la Agenda 2030, instó a que se articulara con claridad la división del trabajo entre los fondos y programas y pidió una mayor armonización de los marcos de resultados. Varias delegaciones dijeron que los planes estratégicos de las entidades del Grupo para el Desarrollo debían incorporar las lecciones extraídas de los exámenes de mitad de período de sus planes en curso.

57. Varias delegaciones abogaron por un desglose más preciso de los datos en las categorías descritas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre ellas sexo y discapacidad, así como edad, ubicación y otras variables pertinentes del contexto nacional. Esos datos desglosados debían sustentar la programación y corresponderse con la situación real de los niños. Un grupo de delegaciones dijo que en los planes también se debían tener en cuenta las lecciones extraídas en las esferas de la gestión basada en los resultados y la incorporación de la igualdad de género.

58. Una delegación dijo que era importante incluir en el Plan Estratégico la definición del término “desfavorecido”.

59. La delegación acogió con beneplácito la importancia dada a la participación y la movilización de la comunidad internacional en la protección de los derechos del niño, pero instó a que se incluyeran los criterios y la metodología que emplearía el UNICEF para aumentar la participación de las comunidades locales.

60. El Presidente del Grupo Permanente de Comités Nacionales dijo que los Comités Nacionales respaldaban los cinco Grupos de Objetivos, pero se sentían preocupados por la necesidad de recaudar fondos suficientes, en particular recursos ordinarios, para lograrlos. Dado que los Comités Nacionales recaudaban casi la mitad de los recursos ordinarios del UNICEF y en torno a la cuarta parte de sus ingresos totales, consideraban imprescindible invertir más en la recaudación de fondos. La ampliación de las alianzas de los Comités Nacionales con el sector privado precisaría una clara división de funciones y una coordinación óptima entre los agentes públicos, privados, nacionales e internacionales.

61. El Comité de Organizaciones No Gubernamentales sobre el UNICEF pidió que la pobreza se considerara una realidad multidimensional, que se erradicase la pobreza extrema y que se velara por que los niños migrantes y refugiados, sobre todo los que estaban solos, contaran con apoyo durante todo el camino, desde el país de origen hasta el de destino, pasando por los de tránsito.

62. El Director Ejecutivo dijo que, respecto de la cuestión de la coherencia, el UNICEF se había ofrecido a prestar ayuda a las oficinas del Secretario General y el Vicesecretario General en la elaboración del inventario solicitado de la labor de los organismos. Manifestó que el Fondo aprovecharía cuantas ocasiones tuviera de encontrar sinergias y redundancias y revisaría el Plan Estratégico en consecuencia antes del período de sesiones anual de junio. Señaló que el UNICEF no solo adoptaría medidas para coordinarse con los cuatro organismos, sino también con sus asociados más cercanos sobre el terreno, en particular el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). También confirmó que el Fondo incorporaría la revisión cuatrienal amplia de la política en las tres secciones del Plan: el Qué, el Cómo y los Facilitadores.

63. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión [2017/3](#) (véase el anexo).

**C. Informe oral sobre el seguimiento realizado por el UNICEF de las recomendaciones y decisiones adoptadas en las reuniones de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA**

64. El Director de la División de Programas formuló unas observaciones introductorias y a continuación la Directora Adjunta de la División de Programas y Jefa de la Sección de VIH/SIDA del UNICEF presentó el informe. Se podía consultar una nota de antecedentes (UNICEF/2017/EB/2) en el sitio web de la Junta Ejecutiva del UNICEF.

65. Las delegaciones aplaudieron los avances en la prevención y el tratamiento del VIH/SIDA. Un grupo de delegaciones señaló que en el informe y la presentación se habían puesto de relieve los problemas que aún obstaculizaban el tratamiento pediátrico del VIH, así como la atención y el apoyo conexos, que limitaban el suministro de medicamentos vitales a solo el 50% de todos los niños que vivían con el VIH en el mundo. El grupo elogió la dedicación constante del UNICEF a la mejora de la prevención y el tratamiento del VIH entre los niños y adolescentes de todo el mundo, entre otras cosas como cofundador del recién creado marco *Start Free, Stay Free, AIDS Free*. Señaló la relevancia de que la organización diera prioridad a la prevención, por ejemplo, a través de la educación sexual integral y la prestación de servicios adaptada a los jóvenes. Su labor de fortalecimiento de los sistemas de salud y protección social también era de gran importancia en la esfera del VIH.

66. El grupo de delegaciones expresó su profunda preocupación por la crisis financiera del ONUSIDA, que estaba teniendo efectos apreciables en las intervenciones del UNICEF relacionadas con el VIH. Las reducciones de personal y de programas que había llevado a cabo el UNICEF en los dos años anteriores habían tenido consecuencias dramáticas en África Occidental y Central, donde la cobertura de la terapia antirretroviral entre los niños ya era baja; en la región de Asia y el Pacífico, donde la reducción de la plantilla estaba limitando la capacidad del programa para llegar a los grupos en situación de riesgo y vulnerables; y en Europa Oriental y Central, donde el UNICEF desarrollaba una labor vital de promoción para eliminar el estigma y la discriminación entre las poblaciones clave y vulnerables. Habida cuenta de las grandes necesidades insatisfechas sobre el terreno, acogió con beneplácito la elaboración de un plan de emergencia del ONUSIDA para África Occidental y Central. El grupo aguardaba con interés la formulación de la nueva estrategia de recaudación de fondos y tenía particular empeño en saber hasta qué punto se estaban teniendo en cuenta las regiones subatendidas, como África Occidental y Central y Europa Oriental y Central. Dado el interés intrínseco del Fondo en ayudar a los niños y jóvenes en riesgo de quedar rezagados y de los más de dos decenios transcurridos desde que comenzara la epidemia del VIH/SIDA, había llegado el momento de que todos los copatrocinadores del ONUSIDA, incluido el UNICEF, examinaran la mejor manera de financiar entre todos la aplicación de la estrategia 2016-2021 de ese organismo.

67. Una delegación señaló que, para el período 2016-2021, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) había dado prioridad a 35 países de vía rápida que representaban casi el 90% de todas las nuevas infecciones por el VIH. Ese tipo de priorización era necesario para alcanzar el objetivo 90-90-90. La delegación celebró el detallado análisis de las deficiencias que había realizado el ONUSIDA con los datos y aportaciones del UNICEF sobre la prevención, la atención y el tratamiento pediátricos, incluida la prevención de la transmisión maternoinfantil del VIH, y alentó a dar un impulso sostenido al tratamiento y la atención del VIH en los niños, supervisar de cerca los progresos y

umentar la precisión de las estimaciones epidemiológicas. La delegación aplaudió el liderazgo del UNICEF como coorganizador del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Prevención y el Tratamiento de la Infección por el VIH en Mujeres Embarazadas, Madres e Hijos, que había propiciado una disminución notable de las nuevas infecciones en niños en 2016.

68. Una delegación pidió que el aspecto de los derechos en materia de acceso a la prevención y el tratamiento se siguiera examinando y que el UNICEF promoviera la introducción generalizada de los medios de diagnóstico infantil en el punto de atención. También se destacó la importancia de la retención en los servicios de atención y del fortalecimiento de los vínculos con los centros comunitarios. Las experiencias del componente comunitario y otras lecciones extraídas de las iniciativas regionales para optimizar el acceso al tratamiento y la retención en los servicios de atención debían ser objeto de amplia difusión.

69. Varias delegaciones expresaron preocupación por el alto nivel de infecciones por el VIH entre las adolescentes y las jóvenes. Un grupo de delegaciones instó al UNICEF a seguir apoyando la reducción de las nuevas infecciones por el VIH entre los adolescentes y los jóvenes con iniciativas como *All In to #EndAdolescentAIDS*.

70. Una delegación observó que el ONUSIDA había logrado resultados increíbles con un presupuesto modesto y que donde mejor aprovechados estaban sus fondos era en las actividades catalizadoras. Dos delegaciones dijeron que, para mantener los programas en un contexto de limitaciones presupuestarias, el UNICEF y los demás copatrocinadores tendrían que destinar un porcentaje mayor de sus fondos a la lucha contra el VIH/SIDA. Una delegación dijo que si se quería luchar eficazmente contra la epidemia había que financiar adecuadamente la estructura sanitaria en su conjunto y recomendó que cada copatrocinador incluyese la lucha contra el SIDA en la movilización de recursos de su entidad.

71. Una delegación dijo que era esencial que todas las partes comprendieran que cada contribución prometida era crucial para llevar a cabo la labor esbozada en la nueva estrategia y que, si no se ponía remedio al declive de las contribuciones, la comunidad internacional probablemente perdería la oportunidad de erradicar la epidemia del SIDA y asistiría a un aumento del número de víctimas mortales. La delegación de Suecia anunció que había aumentado su contribución básica anual al ONUSIDA para 2017 a 26 millones de dólares, e invitó a otros Estados Miembros a seguir su ejemplo.

72. La Directora Adjunta de la Sección de VIH/SIDA acogió con satisfacción el creciente número de alianzas en torno a los objetivos relacionados con los adolescentes y dio las gracias al Gobierno de los Estados Unidos de América por su liderazgo y apoyo de larga data a la lucha contra el VIH a través del Plan de Emergencia del Presidente para Luchar contra el SIDA, aprobado en 2004, que había aportado más de 70.000 millones de dólares a la lucha mundial contra el SIDA. También dio las gracias a Suecia por su constante apoyo. El Director Ejecutivo observó que, debido a los enormes avances en la lucha contra el VIH/SIDA, al igual que en el caso de la poliomielitis, había tendencia a proclamar que se había vencido la enfermedad y a desentenderse de ella. Era importante que los discursos de los últimos años se acompañaran de los recursos que harían falta en los años siguientes.

## **D. Presentación oral de información actualizada sobre la acción humanitaria del UNICEF**

73. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas formuló unas observaciones introductorias y a continuación el Director de la Oficina de Programas de Emergencia presentó oralmente información actualizada.

74. Un grupo de delegaciones señaló que el liderazgo del UNICEF seguía siendo fundamental para que los derechos y la protección de todos los niños y niñas siguieran ocupando un lugar de privilegio en la acción para el desarrollo. Una delegación indicó que, según las estimaciones, en todo el mundo había 230 millones de niños que vivían en zonas afectadas por conflictos armados, y aplaudió la labor esencial del UNICEF de proteger los intereses de los niños del mundo, en especial de los más vulnerables, los más desfavorecidos y los más necesitados.

75. Una delegación acogió con satisfacción el diálogo en torno al aumento de la transparencia, la reducción de los gastos de gestión, la promoción del apoyo a los agentes locales y nacionales y el aumento de la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas. La delegación también abogó por que se redujeran el fraude, el despilfarro y los abusos y se encontraran maneras de que los organismos compartieran los informes de incidentes e información de otra índole. Dijo que las Naciones Unidas, como colectivo, debían trabajar en estrecha colaboración para hacer frente a esas cuestiones. Un grupo de delegaciones señaló que el aumento de la transparencia debía extenderse también a la información sobre el papel del UNICEF en el sistema humanitario en su conjunto, en particular en el contexto de los compromisos asumidos en la Cumbre Humanitaria Mundial, incluido el relativo a la igualdad de género.

76. El grupo de delegaciones reiteró la solicitud que ya había formulado en el período de sesiones anterior de la Junta Ejecutiva de que se actualizara periódicamente la estrategia de participación del UNICEF en el sistema humanitario con información sobre las medidas concretas adoptadas para colaborar con otros organismos a nivel de países y sobre los métodos aplicados para medir los resultados y los dividendos de la eficiencia. El éxito de la acción humanitaria del UNICEF dependía de la cooperación y coordinación con otros. Por consiguiente, el grupo alentó al UNICEF a centrarse no solo en las actualizaciones sobre los países o las cifras humanitarias generales en la presentación de información actualizada a la Junta Ejecutiva, sino a incluir también información sobre las reformas institucionales y de las políticas. Animó al Fondo a que, como primera medida, compartiera con los Estados Miembros su plan para aplicar los compromisos contraídos en virtud del Gran Pacto sobre financiación humanitaria, no solo con miras a mejorar la transparencia y la rendición de cuentas, sino también para dar a conocer el singular papel que desempeñaba el UNICEF en la acción humanitaria.

77. El grupo de delegaciones señaló que el UNICEF destinaba en torno al 40% de sus recursos a la acción humanitaria, por lo que la rendición de cuentas y la transparencia respecto de esos fondos eran más importantes que nunca. Sugirió dos formas de mejorar a ese respecto: en primer lugar, integrar decididamente la acción humanitaria en el Plan Estratégico, exponiendo en términos generales y concretos la estrategia del Fondo en ese ámbito y explicando la manera en que se proponía garantizar la prestación de asistencia humanitaria basada en principios; y en segundo lugar, definir indicadores claros de medición del éxito, que incluyesen resultados relacionados con los compromisos contraídos en la Cumbre Humanitaria Mundial y con las iniciativas desplegadas por el UNICEF para vincular la labor humanitaria con la de desarrollo. El grupo señaló que el Fondo ya había demostrado que podía hacer contribuciones importantes, por ejemplo en la esfera de la educación en situaciones de emergencia y crisis prolongadas.

78. El grupo de delegaciones dijo que la integración de la acción humanitaria en el Plan Estratégico también ayudaría a establecer la base empírica para una financiación plurianual que fuera más allá de los productos y a demostrar que las inversiones a más largo plazo podían producir mayores efectos. El UNICEF debía proporcionar información plurianual sobre los llamamientos humanitarios, con estimaciones de las necesidades para más de un año natural. Esa sugerencia resultaba particularmente relevante en el caso de las crisis prolongadas. El Fondo también debía articular un procedimiento para iniciar y terminar las evaluaciones humanitarias en el plazo previsto.

79. Una delegación solicitó que los organismos de las Naciones Unidas que atendían a las necesidades humanitarias trabajasen interna y colectivamente para suplir las carencias estratégicas del sistema humanitario, en particular mediante evaluaciones conjuntas de las necesidades; estrategias de respuesta integrales y priorizadas según la urgencia, que tuvieran en cuenta a todas las poblaciones afectadas; la mejora de los sistemas de coordinación operacional y de gestión de la información, adaptados al contexto; y estructuras directivas basadas en la responsabilidad mutua. Un grupo de delegaciones instó a que se hiciera más por colaborar con otros organismos para priorizar las necesidades y velar por que los beneficiarios recibieran, en el momento de mayor vulnerabilidad, una asistencia bien coordinada y coherente. Solo de ese modo se podría hacer el uso más eficiente de los limitados recursos.

80. El Director de la Oficina de Programas de Emergencia dijo que la labor que el UNICEF llevaría a cabo con los trabajadores de primera línea ayudaría a crear la capacidad a largo plazo que se precisaba para reducir las vulnerabilidades. El Director Ejecutivo Adjunto dijo que los resultados en la esfera humanitaria se afianzarían en el Plan Estratégico y que la violencia por razón de género seguiría siendo una prioridad del Plan de Acción en materia de Género. También señaló que el UNICEF compartiría su plan para aplicar el Gran Pacto sobre financiación humanitaria en el contexto de las conversaciones del Director Ejecutivo con sus homólogos del Proyecto de Reconstrucción de Sociedades Asoladas por la Guerra y de la Organización Internacional para las Migraciones, así como con el ACNUR.

## **E. Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF**

### **Documentos de los programas por países**

#### **África Oriental y Meridional**

81. La Directora Regional presentó el programa para Botswana (E/ICEF/2017/P/L.1), que se articulaba en torno a tres componentes: pobreza infantil, adolescentes y VIH, y eficacia del programa, y se sustentaba en los derechos del niño, la igualdad de género y la participación comunitaria. El objetivo del UNICEF era ayudar al Gobierno de Botswana a formular y aplicar políticas y programas inclusivos centrados en los niños, superar los obstáculos, y reunir datos e información estratégica y analizarlos y utilizarlos más eficazmente.

82. La delegación de Botswana acogió con satisfacción el programa y encomió al UNICEF y a todo el sistema de las Naciones Unidas por contribuir al desarrollo de los niños del país. Dijo que el Gobierno seguía dando prioridad al desarrollo infantil de calidad mediante la universalidad y gratuidad de la educación y la atención sanitaria, la nutrición en la escuela y fuera de ella y el apoyo presupuestario general. El programa para el país se centraba en las prioridades nacionales de Botswana, expresadas en el 11º plan nacional de desarrollo y en la iniciativa Visión 2036, que giraba en torno a la necesidad de promover y proteger los derechos y el bienestar de

los niños. El programa propuesto llegaba en un momento crucial en que Botswana estaba tratando de dar impulso a la implementación de la Agenda 2030.

### **América Latina y el Caribe**

83. La Directora Regional presentó el programa para Haití ([E/ICEF/2017/P/L.2](#)). Se refirió a la situación de emergencia ocasionada por el huracán Matthew y a las trágicas consecuencias del cólera en las familias haitianas. Esos desastres, que habían precisado una respuesta humanitaria importante, ponían de manifiesto la necesidad de mejorar los mecanismos de gestión de riesgos y de velar por que el pueblo haitiano siguiera recibiendo apoyo en el marco de un programa de desarrollo transformador.

84. La representante de Haití señaló que se debían tener en cuenta las crisis del pasado, la sucesión de desastres y los problemas económicos estructurales al explicar el escaso nivel de desarrollo del país y los negativos efectos de esa situación en los niños. La oradora instó a aunar esfuerzos para invertir la tendencia y crear las condiciones necesarias para garantizar una distribución equitativa de los servicios básicos y mejorar de manera tangible la vida de la población. Acogió con agrado el apoyo del UNICEF a Haití, en especial la labor desarrollada con el Gobierno y la sociedad civil, que había propiciado la ratificación de importantes convenciones sobre la protección de los niños y las personas con discapacidad.

85. Varias delegaciones aplaudieron el programa para el país, que una delegación calificó de sólido porque se basaba en datos concretos y en la realidad de la situación en Haití. Varias delegaciones se refirieron al planteamiento de no dejar a nadie atrás, en particular a los niños más excluidos y desfavorecidos y a los niños con discapacidad. Una delegación hizo hincapié en la importancia de trabajar en pro de la equidad de género.

86. Las delegaciones reconocieron que el UNICEF trabajaba en Haití en estrecha colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas, las instituciones nacionales y otros asociados, y que esa manera de proceder había sido un éxito. El programa tenía sinergias con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y estaba abierto a la cooperación con otros países de América Latina y el Caribe.

87. Una delegación dijo que el programa ayudaría a seguir fortaleciendo las instituciones en Haití, creando las condiciones necesarias para garantizar el desarrollo de todos los niños y adolescentes haitianos y promover sus derechos, su integración en la sociedad y su pleno desarrollo.

88. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión [2017/1](#) (véase el anexo).

## **F. Informe de evaluación y respuesta de la administración**

### **Evaluación del Programa de Consolidación de la Paz, Educación y Promoción del UNICEF y respuesta de la administración**

89. El informe fue presentado por el Director de la División de Evaluación. A continuación, el Director de la División de Programas expuso la respuesta de la administración. Tanto el programa como la evaluación se financiaron con fondos aportados por el Gobierno de los Países Bajos.

90. Varias delegaciones dijeron que la evaluación había llegado en un momento crucial, ya que los conflictos violentos y la inseguridad estaban produciendo una generación perdida de niños y jóvenes. El programa era una iniciativa pionera para eliminar la separación entre los enfoques tradicionales en las esferas del desarrollo, la acción humanitaria y la seguridad. Había demostrado que la educación podía

resolver las causas profundas de los conflictos y contribuir a una paz sostenible y era un ejemplo para otros programas en las esferas de la educación y la consolidación de la paz y para la comunidad del desarrollo en su conjunto.

91. Una delegación mencionó que la neutralidad política había sido un elemento indispensable para que la ejecución del programa fuera un éxito. Otra delegación manifestó que, si bien el desarrollo ayudaba a prevenir los conflictos, no era facultad ni mandato de los equipos de las Naciones Unidas en los países, ni del UNICEF en particular, resolver las causas políticas de los conflictos, como las transferencias de armas o combatientes extranjeros o la ocupación extranjera, que eran competencia del Consejo de Seguridad.

92. Una delegación acogió con agrado la intención del UNICEF de velar por que sus programas tuvieran en cuenta los conflictos y evitaran reforzar las dinámicas negativas o las causas profundas de los conflictos. Algunas delegaciones alentaron a establecer una cooperación más estrecha con otras entidades de las Naciones Unidas, de conformidad con la revisión cuadrilateral amplia de la política. Un grupo de delegaciones se refirió a la recomendación de que el UNICEF fuera más allá de las alianzas sectoriales y animó a que se incluyera a las organizaciones comunitarias.

93. Un grupo de delegaciones recomendó que el UNICEF incorporase una dimensión de género en su análisis de los conflictos y se asegurase de que las conclusiones se incorporaran en los programas para los países y en el Plan Estratégico. Varias delegaciones dijeron que era importante integrar más la sensibilidad a los conflictos y la consolidación de la paz en todo el ciclo de los programas del UNICEF para los países, mientras que una instó a comprender mejor lo que ello supondría, habida cuenta de los distintos contextos nacionales. El grupo de delegaciones advirtió de que la incorporación de esos aspectos no siempre favorecía la consolidación de la paz y que las conclusiones debían traducirse en la planificación y la elaboración de programas sensibles a los conflictos.

94. Una delegación alentó al UNICEF a explicar con claridad en el Plan Estratégico sus aportes a la consolidación de la paz y a movilizar los recursos financieros necesarios. Otra delegación dijo que la recaudación de fondos debía examinarse de manera integral, con el programa para el país como base.

95. El Director Ejecutivo agradeció el apoyo de los Países Bajos al programa de Consolidación de la Paz, Educación y Promoción. Coincidió con el Director de la División de Programas en que el análisis de los conflictos se examinaría en el contexto de una programación más amplia que tuviese en cuenta los riesgos. El UNICEF ya estaba colaborando estrechamente con otras entidades de las Naciones Unidas, por ejemplo, con el Departamento de Asuntos Políticos, en la coordinación del análisis de los conflictos, y con otros organismos, como la Organización Internacional del Trabajo y el PNUD, en sus actividades de planificación y formulación de estrategias.

## **G. Informe financiero y estados financieros auditados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 e informe de la Junta de Auditores**

96. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el informe financiero y estados financieros auditados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 e informe de la Junta de Auditores ([A/71/5/Add.3](#)), el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/71/669](#)) y el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la



Junta de Auditores contenidas en sus informes sobre los fondos y programas de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 (A/71/331/Add.1 (Part I)).

97. Después de unas observaciones introductorias de la Directora Ejecutiva de Gestión, presentó el informe el Contralor, que expuso un resumen del informe financiero y estados financieros y subrayó que la Junta de Auditores había emitido una opinión de auditoría sin reservas sobre el UNICEF.

98. Las delegaciones apoyaron la recomendación de que se consolidara a nivel institucional un presupuesto integrado anual. Varias delegaciones aguardaban la implantación en 2017 de un nuevo instrumento de formulación del presupuesto. Las delegaciones también respaldaron la recomendación de que el UNICEF estableciera con claridad los gastos operacionales que deberían sufragarse con cargo al presupuesto por programas.

99. La creación de sistemas de puntuación de las oficinas con miras a supervisar la puntualidad en la presentación de informes a los donantes se consideró alentadora. Se instó al UNICEF a dar prioridad a los índices de finalización de los informes a los donantes y a su calidad, a mejorar los planes de vigilancia y evaluación, y a aumentar los índices de finalización de los planes de trabajo anuales y los planes de gestión en las oficinas regionales y en los países.

100. Un grupo de delegaciones instó al UNICEF a tener en cuenta las recomendaciones sobre la cadena de suministro y la gestión de existencias, habida cuenta de los efectos que tenían esos aspectos en la ejecución de los programas y la optimización de los recursos. El grupo expresó su reconocimiento al UNICEF por la implementación de las directrices sobre el método armonizado de transferencias en efectivo, pero instó a adoptar medidas urgentes en relación con las evaluaciones que debían llevar a cabo las oficinas en los países para los asociados en la ejecución. El grupo se refirió a los progresos en la preparación de los registros de riesgos a nivel de los países, que se mencionaban en el informe, pero instó al UNICEF a aumentar la calidad y la coherencia de los registros, velar por la mejora de la documentación y la realización de exámenes más frecuentes, y dar prioridad a las medidas encaminadas a corregir los demás aspectos relacionados con los riesgos que se citaban en el informe.

101. El Contralor indicó las medidas adoptadas por el UNICEF para cumplir las recomendaciones. También reconoció los riesgos que planteaba la asistencia en efectivo y se refirió a una medida interinstitucional del sistema de las Naciones Unidas sobre los programas de asistencia en efectivo. En cuanto a la gestión de los riesgos, indicó que el objetivo era centrarse en los riesgos relacionados con los objetivos y el logro de resultados, e hizo notar la mejora que se había registrado en la gestión por el UNICEF del riesgo financiero asociado a las monedas y la inestabilidad.

102. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2017/4 (véase el anexo).

## **H. Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2017**

103. Tras una presentación a cargo del Director Ejecutivo Adjunto de Asociaciones, el Director de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado presentó el plan de trabajo y el proyecto de presupuesto para 2017 (E/ICEF/2017/AB/L.1).

104. Un grupo de delegaciones señaló que el presupuesto para 2017 se había incrementado en un 3% en términos generales respecto del presupuesto para 2016, y

que las estimaciones de ingresos para 2017 incluían un aumento del 6% de los recursos ordinarios y del 1% de otros recursos. El grupo consideraba favorable ese aumento moderado, habida cuenta de las dificultades económicas y las incertidumbres relacionadas con las pérdidas por fluctuaciones cambiarias.

105. El grupo encomió al UNICEF por sus iniciativas para fortalecer la transparencia, que habían hecho más sencillo comprender las complejas actividades de la división.

106. El grupo indicó que la eficacia era una condición previa indispensable para medir los progresos y pidió que a las metas financieras se añadieran otras relacionadas con la colaboración con el sector privado, la promoción de los derechos del niño, la comunicación externa y el posicionamiento de la marca, y la gestión de la relación estratégica entre el UNICEF y los Comités Nacionales. Eso permitiría también presentar información más detallada sobre los resultados en el informe anual de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado.

107. El grupo se refirió al aumento de 10 millones de dólares en fondos de inversión para actividades estratégicas de generación de ingresos e indicó que daba por supuesto que esos fondos se emplearían como financiación inicial y no como apoyo permanente a un canal de recaudación de fondos.

108. El grupo pidió aclaraciones sobre los cálculos en que se basaba la estimación de gastos por valor de 43 millones de dólares en concepto de otros recursos, presupuestada para las oficinas sobre el terreno. Además, dijo que no se ofrecía información adicional alguna sobre los mercados en los que pensaba centrarse la división ni sobre el porcentaje de inversión destinado a esos mercados. El grupo también indicó que no se informaba sobre la asignación de fondos de inversión a mercados concretos que contaban con la presencia de un Comité Nacional o una oficina sobre el terreno ni, por consiguiente, se mencionaba objetivo alguno a ese respecto. Pidió aclaraciones sobre esa cuestión y sobre la propuesta de incrementar en un 11% el número de puestos de recaudación de fondos en las oficinas sobre el terreno.

109. Un grupo de delegaciones señaló la necesidad de aclarar la diferencia entre las funciones de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado y la de los Comités Nacionales y las oficinas sobre el terreno en la obtención de ingresos procedentes de los Gobiernos, las empresas y los donantes privados.

110. El Presidente del Grupo Permanente de Comités Nacionales indicó que en 2016 los Comités Nacionales habían aportado al UNICEF una cifra récord de 1.238 millones de dólares, lo que suponía aproximadamente el 86% del total de ingresos procedentes del sector privado y excedía con creces el presupuesto aprobado del ejercicio anterior.

111. El Grupo Permanente respaldaba las medidas de la división para contener sus gastos de funcionamiento, que eran muy similares a las de los Comités Nacionales. Señaló que los Comités Nacionales hacían verdaderos esfuerzos por llegar a una tasa de contribuciones del 75%, y que en 2015 se había logrado una tasa sin precedentes del 77%.

112. El Presidente del Grupo Permanente destacó el papel fundamental de los fondos de inversión en el logro de los objetivos del UNICEF en favor de los niños y remitió a la demostrada capacidad de los Comités Nacionales de obtener grandes rendimientos de las inversiones. Según las previsiones, la inversión efectuada en 2014 por la Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado en el Comité Nacional de la República de Corea con miras a atraer por medios digitales a donantes que hicieran promesas de contribuciones rendiría al menos 8 dólares por dólar invertido. En 2016, se habían invertido en España menos de 500.000 dólares en estrategias telefónicas y servicios de mensajería corta, con lo que, en un plazo de

tres años, se esperaba atraer a 6.000 nuevos donantes e ingresos por valor de 1,5 millones de dólares, es decir, más de tres veces la suma invertida.

113. El Presidente del Grupo Permanente señaló también que la respuesta “Un UNICEF” en Europa era una iniciativa conjunta basada en una labor de promoción del Comité Nacional que ya estaba muy asentada, a la que se sumaba una excelente ejecución de los programas por parte del UNICEF.

114. Una delegación dijo que no parecía haber ningún puesto presupuestado para África. El Director respondió que existía un equipo especializado con base en Nairobi para toda la región, pero que se había previsto un puesto nuevo en África con cargo al presupuesto de 2017. Dijo también que destinar más recursos a África era una opción que se contemplaba para el futuro. Se consideraba que África era una región prometedora que brindaba la posibilidad de trabajar en nuevos países y que sería fundamental para el establecimiento de alianzas con el sector privado.

115. Refiriéndose a los puestos en general, el Director dijo que 22 de los 25 nuevos puestos se crearían en América Latina, principalmente en las oficinas sobre el terreno del Brasil y México, por las posibilidades que brindaban esos dos países de atraer a donantes que hicieran promesas de contribuciones. Además, las posibilidades de conseguir donantes que prometieran contribuciones eran enorme en todo el mundo. Aunque se estimaba que el UNICEF alcanzaría los 5 millones de donantes de ese tipo a finales de 2017, era evidente que la cifra podría duplicarse o triplicarse en los años siguientes.

116. Respecto a la inversión en las oficinas en los países, el Director respondió que en torno al 72% de la inversión se había destinado a países en los que había Comités Nacionales y el 28% restante, a las oficinas en los países. En una serie de oficinas en los países, la recaudación de fondos estaba en sus inicios, al contrario de lo que ocurría en el caso de los Comités Nacionales. Un ejemplo de ello era la Argentina, donde el UNICEF contaba con 220.000 donantes que hacían promesas de contribuciones, una cifra que superaba la de muchos países europeos. La inversión sistemática, desde el principio y a lo largo de varios años, en equipos especializados con los conocimientos adecuados y las técnicas de recaudación de fondos apropiadas, había conducido no solo a lograr esa elevada cifra de donantes, sino también a impulsar las aportaciones de recursos ordinarios del país. Lo mismo cabía decir de Malasia, Tailandia y el Uruguay, y a no mucho tardar se podría decir del Brasil y México. En los tres años anteriores, la relación entre los ingresos y los gastos se había reducido del 6,2% al 4,4% en términos generales. En el caso concreto de las oficinas en los países, el porcentaje se había mantenido en el 18%, y la creación de puestos nuevos estaba directamente relacionada con los ingresos que se esperaba que generaran.

117. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión [2017/2](#) (véase el anexo).

## **I. Otros asuntos**

### **Lista provisional de temas del programa para el período de sesiones anual de 2017**

118. El Secretario de la Junta Ejecutiva presentó la lista provisional de temas del programa para el período de sesiones anual de 2017.

## **J. Adopción de proyectos de decisión**

119. La Junta Ejecutiva adoptó las decisiones [2017/1](#) a [2017/4](#) (véase el anexo).

## **K. Declaraciones de clausura formuladas por el Director Ejecutivo del UNICEF y el Presidente de la Junta Ejecutiva**

120. El Director Ejecutivo señaló que el período de sesiones se había desarrollado con gran eficiencia, lo cual resultaba alentador en vista del trabajo que previsiblemente se requeriría para hacer frente a un mundo complejo, abrazar el cambio y aprovechar las oportunidades en las Naciones Unidas, colaborar con los asociados con miras a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ejecutar la revisión cuadrienal amplia de la política y ultimar el Plan Estratégico y el presupuesto integrado. El UNICEF trabajaría con los demás organismos de las Naciones Unidas en la adopción de un enfoque coherente, ya que era una iniciativa de interés para la Junta y los asociados del Fondo en el terreno, como el PMA, el ACNUR y la OMS.

121. El Director Ejecutivo dijo que era crucial que en 2017 el UNICEF lograra resultados, principalmente por los niños, pero también, en un momento en que imperaba el escepticismo sobre las Naciones Unidas, por el bien de las Naciones Unidas en su conjunto.

122. El Director Ejecutivo agradeció las declaraciones de apoyo al UNICEF y señaló que los funcionarios estaban siguiendo con suma atención la reunión de la Junta. Muchos de ellos estaban en puestos sobre el terreno, muchas veces en oficinas solitarias y en ocasiones en situaciones muy difíciles, y para ellos era tremendamente importante ver que en Nueva York y en la Junta se acordaban de ellos.

123. El Presidente transmitió a los ponentes el agradecimiento de la Junta por sus presentaciones. Dijo que la exhaustiva información actualizada recibida de la secretaría dejaba bien claro que el UNICEF estaba aprovechando sus fortalezas y ventajas comparativas y, al mismo tiempo, perfeccionando sus estrategias y enfoques, con objeto de lograr resultados de entidad en favor de los niños.

124. Las prioridades de la Junta para el año comprendían asegurarse de que el Plan Estratégico se atuviera al calendario establecido en la hoja de ruta, de modo que se presentara a la Junta para su aprobación en el mes de septiembre y el UNICEF pudiera comenzar a trabajar desde principios de año con arreglo a un plan y un presupuesto aprobados. La Junta proporcionaría orientación al UNICEF, con miras a que el Plan incorporara plenamente la Agenda 2030, otros resultados convenidos a nivel intergubernamental, en particular la revisión cuadrienal amplia de la política, y las lecciones extraídas del examen de mitad de período del Plan Estratégico para 2014-2017.

125. El Presidente dio las gracias a los Vicepresidentes de la Mesa por el compañerismo y apoyo demostrados. Reconoció la labor de los facilitadores que habían conducido las negociaciones sobre los proyectos de decisión y expresó su cálido agradecimiento al Director Ejecutivo, al equipo directivo superior, a la Oficina del Secretario de la Junta Ejecutiva y a todos cuantos habían contribuido al éxito del período de sesiones. A título personal, el Presidente, que es ciego, encomió al UNICEF por lograr que el período de sesiones hubiera sido el más accesible al que había asistido. En su opinión, la organización estaba definiendo con ello mejores prácticas para las Naciones Unidas y otras entidades.

**Segunda parte**  
**Período de sesiones anual de 2017**

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas**  
**del 13 al 15 de junio de 2017**

## **I. Organización del período de sesiones**

### **A. Declaraciones introductorias del Presidente de la Junta Ejecutiva y del Director Ejecutivo del UNICEF**

126. En su declaración introductoria, el Presidente reconoció el compromiso del Sr. Anthony Lake, Director Ejecutivo del UNICEF, los Directores Ejecutivos Adjuntos y todo el personal del UNICEF que trabaja en defensa de los derechos del niño.

127. El orador señaló los numerosos logros de la Organización, así como los desafíos pendientes. Puso también de relieve la situación de los niños en todo el mundo, desde los niños que padecen malnutrición en Somalia y el Yemen hasta los niños de los campamentos de refugiados en Jordania y en las rutas de migración europeas. Se refirió a los niños con discapacidad y a los niños en edad escolar de las zonas de conflicto. Mencionó las terribles muertes de niños en el conflicto de la República Árabe Siria.

128. Subrayó que el UNICEF desempeñaba una función esencial de ayuda a esos y a todos los niños. La Organización reconoció que su eficacia está vinculada a su capacidad para evolucionar e innovar, que es uno de sus principales puntos fuertes. A ese respeto, el período de sesiones anual era especialmente importante, ya que el UNICEF no solo estaba reflexionando sobre los logros y enseñanzas aprendidas, sino que estaba también mirando hacia el futuro con el fin de determinar cómo podría seguir siendo la principal organización para la defensa de los derechos del niño, especialmente de los más desfavorecidos y vulnerables.

129. El Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 orientará a la Organización durante los próximos cuatro años después de su aprobación, prevista en el segundo período ordinario de sesiones de 2017. De conformidad con la revisión cuatrienal amplia de la política de 2017-2020 relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, el Plan Estratégico de UNICEF se ha armonizado con los planes estratégicos de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

130. El Presidente subrayó que la visita conjunta de las Juntas Ejecutivas a Nepal demostró los impresionantes resultados de actividades de colaboración con los asociados de las Naciones Unidas en la rehabilitación después de los conflictos, la cohesión social, la violencia de género y la capacidad de recuperación y resiliencia tras el terrible terremoto de 2015. Del mismo modo, las visitas sobre el terreno de la Junta Ejecutiva a Lesotho y Sudáfrica muestran los efectos conseguidos en las escuelas que cuentan con apoyo del UNICEF y los programas de desarrollo profesional para las niñas.

131. El orador destacó la labor del UNICEF en favor de una mayor inclusividad. Señaló en particular las nuevas iniciativas en la programación, incluida la colaboración entre la División de Suministros del UNICEF y la Sección de Discapacidad con el fin de elaborar una guía sobre los productos de tecnología de apoyo para los niños. El acceso a estos productos determina que un niño goce de un nivel de instrucción adecuado o quede cada vez más marginado socialmente. El UNICEF colaboró también con la Organización Mundial de la Salud (OMS) para garantizar que la lista de 50 prioridades de la OMS incluyera los dispositivos de asistencia más importantes para los niños y que los niños con discapacidad pudieran obtenerlos.

132. El Presidente concluyó con una propuesta de prolongar por más de un año el mandato de la dirección de las Juntas Ejecutivas, ya que ello aumentaría la capacidad de las Juntas Ejecutivas de cumplir sus responsabilidades fiduciarias y

servir mejor a las organizaciones. Asimismo, permitiría a los funcionarios continuar prestando apoyo técnico y normativo a las Juntas Ejecutivas.

133. En su discurso, el Director Ejecutivo se centró en el tema de la equidad en relación con los derechos del niño. Destacó que el hecho de no llegar a los niños en razón de su lugar de residencia o a causa de su religión, origen étnico, género o discapacidad constituía una violación de sus derechos.

134. Explicó que, si bien la búsqueda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio había dado lugar a progresos reales en la reducción de la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años, con frecuencia no ocurría otro tanto en el caso de los más pobres y más desfavorecidos. La 'tiranía de promedios' ocultaba las dificultades de los niños de más difícil acceso y, por lo tanto, más difíciles de atender. Como resultado de ello, en 2010 la Junta Ejecutiva expresó su firme determinación colectiva de hacer del quintil más pobre la máxima prioridad de la Organización.

135. En ese año, el UNICEF llevó a cabo el primer estudio de elaboración de modelos sobre reducción de las diferencias para acabar con la idea de que la ayuda a los más necesitados era encomiable pero demasiado costosa y demasiado difícil. El estudio demostró que el mayor costo incurrido para llegar a las familias y a los niños más desfavorecidos se veía compensado significativamente con los mejores resultados. La búsqueda de la equidad era un derecho en principio, pero también un derecho en la práctica, además de eficaz en función de los costos.

136. El UNICEF puso a los más desfavorecidos en el centro de su labor en todos los programas por países, con arreglo a una nueva tendencia mundial. En 2017 un nuevo estudio describió algunas medidas prácticas para reducir las desigualdades, entre ellas el fortalecimiento de los enfoques sobre la salud basados en la comunidad, utilizando datos desglosados para identificar a los niños dejados atrás, y la inversión en intervenciones de salud de eficacia comprobada para prevenir enfermedades y muertes innecesarias entre los más desfavorecidos. La atención prestada a la reducción de las desigualdades era el camino más rápido para que los Gobiernos alcanzaran los Objetivos de Desarrollo Sostenible y cumplieran su compromiso de 'no dejar a nadie atrás'.

137. El Director Ejecutivo aseguró a la Junta Ejecutiva que el UNICEF seguiría apoyando a los Gobiernos a través de su Plan Estratégico para 2018-2021. En el presupuesto correspondiente se prevé el aumento de las inversiones en los programas por países con apoyo de nuevas inversiones en la recaudación de fondos para los recursos ordinarios. Todas las esferas de objetivos estaban vinculadas mediante prioridades transversales en los ámbitos de la equidad, la igualdad de género, la acción humanitaria, los niños con discapacidad y el desarrollo de los adolescentes. El Marco de Resultados incluía indicadores comunes para que los organismos pudieran cuantificar sus progresos colectivos. Además, el UNICEF propuso otros enfoques comunes, como la movilización de recursos para las iniciativas conjuntas, nuevos marcos de seguimiento y evaluación para la supervisión del desempeño, el fortalecimiento de los grupos de resultados y la ampliación de los procedimientos operativos estándar.

138. El UNICEF aspiraba también a una mayor eficiencia operacional y programática. Sobre la base de innovaciones recientes, el Grupo de Resultados sobre el Terreno está trabajando para armonizar mejor los recursos financieros y humanos del UNICEF sobre el terreno. La función de la evaluación es ayudar a diseñar, orientar y ejecutar intervenciones que consigan la mayor diferencia posible en la vida de los niños. El UNICEF está reforzando su función de auditoría mediante el fortalecimiento de las nuevas iniciativas, como la reforma de la gestión de la actuación profesional y la contratación y la adopción de una estrategia de lucha contra el fraude.

139. El UNICEF sigue centrando su atención en la innovación, de importancia vital para su programa de equidad, con procedimientos como RapidPro, sistema de mensajes que utiliza los medios sociales y ayuda a los programas respaldados por el UNICEF en más de 40 oficinas en los países, o Magic Box, plataforma de análisis de datos destinada a apoyar las actividades de gestión de desastres, incluida la capacidad de predecir hacia dónde se desplazan las enfermedades.

140. El orador subrayó que, en sus esfuerzos por llegar a los más desfavorecidos, el UNICEF debía ampliar su base de seguidores en todo el mundo, en particular con nuevas campañas de promoción y recaudación de fondos junto con los comités nacionales pro UNICEF, las oficinas en los países y los equipos regionales.

141. El Director Ejecutivo señaló, por último, que la Encuesta Mundial del Personal del UNICEF recogía calificaciones elevadas de la gestión de la actuación profesional, la diversidad, la seguridad del personal y el intercambio de conocimientos e información. El equilibrio entre el trabajo y la vida personal, la distribución del volumen de trabajo y las normas de conducta habían mejorado, mientras que seguía habiendo problemas en el desarrollo de las perspectivas de carrera. El nivel de satisfacción del personal seguía siendo muy elevado en la esfera de la motivación.

## **B. Aprobación del programa**

142. La Junta Ejecutiva aprobó el programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos del período de sesiones ([E/ICEF/2017/6](#)).

143. De conformidad con el artículo 50.2 del reglamento, el Secretario de la Junta Ejecutiva anunció que 22 delegaciones de observadores habían presentado sus credenciales, incluidas 2 organizaciones internacionales, 2 organizaciones no gubernamentales y 7 Comités Nacionales pro UNICEF.

## **II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva**

### **A. Informe anual del Director Ejecutivo del UNICEF correspondiente a 2016**

**Presentación oral de información actualizada sobre la acción humanitaria del UNICEF**

**Informe del UNICEF sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección**

144. El Presidente dio a conocer el informe anual de 2016 del Director Ejecutivo ([E/ICEF/2017/6](#)), junto con el informe sobre la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política y el Marco Integrado de Resultados y Recursos del Plan Estratégico del UNICEF para el período 2018-2021 ([E/ICEF/2017/6/Add.2](#) y anexo); el Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021, borrador para examen ([E/ICEF/2017/12](#)); el proyecto de Marco de Resultados del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 ([E/ICEF/2017/EB/9](#)); y el informe anual sobre la aplicación del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2014-2017 ([E/ICEF/2017/9](#) y anexo) La Junta Ejecutiva también tuvo ante sí el informe sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección, en el que se resume la respuesta del UNICEF a las recomendaciones pertinentes para la organización ([E/ICEF/2017/8](#)).



145. Después de las observaciones introductorias formuladas por el Director Ejecutivo Adjunto de la División de Asociaciones, el Director de la División de Datos, Investigación y Políticas presentó el informe anual del Director Ejecutivo correspondiente a 2016, al que siguió una presentación oral de información actualizada sobre la acción humanitaria del UNICEF por el Director de la Oficina de Programas de Emergencia.

146. Los miembros de la Junta Ejecutiva acogieron con beneplácito el informe anual y los progresos realizados en relación con el Plan Estratégico del UNICEF para 2014-2017, en particular en la firme defensa de los derechos del niño. Encomiaron el liderazgo ejemplar del Director Ejecutivo y la labor del personal del UNICEF en todo el mundo, especialmente en situaciones humanitarias. Elogiaron los logros de la Organización en 2016, en especial los resultados en los ámbitos de la educación, la salud, los recursos hídricos, la malnutrición y la protección de los niños. Acogieron con beneplácito el informe “Reducir las diferencias” de 2017, que, esperaban, fomentaría las inversiones en enfoques del desarrollo basados en la equidad.

147. Las delegaciones alentaron al UNICEF a intensificar sus esfuerzos en la esfera de la salud, en particular mediante la adopción de medidas para fortalecer los sistemas de protección social, especialmente para los niños y los adolescentes en entornos vulnerables. Encomiaron al UNICEF por su inestimable contribución a los esfuerzos mundiales para erradicar la poliomielitis y al enfoque multisectorial ante el brote del Zika, ejemplos elocuentes de cómo ha mejorado el UNICEF sus métodos de trabajo en colaboración con otras organizaciones multilaterales.

148. Los miembros de la Junta Ejecutiva señalaron también problemas como el elevado número de niños en edad de enseñanza primaria no escolarizados, el retraso del crecimiento en los niños menores de 5 años, la violencia sexual contra las niñas y las violaciones generalizadas de los derechos del niño. Expresaron su preocupación por las desigualdades que padecían los niños en algunas regiones, especialmente en los países menos adelantados. Pidieron al UNICEF que ayudara a los países a aprovechar el dividendo demográfico. Algunas delegaciones manifestaron su preocupación por la lentitud de los progresos en la lucha contra el VIH/SIDA y la escasez de recursos financieros dedicados a ese fin, pero encomiaron al UNICEF por el establecimiento de nuevas alianzas mediante la Visión Mundial y la Dirección Estratégica.

149. Se alentó al UNICEF a que presentara estrategias para trabajar en contextos de crisis y fragilidad y adoptar respuestas adecuadas ante ellos. Las delegaciones señalaron que el UNICEF contribuía en forma decisiva tanto al fortalecimiento de las respuestas humanitarias basadas en principios como a compromisos en materia de desarrollo a más largo plazo, y expresaron su reconocimiento por el mejor cumplimiento de los Compromisos Básicos para la Infancia en la Acción Humanitaria. En cuanto a la educación, encomiaron los esfuerzos del UNICEF como promotor de donaciones destinadas a la Alianza Mundial para la Educación. Calificaron el Fondo “La Educación No Puede Esperar” como ejemplo de la labor innovadora del UNICEF en el bloque desarrollo-paz-actividades humanitarias para llegar a los niños y jóvenes afectados por la crisis mediante una educación segura, gratuita y de calidad no más tarde de 2030. Alentaron al UNICEF a compartir sus mejores prácticas en ese ámbito con otras organizaciones de las Naciones Unidas.

150. En cuanto a la eficacia y la eficiencia, las delegaciones observaron con satisfacción que los costos relacionados con la gestión, la administración y la eficacia del desarrollo habían descendido a uno de los niveles más bajos de las organizaciones de las Naciones Unidas. Acogieron con beneplácito las mejoras en la presupuestación basada en los resultados y el fortalecimiento de los mecanismos

internos, que habían permitido una mayor coherencia entre los programas por países del sistema de las Naciones Unidas.

151. Las delegaciones alabaron la atención constante a la participación del sector privado y a la innovación con el fin de lograr una mayor eficiencia, en particular en las adquisiciones y las prácticas de configuración de mercados. Se mostraron satisfechos con el Fondo de Innovación, que permitía al UNICEF concentrar las inversiones en carteras de nuevas tecnologías desarrolladas en los países en que se ejecutan programas y ampliar su colaboración con las empresas asociadas.

152. Asimismo, encomiaron los esfuerzos del UNICEF para promover el acceso a datos de buena calidad, desglosados y actualizados y para fomentar la capacidad de gestión de datos en los países con el fin de apoyar la adopción de decisiones. Instaron también al UNICEF a intensificar la colaboración con las oficinas nacionales de estadística.

153. Las delegaciones expresaron su firme apoyo a las funciones de evaluación, auditoría y control interno, y encomiaron al UNICEF por haber sido incluido entre las organizaciones de ayuda más transparentes en 2016. Expresaron su reconocimiento por la inclusión de las hojas de calificación, que debían seguir elaborándose, y alentaron al UNICEF a hacer más visibles sus contribuciones a objetivos comunes interinstitucionales. Instaron también al UNICEF a seguir desempeñando una función de evaluación independiente y ofreciendo recursos suficientes para la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones. Pidieron que en el proyecto de Plan Estratégico y Marco de Resultados se incorporaran soluciones prácticas y cuantificables para la presentación de informes a la Junta Ejecutiva.

154. Las delegaciones dijeron que la consulta sobre el proyecto de Plan Estratégico para 2018-2021 había sido transparente y constructiva. El plan debería estar centrado en los resultados y basado en los derechos humanos y establecer orientaciones estratégicas y normativas de conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la revisión cuatrienal amplia de la política y el programa de reforma del Secretario General.

155. Las delegaciones apoyaron los cinco objetivos estratégicos del plan y las dos esferas intersectoriales del género y la labor humanitaria. Pidieron información detallada sobre ajustes en la estructura operacional y la dotación de personal que integraran mejor los programas de asistencia humanitaria y desarrollo.

156. El UNICEF, se señaló, debería centrarse en el fortalecimiento de los sistemas nacionales de servicios públicos y en la labor de promoción para ayudar a los Gobiernos a asumir sus responsabilidades hacia los niños, en particular los más desfavorecidos. El UNICEF debería colaborar con la sociedad civil y el público en general con el fin de promover la realización de los derechos del niño, y con el sector privado en la aplicación de códigos de conducta para el tratamiento adecuado de los niños. El sector privado, destacaron, puede contribuir enormemente al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las delegaciones alentaron al UNICEF a elaborar una estrategia clara de colaboración con el sector privado que reflejara la directiva de la revisión cuatrienal amplia para fortalecer la capacidad nacional a fin de movilizar recursos hacia la aplicación de los Objetivos.

157. Las delegaciones pidieron al UNICEF que siguiera desempeñando un papel fundamental en la coordinación del sistema de las Naciones Unidas, centrado en el liderazgo, la eficiencia, la rendición de cuentas y el desempeño en todos los niveles, especialmente por conducto del sistema de coordinadores residentes y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Acogieron con beneplácito la labor en curso del UNICEF para detectar y fortalecer la colaboración interinstitucional en apoyo de los Estados Miembros.

158. Las delegaciones acogieron con beneplácito el capítulo común de los planes estratégicos de los organismos y sus acuerdos de colaboración. Esperaban que cada organismo adoptara medidas concretas, ambiciosas y compromisos mensurables, seguidas de la presentación de informes basados en resultados e indicadores comunes. El cambio hacia un enfoque de colaboración debería figurar en el proyecto de estrategia, e incluir servicios de adquisición conjuntos. También hicieron hincapié en la realización de actividades conjuntas de evaluación, planificación y generación de datos.

159. Las delegaciones dijeron que al UNICEF le correspondía un papel importante en el fortalecimiento de la coherencia en todo el sistema para el bloque paz-desarrollo-actividades humanitarias. Asimismo, esperaban que el UNICEF trabajara en estrecha colaboración con el sistema de las Naciones Unidas para hacer realidad la promesa de obtener resultados colectivos y adoptar nuevas formas de colaboración más allá de los límites institucionales, sobre la base de las ventajas comparativas, de conformidad con los acuerdos alcanzados en la Cumbre Humanitaria Mundial.

160. La disponibilidad de recursos básicos suficientes y previsibles era esencial para que el UNICEF apoyara la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las delegaciones exhortaron a la comunidad internacional a intervenir en forma más proactiva en apoyo de ese esfuerzo del UNICEF. Instaron a los países a cumplir sus compromisos de financiación y, en la medida de lo posible, a aumentar sus contribuciones a los recursos básicos. Las delegaciones pidieron al UNICEF que siguiera promoviendo la transparencia y proporcionara a la Junta Ejecutiva información detallada y actualizada sobre la utilización de los recursos ordinarios y la recuperación de gastos.

161. La escasez de fondos obligaba al UNICEF a adoptar enfoques de financiación innovadores, incluidas asociaciones innovadoras con el sector privado y otras partes interesadas. El UNICEF debía atraer financiación multianual más flexible y previsible para lograr la adecuación al objetivo con respecto a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Las delegaciones acogieron con agrado el aumento de la financiación del sector privado en los últimos años.

162. Un grupo de países alentó al UNICEF a seguir adaptando sus servicios a las necesidades específicas de los países, tanto países de ingresos medianos como países sin litoral o menos adelantados o pequeños países insulares en desarrollo. Exhortaron al UNICEF y al sistema de las Naciones Unidas a mantener un enfoque holístico, universal e interrelacionado del desarrollo para conseguir que 'nadie se quede atrás'. Reconocieron los buenos resultados de la ayuda del UNICEF para facilitar a los países la transición de su condición de ingresos medianos a la de ingresos altos, al mismo tiempo que señalaron que un número considerable de niños de esos países sufría todavía muchas carencias en materia de desarrollo. El UNICEF debería seguir promoviendo estrategias innovadoras para reducir las carencias, adaptadas a los contextos nacionales.

163. Varias delegaciones expresaron su preocupación por la reducción de la asignación de recursos básicos del UNICEF y las actividades en los países de ingresos medianos. Subrayaron que esos países seguían afrontando importantes problemas de pobreza y desigualdad y necesitaban el apoyo del UNICEF para evitar retrocesos.

164. En cuanto al género, las delegaciones manifestaron su satisfacción con el informe anual sobre la marcha de la aplicación del Plan de Acción en materia de Género del UNICEF para 2014-2017. Alentaron al UNICEF a incluir la igualdad de género como tema intersectorial prioritario en el proyecto de Plan Estratégico. Algunas delegaciones solicitaron que el UNICEF estableciera objetivos concretos

para las cuestiones de género. Una delegación alentó al UNICEF a fortalecer su capacidad de llevar a cabo análisis sólidos en función del género y a corregir las deficiencias en la incorporación de la perspectiva de género. Las delegaciones pidieron ejemplos concretos de la labor del UNICEF en materia de género realizada en colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas.

165. La representante del Grupo Permanente de Comités Nacionales destacó que las contribuciones del sector privado eran la mayor fuente de recursos ordinarios y habían representado el 30% del total de ingresos en 2016. Subrayó que los comités nacionales tenían casi 8 millones de donantes en todo el mundo y la presentación de informes transparentes les alentaba a aportar más. La oradora instó a las delegaciones a colaborar con sus ciudadanos para aumentar la financiación destinada al UNICEF.

166. El representante del Comité de ONG sobre el UNICEF puso de relieve la necesidad de un enfoque multidimensional de la pobreza infantil, la recopilación y difusión eficiente de datos completos y desglosados, el crecimiento y el desarrollo óptimos en los dos primeros años de vida, la protección de los niños contra todas las formas de violencia a través de un enfoque integrado y la atención prioritaria a los niños migrantes y refugiados. El Comité solicitó la participación significativa de todas las niñas, los niños y los jóvenes, incluidos los de las poblaciones marginadas y excluidas, en todos los niveles de adopción de decisiones.

167. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión [2017/7](#) (véase el anexo).

## **B. Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021, borrador para examen**

168. El Presidente interino presentó el Plan Estratégico del UNICEF, 2018-2021, borrador para examen ([E/ICEF/2017/12](#)) y el proyecto de Marco de Resultados del Plan Estratégico del UNICEF, 2018-2021 ([E/ICEF/EB/9](#)).

169. Tras las observaciones introductorias del Director Ejecutivo Adjunto de Asociaciones, el Director Adjunto de la División de Datos, Investigación y Políticas, presentó los informes.

170. Las delegaciones acogieron con beneplácito el proyecto de Plan Estratégico para 2018-2021 y valoraron positivamente el proceso consultivo inclusivo que el UNICEF había seguido con los Estados Miembros en la elaboración del proyecto. Encomiaron el proyecto de plan, que reflejaba los progresos realizados y las enseñanzas extraídas del anterior Plan Estratégico para 2014-2017. Acogieron con agrado las cinco esferas de objetivos, la aplicación de estrategias más innovadoras en colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas, la sociedad civil y el sector privado, y el marco de gestión y evaluación de riesgos.

171. Las delegaciones hicieron hincapié en que el plan debía ser compatible con la revisión cuadrienal amplia de la política. Debería respetar la soberanía nacional y estar en consonancia con las prioridades y capacidades de los países y los planes nacionales, con enfoques diferenciados adaptados a las necesidades de los países.

172. Además, debería dar prioridad al papel de la Organización en la ayuda a los países para aprovechar el dividendo demográfico. El fomento de la capacidad de los servicios nacionales de estadística es fundamental para que los datos desglosados por género y edad puedan mejorar el análisis para la adopción de medidas más eficaces sobre el terreno. En la incorporación de la perspectiva de género, era necesario incluir a los niños y a los hombres, cuya contribución a la igualdad de género era esencial. La labor relacionada con el dividendo demográfico debería

incluir también el desarrollo del niño en la primera infancia, con especial atención a los centros preescolares, a fin de reforzar la cadena educativa.

173. Una delegación destacó que el plan debería centrarse no solo en la gobernanza, sino también en la protección social, y observó que la atención prioritaria a las personas más desfavorecidas era la forma más eficaz de apoyar a los niños. La delegación propuso que, en lugar de fórmulas como 'mejor relación entre calidad y precio', el UNICEF utilizara solo términos que los Estados Miembros hubieran aceptado de común acuerdo, como presupuestación basada en los resultados, impacto y evaluación.

174. Las delegaciones acogieron con beneplácito el enfoque coordinado de las organizaciones de las Naciones Unidas para la elaboración de sus planes estratégicos. Solicitaron información clara sobre las contribuciones del UNICEF al enfoque común del sistema de las Naciones Unidas para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sobre la manera de lograr sinergias interinstitucionales. Se pidió al UNICEF que proporcionara una visión coherente e integrada, sobre la base de resultados concretos y los recursos necesarios. El contenido del plan debería combinarse con el Presupuesto Integrado, el Marco de Resultados, el Plan de Acción sobre Género y la teoría del cambio. Solicitaron indicadores para las directivas de la revisión cuatrienal amplia de la política sobre las alianzas la transparencia, el desarrollo humano, el bloque desarrollo-paz-actividades humanitarias y la contribución de la Organización a los enfoques integrados de los países. Agregaron que el proyecto de plan debería reflejar la presupuestación basada en los resultados, la sostenibilidad y otros exámenes y evaluaciones.

175. Otro grupo de delegaciones solicitó que el proyecto de plan revisado presentara a) un modelo institucional claro que especificara el enfoque diferencial de la Organización ante diversos contextos operacionales sobre la base de sus ventajas comparativas; b) un enfoque de programación detallado en el que se incluyeran las enseñanzas aprendidas del anterior Plan Estratégico y declaraciones de resultados claras sobre los compromisos contraídos por el UNICEF en la Cumbre Humanitaria Mundial; c) los planes del UNICEF para utilizar sus presupuestos básicos; d) planes para armonizar su organigrama y dotación de personal con el fin de alcanzar los cinco objetivos estratégicos, en los que se pusiera de manifiesto cómo podía contribuir la labor intersectorial al logro de múltiples efectos; y e) una teoría del cambio más clara que tuviera en cuenta las directrices comunes del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la gestión basada en los resultados.

176. En una declaración común dirigida al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el UNICEF y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), un grupo de delegaciones acogió con beneplácito el capítulo de los planes estratégicos comunes y pidió más información sobre los medios innovadores y basados en la colaboración utilizados conjuntamente por las organizaciones, que deberían indicarse en forma detallada tanto en el capítulo común como en los planes estratégicos, los presupuestos y los marcos de cada organismo. El Grupo pidió que los nuevos métodos de trabajo quedaran plasmados en declaraciones de resultados, indicadores y modalidades de aplicación comunes y dijo que sus delegaciones esperaban con interés ver planes y marcos revisados que reflejaran una mayor coherencia, eficiencia y eficacia en la labor operacional de los organismos.

177. Una delegación sugirió que en el capítulo común se pusiera de relieve la "ventaja colaborativa" de los fondos y programas, como las consideraciones referentes al clima y el género y el bloque paz-desarrollo-actividades humanitarias.

Es importante comenzar con desafíos universales y comunes para todos los países antes de abordar los desafíos de contextos concretos.

178. Varias delegaciones encomiaron al UNICEF por su contribución a las emergencias humanitarias mediante un enfoque basado en las necesidades y en los principios. Veían en el proyecto de plan una oportunidad para integrar la planificación y la presentación de informes sobre actividades humanitarias en los marcos del UNICEF y ayudar a salvar la brecha del desarrollo humanitario, tanto en el seno del UNICEF como en todo el sistema.

179. Subrayaron que un liderazgo eficaz y dispuesto a rendir cuentas era un componente necesario para el éxito de la coordinación humanitaria. Consideraban que el número de candidatos del UNICEF propuestos por el Coordinador de Asuntos Humanitarios era un indicador claro de su participación en el sistema de coordinación y de compromiso con el logro de resultados colectivos. Instaron al UNICEF a incluir más funcionarios calificados de la Organización en la reserva de candidatos del Coordinador de Asuntos Humanitarios y a apoyar en sus funciones a los coordinadores de asuntos humanitarios.

180. Instaron al UNICEF a colaborar con los equipos humanitarios en los países para garantizar la realización de evaluaciones conjuntas de las necesidades de manera oportuna e imparcial en cada crisis, a participar en esas evaluaciones y a velar por que los resultados de las evaluaciones orientaran la contribución del UNICEF a los planes de respuesta comunes y la prioridad dada a los llamamientos para la recaudación de fondos.

181. El grupo señaló que debería incorporarse un análisis de la igualdad de género, con inclusión de estadísticas desglosadas por sexo, para lograr que se atiendan las necesidades humanitarias de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños y que sus necesidades y oportunidades se reflejen en las actividades.

182. El grupo elogió también al UNICEF por su constante labor de apoyo y liderazgo en las iniciativas de alcance mundial y nacional para hacer frente a la violencia de género en situaciones de emergencia, en particular la posición de liderazgo del UNICEF en el Comité Directivo del Llamado a la Acción en la Protección contra la Violencia de Género en Situaciones de Emergencia. Dijeron que el UNICEF debería mantener su apoyo a la comunidad mundial de intercambio de prácticas para la elaboración y aplicación eficaz de medidas de prevención y respuesta frente a la violencia de género en situaciones humanitarias, y ampliar los programas de prevención y respuesta frente a la violencia de género puestos en marcha por los países.

183. Se alentó al UNICEF a intercambiar las mejores prácticas sobre la utilización de la innovación para prestar asistencia humanitaria junto con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y la Secretaría con el fin de movilizar y amplificar la labor de innovación de las Naciones Unidas.

184. El mismo grupo de delegaciones solicitó que los compromisos contraídos por el UNICEF en la Cumbre Humanitaria Mundial se reflejaran en los resultados concretos y los indicadores asociados a fin de que los Estados Miembros pudieran realizar un seguimiento de los progresos en los informes anuales. En cuanto a la financiación multianual, el UNICEF debería proporcionar estimaciones de las necesidades y estados de cuentas que abarcaran más de un año civil en los llamamientos humanitarios.

185. Dado el elevado gasto del UNICEF en actividades humanitarias, la rendición de cuentas y la transparencia eran cada vez más importantes. Las delegaciones pidieron que todas las organizaciones de las Naciones Unidas adoptaran medidas

para mitigar el fraude, el despilfarro y los abusos y determinar la manera de intercambiar los informes de incidentes y la información conexas.

186. Las delegaciones señalaron que el UNICEF desempeñaba un papel fundamental en la mejora de la protección y la asistencia a los desplazados internos mediante la participación en el sistema de grupos temáticos. El UNICEF debería colaborar con otros agentes humanitarios para mejorar el alcance y la repercusión de los esfuerzos para satisfacer las necesidades de los desplazados internos.

187. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión [2017/8](#) (véase el anexo).

### **C. Informe anual sobre la aplicación del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2014-2017**

188. Después de las declaraciones introductorias del Presidente Interino de la Junta Ejecutiva, la Directora Ejecutiva Adjunta de Programas se refirió al informe anual sobre la aplicación del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2014-2017 ([E/ICEF/2017/9](#) y anexo), que fue luego presentado por la Asesora Principal sobre Género, Derechos y Desarrollo.

189. Las delegaciones pusieron de relieve los logros del UNICEF en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, en particular en sus cuatro esferas prioritarias específicas en materia de género. Acogieron con beneplácito las iniciativas del UNICEF con los niños para protegerlos frente a los abusos, el reclutamiento por parte de grupos armados y la adicción a las drogas, así como las medidas de promoción de la salud de los adolescentes de ambos sexos y la integración de la igualdad de género en todos los niveles.

190. Un grupo de delegaciones expresó su preocupación por las deficiencias detectadas en la capacidad del UNICEF para incorporar la igualdad de género en sus programas, en particular en los países, y en la inclusión de la igualdad de género como tema transversal. Observaron que las deficiencias se debían a la ausencia de un análisis basado en el género en el diseño y la ejecución de programas y/o a la falta de datos intersectoriales y desglosados por sexo en las bases de referencia y la información sobre el seguimiento. Elogiaron al UNICEF por la adopción de medidas sobre cuestiones de género, incluida la puesta en marcha de una iniciativa para fomentar las credenciales y la capacidad en materia de género y aumentar el apoyo a las cuestiones de género a nivel regional y nacional.

191. El mismo grupo instó al UNICEF a fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en el Plan Estratégico para 2018-2021, incluido el nuevo Plan de Acción sobre el Género, y a dar prioridad a tres esferas en las que era posible mejorar, a saber, a) fortalecimiento de la capacidad institucional y los sistemas de rendición de cuentas para realizar un análisis amplio de los proyectos y programas desde la perspectiva de género; b) fortalecimiento de la capacidad institucional para recopilar, supervisar y presentar datos desglosados por sexo, edad, discapacidad, origen étnico, nivel de ingresos, ubicación geográfica y otras características pertinentes, especialmente a nivel nacional, y de la capacidad del UNICEF para aportar datos para los indicadores mundiales sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y c) velar por que el Plan de Acción sobre el Género incluyera a los hombres y los niños como parte integrante de una perspectiva de género que reconociera sus funciones y responsabilidades en la consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, en la lucha contra las causas profundas de la discriminación de género y en la transformación de las normas y actitudes sociales nocivas.

192. Señalaron que esas mejoras ayudarían al UNICEF a armonizar su enfoque con el del sistema de las Naciones Unidas y con el compromiso del sistema con la promoción de la igualdad de género. En ese contexto deberían incluirse la próxima generación del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y la correspondiente ficha de puntuación de los países, así como las políticas del UNICEF en esa esfera.

193. El grupo exhortó al UNICEF a reflejar más claramente esas tres esferas en el Plan Estratégico y el Marco de Resultados y el Plan de Acción sobre el Género para 2018-2021. Deberían incluirse declaraciones e indicadores de resultados concretos, la presentación de informes anuales y acumulativos, una mayor asignación de recursos y la articulación de la igualdad de género como principio rector más importante en todas las esferas de objetivos. Asimismo, debería adoptarse un enfoque firmemente basado en los derechos humanos y en la perspectiva de género, que reconociera las enseñanzas aprendidas y reafirmara la posible capacidad de movilización de la incorporación de la perspectiva de género para la realización de intervenciones con capacidad de transformación.

194. Además, las delegaciones recomendaron que el UNICEF armonizara su labor sobre la igualdad de género con la de otras organizaciones de las Naciones Unidas, en particular ONU-Mujeres y el UNFPA, a fin de reducir la duplicación y la mancomunación de los conocimientos especializados. El UNICEF debía explicar cómo tenía previsto colaborar con otras entidades, utilizando indicadores claros para medir las contribuciones al logro de resultados comunes.

195. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe anual sobre la aplicación del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2014-2017.

## **D. Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF**

### **a) Aprobación de los documentos de los programas por países**

196. El Director Regional presentó el programa para el Camerún para 2018-2021 ([E/ICEF/2017/P/L.3](#)).

197. El representante del Camerún celebró la ejecución del programa para el país y la estrecha cooperación entre el Gobierno y el UNICEF a lo largo de todo el proceso de planificación y redacción. El representante dijo que la cooperación podría facilitar la consecución de los objetivos del programa para el país, en particular en la lucha contra la malnutrición y la mortalidad infantil, el apoyo a la asistencia escolar y la lucha contra todas las formas de violencia y abuso contra los niños. Esos objetivos se lograrían mediante planes llevados a cabo en sinergia con otras organizaciones de las Naciones Unidas.

198. El Director Regional reafirmó la determinación del UNICEF en el plano nacional, regional y mundial de colaborar con el Camerún en la consecución de sus objetivos comunes.

199. La Junta Ejecutiva aprobó, por el procedimiento de no objeción, el documento de programas para el país en la decisión [2017/5](#) (véase el anexo).

### **b) Prórrogas de los programas por países en curso**

200. El Presidente dijo que, de conformidad con lo dispuesto en la decisión [2009/11](#) de la Junta Ejecutiva, se había informado a esta de la prórroga de un año de los programas para Lesotho, Liberia y Nicaragua, aprobada por el Director Ejecutivo. Esas propuestas se presentaron en el documento [E/ICEF/2017/P/L.4](#).



201. Se pidió a la Junta Ejecutiva que tomara nota de la prórroga de un año de los programas para Lesotho, Liberia y Nicaragua, aprobada por el Director Ejecutivo.

## **E. Informes de evaluación y perspectiva y respuesta de la administración**

### **Informe anual de 2016 sobre la función de evaluación en el UNICEF, y perspectiva de la administración**

#### **Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF): Examen de la eficacia de las actividades de desarrollo, 2012-2015, y respuesta de la administración**

202. Después de las observaciones introductorias formuladas por el Presidente, el Director de la Oficina de Evaluación presentó el Informe anual de 2016 sobre la función de evaluación en el UNICEF ([E/ICEF/2017/11](#)) El Director Ejecutivo Adjunto de Gestión presentó la perspectiva de la administración sobre el informe anual (UNICEF/2017/EB/6) Luego, el Director de Evaluación presentó el informe de evaluación titulado “Examen de la eficacia del desarrollo, 2012-2015, y respuesta de la administración”, disponible en el sitio web de la Oficina de Evaluación. El Director Ejecutivo Adjunto para los Resultados sobre el Terreno presentó la respuesta de la administración.

203. Un grupo de delegaciones señaló que el último examen de Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales había calificado al UNICEF como organización madura y segura, con procesos de sistemas adecuados al objetivo, en consonancia con su mandato y misión. Si bien los encargados del examen se habían declarado satisfechos con sus conclusiones, el examen había encontrado esferas en las que era posible mejorar.

204. En primer lugar, el UNICEF debería elaborar enfoques, cometidos y funciones diferentes para los diversos contextos operacionales. Además, debería basar su asistencia en sus ventajas comparativas y determinar las esferas en que otras organizaciones tenían interés y participar en la programación conjunta. El UNICEF debería determinar las esferas que requerían atención especial a los niños pero en las que la Organización no tenía una ventaja comparativa, y dejar que otras organizaciones tomaran la iniciativa. El Plan Estratégico y Presupuesto Integrado deberían incluir esos enfoques para los futuros programas en los países.

205. En el examen se llegó a la conclusión de que la sostenibilidad de los resultados de los programas del UNICEF era débil, debido a las deficiencias en la gestión de riesgos y en la relación costo-eficacia. El Grupo recomendó que el UNICEF utilizara los sistemas de los países para fomentar la capacidad sostenible.

206. En cuanto a la evaluación, el UNICEF debía intensificar la utilización de datos de evaluación sólidos sobre la eficiencia y sostenibilidad de la programación del UNICEF. La Organización debía también integrar sistemáticamente las enseñanzas aprendidas de las evaluaciones y hacer un mejor uso de ellas.

207. El grupo de delegaciones señaló que el examen había puesto de relieve la necesidad de que el UNICEF se centrara en el fomento de la capacidad local y el fortalecimiento de las asociaciones estratégicas en los países. El UNICEF debería también mejorar sus esfuerzos de coordinación para actuar en colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas y los asociados nacionales e internacionales, ya que solo podía alcanzar sus objetivos mediante asociaciones y un sistema coordinado de las Naciones Unidas.

208. Esas delegaciones señalaron que el examen había subrayado la necesidad de fortalecer la gestión basada en los resultados y la lógica de resultados y de estrategias que establecieran resultados cuantificables y justificaciones de las prioridades establecidas. La supervisión debería estar basada en pruebas sólidas, que utilizaran indicadores desglosados por sexo y otras características pertinentes.

209. El grupo alentó a las delegaciones a sumarse a la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales y a los Estados Miembros y utilizar evaluaciones de acceso público. Los conocimientos de la Red tenían por objeto contribuir al aprendizaje institucional en y entre las organizaciones multilaterales y otros interesados.

210. Un grupo de delegaciones acogió con satisfacción las mejoras destacadas en el informe anual de la función de evaluación, en particular el mayor número de evaluaciones realizadas en 2016 y la elevada tasa de respuesta de la administración. Apoyaron la sugerencia de la administración de examinar por qué algunas evaluaciones no tenían ningún seguimiento.

211. El grupo observó con satisfacción la contribución del UNICEF a la evaluación independiente de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo en todo el sistema, y alentó al UNICEF a seguir colaborando con el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas.

212. El grupo de delegaciones encomió al UNICEF por su contribución a la coherencia de las evaluaciones en el plano mundial y su asociación con organizaciones de evaluación importantes, como EvaniPartners, Global Parliamentarians Forum for Evaluation y Eurasian Regional Parliamentarians Forum for Evaluation.

213. El grupo de delegaciones hizo hincapié en que el UNICEF debía basar su compromiso de aprender y mejorar en una función de evaluación amplia, exhaustiva, firme e independiente. El UNICEF debería presentar todos los documentos de evaluación, incluidas las evaluaciones estratégicas importantes, a la Junta Ejecutiva para que esta pudiera cumplir su función de supervisión. Alentó al UNICEF a compartir ampliamente las enseñanzas aprendidas y las recomendaciones a nivel interno y con las partes interesadas externas.

214. El grupo acogió con beneplácito la respuesta de la administración del UNICEF, especialmente la propuesta de ampliar la cobertura de la evaluación a todas las regiones y a las cuestiones transversales. Puso de relieve que la igualdad de género debía recibir especial atención con el fin de mejorar la incorporación de base empírica en toda la labor del UNICEF. Encomió la calidad creciente de las evaluaciones, incluso en relación con los enfoques sectoriales y los criterios de los programas. El UNICEF debía utilizar también el análisis de género para orientar las observaciones, las conclusiones y las recomendaciones de las evaluaciones.

215. El grupo expresó su reconocimiento por el hecho de que se hubieran previsto dos evaluaciones temáticas sobre asistencia humanitaria para 2017 y alentaron al UNICEF a aumentar el número de evaluaciones sobre la asistencia humanitaria y su nexos con la programación para el desarrollo, con arreglo a la parte correspondiente del presupuesto. El UNICEF debería también reforzar las evaluaciones de los efectos.

216. El papel de las oficinas regionales y nacionales era fundamental para aplicar las recomendaciones de evaluación e incorporar en la programación las enseñanzas aprendidas. La administración del UNICEF debería participar decididamente en las evaluaciones y en su seguimiento.

217. Habida cuenta de la importancia de la función de evaluación para el fortalecimiento institucional del UNICEF, incluida una programación más eficaz, el grupo reiteró el objetivo de gasto del 1% de los gastos de los programas del UNICEF en evaluaciones y pidió al UNICEF que presentara planes para alcanzarlo.

218. El grupo observó que el examen de la eficacia del desarrollo aportaba un análisis útil y valioso y una serie de recomendaciones para lograr una mayor eficacia de las actividades de desarrollo del UNICEF, en particular en la gestión basada en los resultados, el análisis de género y la innovación.

219. El grupo subrayó que muchas de las conclusiones del examen se reflejaban también en la evaluación de la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales, lo que hacía más pertinentes las recomendaciones. Instaron al UNICEF a adoptar medidas concretas para aplicar las recomendaciones y reflejarlas en el Plan Estratégico y el Marco de Resultados.

220. De conformidad con la revisión cuatrienal amplia de la política, el grupo alentó al UNICEF a fortalecer sus marcos de gestión basada en los resultados hasta situarlos en niveles comparables a los de otras organizaciones de las Naciones Unidas. El proyecto de Marco de Resultados del Plan Estratégico, señalaron las delegaciones, no refleja adecuadamente las directrices del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, con una clara teoría del cambio.

221. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión [2017/9](#) (véase el anexo).

## **F. Informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2016, y respuesta de la administración**

### **Informe anual del Comité Asesor de Auditoría del UNICEF correspondiente a 2016**

222. Después de las observaciones introductorias formuladas por el Presidente, el Director de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones introdujo el informe ([E/ICEF/2017/AB/L.2](#)), junto con la respuesta de la administración ([E/ICEF/2017/AB/L.3](#)), presentada por el Director Ejecutivo Adjunto de Gestión. El informe anual del Comité Asesor de Auditoría correspondiente a 2016 podía consultarse en el sitio web de la Junta Ejecutiva.

223. Un grupo de delegaciones encomió al UNICEF por la alta tasa de aplicación de las recomendaciones de auditoría en 2016. Valoraron positivamente la conformidad de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones con las normas del Instituto de Auditores Internos y su colaboración con otros servicios de auditoría de las Naciones Unidas. Elogiaron al UNICEF por la reducción considerable del número de recomendaciones pendientes desde hacía más de 18 meses; estaba previsto terminar el resto de las medidas antes del fin de junio de 2017. Formularon preguntas sobre la disminución del número de auditorías internas finalizadas en 2016.

224. El grupo alentó a la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones a analizar más a fondo las cuestiones y riesgos institucionales fundamentales y cómo que se estaban abordando en el UNICEF y afectaban a la reputación de la Organización.

225. El grupo instó al UNICEF a investigar las razones de las calificaciones muy matizadas o negativas de cinco auditorías internas y a subsanar las lagunas o deficiencias detectadas con el fin reducir el número de calificaciones insatisfactorias en el futuro.

226. Al mismo tiempo que reconoció los progresos en gestión basada en los resultados y presentación de informes, gobernanza y rendición de cuentas y suministros y logística, el grupo observó que constituían todavía el 63% de las medidas convenidas e instaron al UNICEF a dar prioridad a la adopción de medidas para mejorar la situación.

227. Señaló también deficiencias en el control y lagunas en la aplicación de los principales procesos y el área de riesgo de la financiación y las relaciones con las partes interesadas y pidió aclaraciones sobre esas esferas.

228. El grupo reconoció que la recuperación de las pérdidas resultantes del fraude y otros abusos requería tiempo, pero expresó su preocupación por el bajo nivel persistente de recuperación y alentó al UNICEF a seguir reforzando su control sobre terceros para reducir las pérdidas al mínimo e impulsar los procesos de recuperación, en particular con el Método Armonizado de Transferencias en Efectivo. Recordando el informe de la Dependencia Común de Inspección de 2016 sobre prevención y detección del fraude y respuesta a él en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, el grupo alentó al UNICEF a seguir aplicando las recomendaciones del informe.

229. El grupo encomió a la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones por su mayor atención a la gestión del riesgo de fraude. Preguntó por qué era tan bajo el número de casos denunciados para su investigación, habida cuenta de la magnitud, la complejidad y, en muchos casos, el alto riesgo de las actividades del UNICEF. La falta de denuncias era motivo de preocupación. Instó al UNICEF a intensificar sus esfuerzos para detectar y denunciar acciones fraudulentas y sospechas sobre el uso indebido de fondos para su ulterior investigación y a instaurar una sólida política de protección de los denunciantes de irregularidades y una cultura de libre expresión de opiniones.

230. El grupo subrayó la necesidad de una función de auditoría e investigaciones sólida e independiente en materia de transparencia y rendición de cuentas y exhortó al UNICEF a asignar recursos suficientes para esa función.

231. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión [2017/10](#) (véase el anexo).

## **G. Informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2016**

232. La Asesora Principal de la Oficina de Ética presentó el informe ([E/ICEF/2017/10](#)).

233. Un grupo de delegaciones encomió a la Oficina de Ética por su contribución a promover niveles superiores de ética, integridad y rendición de cuentas en el UNICEF. Afirmaron que la Oficina de Ética desempeñaba una función vital para las actividades de capacitación del personal del UNICEF con el fin de lograr una mayor conciencia sobre los valores y normas del UNICEF. La Oficina había recibido y tramitado 321 solicitudes de sus servicios en 2016, la mayoría de ellas relacionadas con la orientación en materia de ética.

234. El grupo encomió a la Oficina por su labor de asesoramiento del personal y la administración sobre el tratamiento de los conflictos de interés o actividades externas. Acogieron con beneplácito el éxito de la colaboración con las oficinas de ética de otras organizaciones de las Naciones Unidas, especialmente la puesta en marcha en 2017, en régimen de colaboración, de la capacitación en línea sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales. Asimismo, habida cuenta del considerable aumento de las solicitudes de servicios relacionadas con la ética,

alentó al UNICEF a mantener su apoyo a la Oficina de Ética y a velar por que contara con recursos suficientes.

235. El grupo señaló que el informe de la Oficina de Ética reflejaba la ausencia de un procedimiento estándar para su participación en la fijación de normas y el apoyo normativo. Valoró positivamente los esfuerzos de la administración para diseñar un procedimiento amplio y transparente para la participación de la Oficina en esas esferas.

236. Pidió al UNICEF que abordara las cuestiones planteadas en el informe y analizara y aplicara los resultados de la Encuesta Mundial del Personal de 2017. Recomendó que el UNICEF intensificara la capacitación del personal sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales y participara decididamente en la labor de todo el sistema de las Naciones Unidas en ese ámbito.

237. El grupo hizo hincapié en que el UNICEF debería prestar especial atención a las percepciones del personal sobre su capacidad de expresarse libremente, que es fundamental para la salud de la Organización. Las pautas marcadas desde las instancias superiores debían ser claras y convincentes, y transmitir el mensaje de que las represalias por la denuncia de conductas indebidas eran inaceptables y los autores de las represalias deberían verse obligados a rendir cuentas. El grupo afirmó que una cultura de libre expresión de opiniones permitiría a la organización abordar situaciones potencialmente nocivas antes de que llegaran a arraigar.

238. Una cultura de escucha es igualmente importante para fomentar una cultura de ética en el UNICEF. El grupo acogió con satisfacción la futura presentación de informes sobre las medidas adoptadas por el UNICEF para fortalecer una cultura de escucha y libre expresión de opiniones sobre cuestiones éticas.

239. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2016.

## **H. Exposición de la Presidenta de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF**

240. En su exposición ante la Junta Ejecutiva, la Presidenta de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF destacó los esfuerzos realizados por el UNICEF para abordar las cuestiones planteadas en el período de sesiones anual de 2016 y se refirió a los desafíos actuales y futuros.

241. La Encuesta Mundial del Personal de 2017 tuvo una elevada tasa de respuesta (79% del personal) y los resultados de la encuesta confirmaron un alto nivel de motivación y satisfacción general. También puso de manifiesto que el UNICEF debía mejorar en las esferas del empoderamiento personal, promoción de las perspectivas de carrera y contratación y ascensos. La Asociación propuso un nuevo enfoque basado en la colaboración para el seguimiento de los resultados de la encuesta, de manera que los funcionarios estuvieran tan identificados como la administración en la determinación y solución de las cuestiones que afectan al personal.

242. La Presidenta informó de que el Centro Mundial de Servicios Compartidos, con sede en Budapest, había realizado progresos en la mejora de la eficiencia en las transacciones y la reducción de costos. Además, ha liberado tiempo de personal para centrarse en la labor preliminar a fin de mejorar la ejecución de programas.

243. La Asociación Mundial del Personal y la División de Recursos Humanos habían formulado varias recomendaciones para mejorar la seguridad y las condiciones de trabajo del personal en lugares de destino en situación de

emergencia, que la administración se había comprometido a aplicar en forma gradual.

244. En cuanto a los esfuerzos para mejorar la movilidad y la rotación del personal, la oradora señaló que se había conseguido incluir a 55 de los 88 funcionarios en la iniciativa de rotación planificada de 2016. Las experiencias de esa primera ronda se estaban teniendo en cuenta en la segunda ronda de 2017.

245. La oradora señaló que el UNICEF había iniciado el proceso de otorgar nombramientos continuos, en lugar de los anteriores contratos permanentes suprimidos por las Naciones Unidas. En 2017, se estima que se beneficiarían aproximadamente 1.500 funcionarios que cumplieran los criterios establecidos. La oradora agregó que esa iniciativa se realizaría con periodicidad anual. Se preveía que esas medidas, junto con los contratos por un plazo fijo de más de cinco años introducidos en septiembre de 2016, reforzarían la seguridad en el empleo y elevarían la moral del personal.

246. La oradora subrayó que la Asociación estaba promoviendo activamente una mejora de los seguros médicos y de salud para los funcionarios que prestaban servicios en lugares de destino con condiciones de vida difíciles, y animando al personal médico común de las Naciones Unidas a examinar y recomendar el establecimiento de las normas mínimas de salud. Otro motivo de preocupación era el elevado nivel de estrés de los funcionarios en todos los lugares de destino, puesto de manifiesto en la encuesta de salud mental de 2015 realizada en las Naciones Unidas. El aumento del número de consejeros del personal estaba ayudando a abordar esa cuestión.

247. La oradora destacó iniciativas como ACHIEVE, el nuevo sistema de gestión de la actuación profesional, y la descentralización de la contratación, que había otorgado más autoridad a los directivos contratantes, acelerado el proceso de contratación y permitido los traslados laterales. Sin embargo, en cuanto a estas últimas cuestiones, la oradora subrayó la necesidad de que los directivos contratantes tuvieran que dar cuenta de sus decisiones a fin de garantizar la equidad y la transparencia en los procesos de contratación.

248. Al referirse a la aprobación por la Asamblea General de la propuesta de la Comisión de Administración Pública Internacional de reducir los derechos y las prestaciones del personal del Cuadro Orgánico contratado internacionalmente, la Asociación destacó que esa decisión tendría efectos predominantemente nocivos para el personal en situaciones de emergencia y mermaría su moral. Al mismo tiempo, la Asociación, junto con otros sindicatos del personal de las Naciones Unidas, participaba activamente en los debates sobre el examen del conjunto integral de la remuneración para los funcionarios de contratación nacional (categorías del Cuadro de Servicios Generales y el Cuadro Orgánico Nacional), que incluía también un examen de la política de contratación de personal del Cuadro Orgánico Nacional.

249. Para concluir, la Presidenta de la Asociación puso de relieve diversas iniciativas en curso impulsadas por el personal con el fin de a) lograr una mayor concienciación y participación en iniciativas ecológicas utilizando el fondo especial para iniciativas de las oficinas centradas en el medio ambiente y la accesibilidad de las personas con discapacidad; b) establecer un grupo de apoyo para los funcionarios que tenían hijos con discapacidad; y c) recaudar fondos de personal del UNICEF para apoyar la respuesta a situaciones de emergencia.

## I. Informes de las visitas sobre el terreno de la Junta Ejecutiva

### **Informe de la visita sobre el terreno de los miembros de la Mesa de la Junta Ejecutiva del UNICEF a Lesotho y Sudáfrica, efectuada del 3 al 10 de marzo de 2017**

250. El informe de la visita sobre el terreno a Lesotho y Sudáfrica (UNICEF/2017/EB/7) fue presentado por el Excmo. Sr. Walton Alfonso Webson, Representante Permanente de Antigua y Barbuda ante las Naciones Unidas.

251. La delegación tuvo la oportunidad de ver ejemplos concretos de la labor del UNICEF y su cooperación con los Gobiernos y los asociados, incluido el equipo de las Naciones Unidas en los países, y les dio la oportunidad de comprender mejor las cuestiones y dificultades que debían abordar los niños y las mujeres de Lesotho y Sudáfrica.

252. La delegación se mostró satisfecha con la excelente cooperación entre el UNICEF y las instituciones gubernamentales en la elaboración de programas sobre pautas y normas y la formulación de políticas fundamentales que afectan a los niños. Quedó impresionada por la concentración de la labor del UNICEF en las ventajas comparativas de la Organización.

253. Asimismo, valoró positivamente la gran atención a las poblaciones más vulnerables y a las zonas geográficas desfavorecidas y reconoció que los esfuerzos desplegados por el UNICEF para un mayor desglose de datos con el fin de poner de manifiesto las disparidades sociales como base para las actividades de promoción y planificación de programas eran importantes y evidentes. Señaló la importancia de mantener un nivel mínimo de recursos básicos para programas con el fin de sustentar la capacidad del UNICEF de ofrecer asesoramiento técnico de alto nivel e influir en las políticas.

254. Los participantes de la Mesa dijeron que los programas en los dos países habían tenido repercusiones eficaces y significativas y acogieron con satisfacción la insistencia en la titularidad nacional.

255. Los participantes expresaron su preocupación por la persistencia de la violencia sexual contra los niños y las prácticas tradicionales nocivas relacionadas con el matrimonio infantil, así como los graves problemas de los niños con discapacidad.

256. La colaboración del UNICEF con los asociados, la sociedad civil, las comunidades, las organizaciones locales y el sector privado eran ejemplos claros del valor añadido y el efecto multiplicador que el UNICEF aportaba a ambos países.

257. Los participantes de la Mesa observaron el buen espíritu de cooperación existente en los equipos de las Naciones Unidas en los países y felicitaron al UNICEF por la asociación establecida a nivel nacional con los ministerios y las autoridades locales, así como las instauradas en el plano provincial y comunitario.

258. Valoraron también positivamente el apoyo prestado por la Organización a los Gobiernos en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la protección de los derechos de los niños y las mujeres.

259. La delegación señaló que la categoría de “país de ingresos medianos” no era apropiada para Sudáfrica, dado el considerable aumento del VIH. Observó también que los niños de los países de ingresos medianos necesitaban servicios específicos y que muchos sudafricanos no se beneficiaban del crecimiento económico registrado después del apartheid y había enormes desigualdades en la distribución de la riqueza.

260. No hubo observaciones de los miembros de la Junta Ejecutiva.

261. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe.

**Informe de la visita sobre el terreno de la Junta Ejecutiva a Egipto y el Líbano, efectuada del 21 al 30 de marzo de 2017**

262. El informe de la visita sobre el terreno a Egipto y el Líbano (UNICEF/2017/EB/8) fue presentado por el Sr. Marwan Francis, Representante Permanente Adjunto de Etiopía ante las Naciones Unidas.

263. En el informe, la delegación expresó su agradecimiento por la dedicación y la ardua labor del personal del UNICEF y sus asociados. El UNICEF estaba consiguiendo resultados impresionantes en una amplia gama de cuestiones que afectaban a los niños, en particular en relación con la iniciativa Agua, Saneamiento e Higiene para Todos; la salud y la nutrición; la educación; la preparación para la vida y la empleabilidad de los jóvenes; la mutilación/ablación genital femenina; el matrimonio infantil; y el diálogo interconfesional.

264. La visita había permitido a la delegación hacerse una idea cabal de los problemas y contextos operacionales nacionales, incluida la desigualdad de los ingresos, el aumento de la población joven, el desempleo juvenil y la sobrecarga de los servicios públicos. Valoró positivamente la gran atención del UNICEF a las poblaciones más vulnerables y a las zonas geográficas más desfavorecidas.

265. Las colaboraciones del UNICEF con la sociedad civil, los centros comunitarios y organizaciones interconfesionales eran ejemplos ilustrativos de su valor añadido para la integración de los asociados. Se acogió con satisfacción la estrategia del UNICEF para influir en las políticas, la legislación y el gasto público en favor de los más desfavorecidos.

266. La delegación de la Junta Ejecutiva recomendó que se prestara más atención a la igualdad de género. Se reunían datos desglosados por género en algunas ocasiones, pero no siempre, y había pocas pruebas de análisis y utilización de los datos para mejorar la programación. Era preciso prestar más atención a las necesidades y circunstancias específicas de las niñas, no solo para abordar sus propios desafíos, como el matrimonio infantil y la mutilación/ablación genital femenina, sino también en la educación, la iniciativa Agua, Saneamiento e Higiene para Todos, la protección, y la salud y la nutrición.

267. El UNICEF debía hacer más hincapié en los resultados. Los efectos de las actividades del UNICEF no siempre se medían como resultados, sino como actividades o productos. La presentación de informes sobre los resultados aportaba información importante sobre los logros de los programas y las mejoras necesarias y podía contribuir a una mayor movilización de recursos, que mejoraría la coordinación con otras organizaciones de las Naciones Unidas.

268. Los equipos de las Naciones Unidas en ambos países dijeron que la cooperación representaba con frecuencia un desafío y que no había incentivos suficientes para la programación conjunta y una colaboración más estrecha. La delegación recomendó que el UNICEF siguiera promoviendo la coordinación y buscando medios prácticos para reducir al mínimo las posibles superposiciones.

269. En cuanto a la innovación, el UNICEF debería seguir desempeñando un papel fundamental en la ejecución de proyectos innovadores, especialmente en la esfera de la capacitación y el empleo de los jóvenes, y aprovechar, cuando fuera necesario, las experiencias positivas de otros países.

270. La delegación recomendó que el UNICEF mantuviera su apoyo a los Gobiernos de Egipto y el Líbano de cara a la consecución de la Agenda 2030 para el



Desarrollo Sostenible, en especial la protección y la realización de los derechos de los niños y las mujeres.

271. En respuesta a ello, el representante de la Federación de Rusia calificó de impresionante la manera en que el UNICEF había atendido las necesidades básicas de los refugiados del conflicto de la República Árabe Siria, así como la cooperación con los Gobiernos y las poblaciones locales, en particular mediante la ampliación de la cobertura médica y la creciente confianza en el sistema de atención de la salud. La delegación valoró positivamente los esfuerzos desplegados por el UNICEF para combatir el trabajo infantil y acogió con satisfacción la aplicación de un programa experimental para conceder becas e incentivar a los alumnos a permanecer en la escuela. Los miembros de la delegación estaban convencidos de que esos programas debían ampliarse para abarcar a todas las regiones vulnerables del Líbano con elevada concentración de refugiados y alto riesgo de trabajo infantil. La delegación también tomó nota de los resultados de la oficina en Egipto en los ámbitos de la atención de la salud, la educación, la integración social y el fomento de la capacidad en el plano local.

272. El representante del Líbano señaló que, en cuanto país de ingresos medianos con desafíos multidimensionales, el Líbano concedía gran importancia a la labor del UNICEF, en particular con el fin de reforzar la capacidad del país para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El Líbano había acogido aproximadamente a 1,2 millones de refugiados que huían de la República Árabe Siria, devastada por la guerra.

273. Las comunidades libanesas abrieron sus escuelas, dispensarios y hogares a cientos de miles de sirios en fuga. A pesar de los esfuerzos concertados, las necesidades de las poblaciones afectadas tanto entre los desplazados como en las comunidades de acogida superaban la capacidad del Gobierno y sus asociados de prestar servicios adecuados para llegar a los más vulnerables. La delegación esperaba que la misión sobre el terreno lograra una mayor conciencia sobre el apoyo constante necesario.

274. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe.

## **J. Otros asuntos**

### **Lista provisional de temas del programa para el segundo período ordinario de sesiones de 2017**

275. La lista provisional de temas del programa para el segundo período ordinario de sesiones de 2017 fue presentada por el Secretario de la Junta Ejecutiva.

## **K. Aprobación de proyectos de decisión**

276. La Junta Ejecutiva aprobó las decisiones [2017/5](#), [2017/7](#), [2017/8](#), [2017/9](#) y [2017/10](#) (véase el anexo).

## **L. Premios al personal del UNICEF y declaraciones de clausura del Director Ejecutivo del UNICEF y el Presidente de la Junta Ejecutiva**

277. El Director Ejecutivo dio a conocer los ganadores de los premios a equipos del personal del UNICEF correspondientes a 2016, que reconocían los esfuerzos del personal del UNICEF en todo el mundo:

a) El equipo de Agua, Saneamiento e Higiene para Todos de la oficina del UNICEF en el Iraq mereció reconocimiento por su apoyo a familias de desplazados internos que buscaban refugio en los campamentos y las comunidades de acogida. El programa experimentó y puso en marcha centros de servicios innovadores de Agua, Saneamiento e Higiene para Todos con el fin de coordinar y gestionar esos servicios en los asentamientos de desplazados internos. Los centros, 15 en total, reunieron a organizaciones no gubernamentales, grupos de la sociedad civil y gobiernos locales para gestionar y coordinar los servicios en todos los asentamientos, al mismo tiempo que prestaban primeros auxilios a los desplazados internos recién llegados. Una característica innovadora de los centros era que la mayor parte del personal que los gestionaba eran desplazados internos, que vivían en el campamento o en las proximidades de las comunidades de acogida.

b) Oficina en Sudán del Sur y Centro de Situación de la Oficina Regional para África Oriental y Meridional. A pesar de los intensos combates y peligros personales, la mayoría del equipo permaneció en el país, con apoyo de los colegas del Centro de Situación de Nairobi, para proporcionar apoyo humanitario y socorro vital indispensable a las personas afectadas en situación desesperada. Había más de 40.000 desplazados internos en Yuba y sus alrededores, y unos 10.000 estaban alojados en la base de las Naciones Unidas en Tong Ping. Un brote de cólera representó un riesgo de inversión de los principales logros conseguidos. Gracias a la determinación y el compromiso de los miembros del personal, el UNICEF amplió su apoyo a las mujeres y a los niños en el país.

c) Colegas de la asociación de personal local del UNICEF en Brazzaville (República del Congo). La Asociación presentó algunas nuevas actividades que habían levantado la moral de los miembros del personal de la Oficina, lo que había contribuido a crear un mejor entorno de trabajo. En colaboración con la administración de la oficina en el país y la Asociación Mundial del Personal, la Asociación introdujo nuevas actividades, como los premios a los conductores.

278. En sus observaciones finales, el Director Ejecutivo garantizó a los miembros de la Junta Ejecutiva el compromiso firme del UNICEF con la participación en los debates sobre el proyecto del Plan Estratégico y el Presupuesto Integrado a fin de que ambos estuvieran listos para su aprobación en el segundo período ordinario de sesiones de 2017 y pudieran empezar a aplicarse a partir de 2018.

279. El Presidente puso de relieve el éxito del período de sesiones y las seis decisiones aprobadas por la Junta Ejecutiva. Dijo que el informe anual ponía de manifiesto que, a pesar de los enormes retos de 2017, el UNICEF había podido alcanzar progresos notables para los niños y las familias en las siete esferas de resultados del Plan Estratégico y las esferas intersectoriales en las que trabajaba. Señaló que la Junta Ejecutiva esperaba con interés continuar la estrecha colaboración con el UNICEF con el fin de ultimar el Plan Estratégico para 2018-2021, que presentaría junto con el Presupuesto Integrado en el segundo período ordinario de sesiones de 2017.

**Tercera parte**  
**Segundo período ordinario de sesiones de 2017**

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas**  
**del 12 al 15 de septiembre de 2017**

## **I. Organización del período de sesiones**

### **A. Declaraciones de apertura del Presidente de la Junta Ejecutiva y del Director Ejecutivo del UNICEF**

280. El Presidente destacó que la apertura del septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, que coincidía con el segundo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva, era especialmente importante para el UNICEF, ya que estimulaba a la organización a reflexionar sobre cómo podía apoyar la labor de las Naciones Unidas para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y no dejar a nadie atrás.

281. Subrayó que el UNICEF debería dar su pleno apoyo al programa de reforma de las Naciones Unidas, al tiempo que trabajaba para ser práctico y dar lugar a una mayor colaboración entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, centrándose en los resultados a nivel nacional y en progresos reales en la ampliación de los resultados. Dijo que era necesario que las Juntas Ejecutivas de los fondos y programas reconsiderasen su propósito y estructura para que fueran más fructíferas y eficaces y sugirió que se ampliara la duración de las Mesas de las Juntas y se replanteara la función de los Presidentes como parte del mecanismo de rendición de cuentas de los coordinadores residentes. Esperaba con interés examinar esas propuestas con las demás Juntas.

282. Mencionando los logros que había observado en sus visitas, el Presidente subrayó que el UNICEF debería estudiar cada caso de éxito para determinar la manera de fomentar resultados comparables en otras comunidades, países y regiones. A fin de intensificar sus resultados más prometedores, el UNICEF requería una mejor comprensión de cómo y por qué las iniciativas habían tenido éxito. Esto exigía la comunicación, el intercambio de mejores prácticas, la evaluación rigurosa e imparcial y la recopilación y el análisis de datos desglosados. Los resultados de la organización tenían que centrarse en los más desfavorecidos en los entornos más difíciles.

283. En cuanto al Plan Estratégico para 2018-2021, encomió a los cuatro fondos y programas por su colaboración constructiva y compromiso en la elaboración del capítulo común que formaría la base de sus planes estratégicos respectivos y el andamiaje colectivo para abordar cuestiones intersectoriales, basándose en sus respectivas ventajas comparativas y adaptadas a las necesidades de países concretos.

284. El Presidente se refirió a la promesa del programa de reforma de las Naciones Unidas propuesto, pero destacó que el proceso de reforma no debía demorar la aprobación del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 en el segundo período ordinario de sesiones, a fin de que el UNICEF pudiera iniciar la siguiente etapa de su labor a partir de enero de 2018.

285. Afirmó que se sentía honrado al haber ocupado el cargo de Presidente de la Junta del UNICEF en 2017 y reafirmó su intención de seguir participando en las cuestiones mundiales relativas a los derechos de los niños.

286. El Director Ejecutivo dio las gracias al Presidente por su liderazgo sabio, práctico y decidido en 2017 y a los miembros de la Junta por su colaboración, compromiso y orientación al ayudar al UNICEF a elaborar el Plan Estratégico para 2018-2021, que posicionaba a la organización para aprovechar las oportunidades de los próximos cuatro años a fin de luchar por los derechos de los niños.

287. Advirtió que una serie de desafíos podrían reducir esas oportunidades. La pérdida de confianza en las instituciones públicas, la desconfianza de la cooperación internacional y las presiones sobre la ayuda tradicional eran limitaciones

importantes. Coexistían en un mundo de emergencias humanitarias metastásicas agravadas por el cambio climático, los desastres naturales, la competencia por los recursos, la desigualdad, las promesas incumplidas de la globalización y el aumento del nacionalismo, que ponían a los niños en peligro y obligaban a muchos a migrar. Habló del efecto de las luchas nacionales sobre los niños en el Iraq, la República Árabe Siria, Somalia, Sudán del Sur y el Yemen.

288. El Director Ejecutivo reafirmó el compromiso del UNICEF de llegar a todos los niños y proteger los derechos de los niños en todo el mundo. En su asistencia a las comunidades asediadas y en su apoyo a los gobiernos para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y dar servicio a los más desfavorecidos mediante la nutrición, la educación, la protección y la asistencia sanitaria, el UNICEF estaba trabajando en una consolidación de la paz práctica para lograr sociedades más fuertes y más resilientes. El logro de esos resultados y el cumplimiento de los derechos de todos los niños en todo el mundo eran el eje del Plan Estratégico para 2018-2021, basado en la Convención sobre los Derechos del Niño, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los principios de equidad y de asegurar que no se deje a nadie atrás.

289. El Plan Estratégico no solo establecía lo que el UNICEF lograría en cuatro años, sino que también preveía un UNICEF: a) más eficiente y eficaz en función de los costos; b) que gestionara mejor los resultados mediante una cultura centrada en los resultados y sistemas conexos; c) cuyos programas estuvieran cada vez más integrados en los distintos sectores; d) cuyas asociaciones fueran más amplias y más estratégicas; y e) cuya base de apoyo fuera la mayor de su historia, de decenas de millones.

290. Señaló que el desarrollo del niño en la primera infancia, el género y la urbanización eran esferas en que el UNICEF garantizaría un enfoque intersectorial. Del mismo modo, el UNICEF elaboraría y ejecutaría sus programas de emergencia centrándose no solo en el socorro inmediato, sino también en un propósito de resiliencia futura, por ejemplo, mediante la creación de sistemas nacionales de salud más sólidos. Para respaldar esos esfuerzos, el UNICEF tenía previsto ayudar a 30 países a mejorar su capacidad de reunir y analizar datos desglosados para programas destinados a los niños.

291. El orador subrayó la importancia de las asociaciones, no solo con los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y los Estados Miembros, sino también con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, como se establecía en la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas realizada en 2016 y como se reflejaba en el capítulo común incorporado por los fondos y programas en sus planes estratégicos respectivos. El UNICEF garantizaría un enfoque interinstitucional estrechamente coordinado que aprovechara las ventajas comparativas de cada organización en los esfuerzos colectivos para abordar cuestiones amplias, como la erradicación de la pobreza y el cambio climático. Con la adopción de un frente común, el UNICEF estaba decidido a establecer asociaciones horizontales de mayor cooperación y formas de colaboración beneficiosas para todas las partes interesadas, así como asociaciones innovadoras con las empresas, aprovechando el poder de las tecnologías emergentes para mejorar las vidas de los niños en todo el mundo.

292. Agregó que el UNICEF tenía una base global de millones de seguidores comprometidos que habían mejorado esas asociaciones mediante la recaudación de fondos, la realización de campañas y el voluntariado en favor de la infancia, sobre la base de la labor de los Comités Nacionales. Una nueva iniciativa de voluntarios – Nuestra UNICEF – tenía por objeto que más personas participaran en la misión de la

organización, dando a personas de todos los sectores de la sociedad la oportunidad de participar en la labor del UNICEF. El objetivo del Plan Estratégico era duplicar el número de partidarios de 50 millones, duplicar el número de promesas y de donantes individuales a 15 millones, aumentar el número de seguidores de la campaña digital a 75 millones y crear una fuerza de voluntarios de 10 millones de personas. Subrayó que el aumento de la participación del UNICEF era beneficioso para los gobiernos y todo el sistema de las Naciones Unidas porque ciudadanos más comprometidos conducían a un consenso más fuerte a nivel nacional de invertir en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y alcanzar su promesa.

293. El Director Ejecutivo instó a los miembros de la Junta Ejecutiva y a todos los asociados a trabajar juntos y dedicar su energía, tiempo, recursos y voz para cumplir las esperanzas y prestar la asistencia que todos los niños, las sociedades y los países necesitaban.

## **B. Aprobación del programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos**

294. La Junta Ejecutiva aprobó el programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos del período de sesiones ([E/ICEF/2017/14/Rev.1](#)).

295. De conformidad con el artículo 50.2 del reglamento, el Secretario de la Junta Ejecutiva anunció que habían presentado sus credenciales 41 delegaciones de observadores, dos organizaciones intergubernamentales, dos organizaciones internacionales, cinco organizaciones no gubernamentales y siete Comités Nacionales pro UNICEF.

## **C. Proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2018**

296. El Secretario presentó el proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2018 ([E/ICEF/2017/15/Rev.3](#)). Mencionó que el proyecto de programa de trabajo había sido preparado por la secretaría en consulta con la Mesa de la Junta Ejecutiva. El Secretario también destacó las modificaciones del programa de trabajo realizadas después de las deliberaciones de los miembros de la Junta.

297. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión [2017/15](#) (véase el anexo I).

# **II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva**

## **A. Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021**

298. El Presidente presentó el Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 ([E/ICEF/2017/17/Rev.1](#)) y el marco final de resultados ([E/ICEF/2017/18](#)), incluido el anexo del capítulo común en los planes estratégicos respectivos de los fondos y programas para el período 2018-2021, y el Documento sobre la Teoría del Cambio, Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 (UNICEF/2017/EB/11).

299. Tras las observaciones introductorias del Director Ejecutivo Adjunto de Asociaciones, el Director de la División de Datos, Investigaciones y Políticas presentó el Plan Estratégico.

300. Las delegaciones dieron las gracias al Director Ejecutivo por su liderazgo visionario, centrado en la obtención de resultados para los niños de todo el mundo, y

a los funcionarios del UNICEF por su dedicación a proteger el bienestar de los niños en todo el mundo, a menudo trabajando en los contextos más difíciles y peligrosos.

301. Las delegaciones señalaron que el plan era equilibrado y estaba en plena consonancia con la Convención sobre los Derechos del Niño, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y se basaba en los principios de no dejar a ningún niño atrás y ayudar a los más rezagados. Encomiaron al UNICEF por la naturaleza inclusiva de las consultas con los miembros de la Junta y su compromiso con los principios básicos de la revisión cuadrilateral amplia de la política de 2016. Otras delegaciones señalaron que el Plan reflejaba el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la Agenda de Acción de Addis Abeba, la Agenda 2063 de la Unión Africana, el Acuerdo de París y la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes. Las delegaciones acogieron con beneplácito las mejoras introducidas en el Plan, que reflejaba las aportaciones de los Estados Miembros, la inclusión de la experiencia adquirida con el Plan Estratégico para 2014-2017 y la adopción de un enfoque integrado. Acogieron con agrado los cinco Grupos de Objetivos y dos prioridades intersectoriales.

302. Las delegaciones destacaron el papel fundamental del UNICEF en la consecución de la Agenda 2030; sin el apoyo del UNICEF a los niños, no se podrían alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El UNICEF era más necesario que nunca para no dejar atrás a los niños más desfavorecidos y vulnerables, ya fuera en los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo o los países de ingresos medianos, todos los cuales se enfrentaban a vulnerabilidades crecientes debido al cambio climático, los desastres naturales, la pobreza arraigada y la desigualdad. Las delegaciones exhortaron al UNICEF y a todas las organizaciones de las Naciones Unidas a adoptar un enfoque diferenciado adaptado a las necesidades y contextos de los países, que diera prioridad a los países menos adelantados y los Estados frágiles. Acogieron con beneplácito los aspectos del Plan relativos a la titularidad y el liderazgo nacionales como base para los esfuerzos de cooperación.

303. Las delegaciones expresaron su apoyo al enfoque integrado basado en los derechos del Plan y su concentración en la realización de los derechos de todos los niños, especialmente los más desfavorecidos, y en las necesidades de los adolescentes, especialmente los marginados. Un grupo de delegaciones expresó su compromiso con la promoción y protección de los derechos humanos sin discriminación como principio fundamental de la asistencia para el desarrollo. El grupo subrayó la importancia de aplicar medidas para promover y proteger los derechos de las personas vulnerables, en particular a través de la igualdad de género, el trabajo decente y la erradicación del trabajo infantil. Algunas delegaciones acogieron con beneplácito que se incluyera la participación de las comunidades para hacer frente a los obstáculos para el cumplimiento de los derechos del niño, apoyaron la participación inclusiva y significativa de los niños en las decisiones y el fortalecimiento de los sistemas nacionales de rendición de cuentas y de asistencia a los niños más desfavorecidos.

304. Las delegaciones reafirmaron su compromiso de promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas como elemento necesario para lograr la Agenda 2030. Manifestaron su apoyo al Plan de Acción del UNICEF en materia de Género para 2018-2021, que estaba en consonancia con el Plan Estratégico, acogieron con beneplácito las medidas para concienciar sobre las prácticas tradicionales nocivas, como el matrimonio infantil y el matrimonio forzado, y luchar contra ellas, y dijeron que esperaban que el UNICEF siguiera aprovechando su colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas y otros

agentes a todos los niveles sobre esas cuestiones y sobre la salud materna y del recién nacido. Acogieron con satisfacción el compromiso del UNICEF de adoptar un enfoque y análisis de género más rigurosos, en particular mediante el desglose de los datos, y de hacer participar a hombres y niños en la transformación de las normas sociales.

305. Algunas delegaciones destacaron que el Plan se centraba en la prevención de las causas fundamentales de la explotación y la trata de niños, en particular mediante Internet. Apoyaron la prioridad intersectorial del Plan de proteger y apoyar los derechos e intereses de los niños con discapacidad. Algunas delegaciones hicieron hincapié en que el apoyo a la familia y los valores de la familia era un tema intersectorial necesario. Otras delegaciones celebraron que el Plan incluyera el concepto de la seguridad humana; la coherencia y la complementariedad entre la asistencia para el desarrollo y las actividades humanitarias; y la promoción de la cobertura sanitaria universal y las respuestas a las principales enfermedades, como la diarrea, la neumonía, la malaria y la tuberculosis.

306. Algunas delegaciones también destacaron la función fundamental del UNICEF para abordar las necesidades específicas de los países de ingresos medianos, en particular hacer frente a las vulnerabilidades derivadas de la pobreza y la desigualdad, teniendo en cuenta los factores sociales y culturales. Subrayaron que el UNICEF era fundamental para ayudar a los países de ingresos medianos a ser más resilientes frente a la crisis financiera mundial y los desastres naturales, así como los desafíos multidimensionales derivados de la violencia, la delincuencia organizada, el tráfico ilícito de migrantes, la trata de personas y el tráfico de drogas. Exhortaron al UNICEF a seguir abordando esas cuestiones mediante sinergias con los interesados, entre ellas la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, y mejorar las iniciativas y capacidades de desarrollo nacional y local. Del mismo modo, las delegaciones instaron al UNICEF a seguir abordando las necesidades y objetivos particulares de desarrollo de los países de ingresos medianos, los países en desarrollo sin litoral, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo y promover modelos innovadores de colaboración adaptados al contexto nacional, en especial en los países de ingresos medianos que están pasando a formar parte de los países de ingresos altos. El UNICEF debería seguir colaborando con esos países, promoviendo modelos innovadores de participación adaptados al contexto nacional. Esas delegaciones reiteraron la necesidad de fortalecer la participación del UNICEF mediante la presencia de oficinas en los países.

307. Varias delegaciones señalaron el papel del UNICEF para atender a las necesidades concretas de los niños en los países menos adelantados, en particular en relación con el hambre, la malnutrición, el analfabetismo, el maltrato, la enfermedad y la discriminación. El cambio climático, los desastres naturales y los conflictos solo agravaban esas dificultades y marginaban aún más a esos niños. Encomiaron el enfoque apasionado del UNICEF para la protección y promoción de los derechos del niño, en particular en situaciones de emergencia y crisis humanitarias.

308. Las delegaciones acogieron con beneplácito la fuerte orientación a los resultados del Plan Estratégico, que proporcionaría una plataforma para mejorar la capacidad del UNICEF de funcionar como una organización innovadora, basada en los resultados y que obtenía resultados mensurables para los niños a nivel mundial. Expresaron su reconocimiento por la importancia concedida a la innovación en el Plan, incluido un indicador específico en el marco de resultados. Esperaban con interés la presentación de informes anuales sistemáticos y analíticos sobre el Plan Estratégico y el seguimiento por el UNICEF de la revisión cuatrienal amplia de la política. Alentaron a seguir trabajando para garantizar la coherencia entre las disposiciones de la revisión cuatrienal amplia de la política y los indicadores del



capítulo común. También pidieron que se presentasen informes periódicos sobre el desarrollo de datos desglosados, que deberían desempeñar un papel crucial para documentar los esfuerzos del UNICEF para llegar a los niños más marginados. Las delegaciones consideraron que el examen de mitad de período del Plan Estratégico era un momento adecuado para incorporar cambios en el Plan, incluidos el capítulo común y el marco integrado de resultados y recursos, sobre la base de los resultados de los procesos intergubernamentales después del informe final del Secretario General sobre la reforma.

309. Varias delegaciones celebraron la integración de la asistencia humanitaria como tema intersectorial, por cuanto el UNICEF era un agente mundial clave para reducir las divisiones entre las actividades humanitarias y de desarrollo. Reconocieron la necesidad de integrar la labor humanitaria del UNICEF con los objetivos de desarrollo a largo plazo, en consonancia con los mecanismos de coordinación de la asistencia humanitaria. También pusieron de relieve que los países receptores eran los principales impulsores de las actividades de desarrollo y socorro dentro de sus territorios, de conformidad con la legislación nacional de cada país. El UNICEF participaba activamente en iniciativas importantes para mejorar la acción humanitaria, y al mismo tiempo, reducir la carga de trabajo humanitaria mediante el fortalecimiento de la prevención, la preparación y la resiliencia. Las delegaciones pidieron al UNICEF, en su calidad de organización de doble mandato, que liderara esos debates y sobre el terreno. Las delegaciones también alentaron a que se presentaran informes más completos sobre la labor del UNICEF en las necesidades humanitarias y la ejecución de sus compromisos en virtud de la Cumbre Humanitaria Mundial y el Gran Pacto.

310. Las delegaciones manifestaron su apoyo a la visión del Secretario General de contar con un sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo más fuerte, integrado, coherente y eficaz. Se mostraron complacidas de que el UNICEF se hubiera comprometido a trabajar de forma más eficaz y en colaboración con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en particular en las evaluaciones conjuntas y los resultados e indicadores comunes, de conformidad con la revisión cuatrienal amplia de la política de 2016. Alentaron firmemente al UNICEF a seguir estableciendo asociaciones innovadoras y enfoques de programación que hicieran una contribución transformadora para fortalecer el sistema de las Naciones Unidas en apoyo del programa de reforma del Secretario General, y esperaban que el UNICEF adoptase un papel de liderazgo para impulsar el programa de reforma.

311. A las delegaciones les complacía que se hubiera integrado en el Plan Estratégico el capítulo común de los cuatro fondos y programas, aunque instaron al UNICEF a garantizar que los principios del capítulo común se tuvieran en cuenta en la aplicación del nuevo Plan e incluyera las actividades conjuntas de análisis, la planificación y la programación en curso, en especial en las crisis y los conflictos.

312. Las delegaciones respaldaron plenamente las prioridades del UNICEF de una mayor eficiencia, eficacia e innovación, lo que le permitiría utilizar mejor sus recursos para cumplir su misión de servir a todos los niños, en todas partes. Alentaron al UNICEF a seguir haciendo un uso eficiente de los recursos, priorizar la ejecución de primera línea, establecer una rendición de cuentas clara respecto de los resultados y garantizar la transparencia en el uso de los recursos. Solicitaron una mayor programación intersectorial en los Grupos de Objetivos para asegurar efectos en múltiples niveles y celebraron que el presupuesto integrado se centrara en las actividades programáticas, así como en la eficiencia en el presupuesto institucional. Instaron a las organizaciones de las Naciones Unidas a reducir considerablemente los gastos de gestión, en particular mediante la armonización de los acuerdos de asociación y proporcionar estructuras de gastos transparentes y comparables,

simplificar los requisitos de presentación de informes y armonizarlos con los de otras organizaciones de las Naciones Unidas y, en coordinación con otros organismos humanitarios, proporcionar una evaluación de las necesidades de cada crisis para tenerlas en cuenta en las decisiones estratégicas y los llamamientos a los que se diera prioridad.

313. Recalcando la importancia de una financiación para fines generales flexible, predecible y multianual, las delegaciones alentaron a los Estados Miembros a aumentar sus contribuciones a los recursos básicos del UNICEF a fin de que la organización pudiera cumplir su mandato. También destacaron la necesidad de corregir el desequilibrio entre los recursos básicos y los complementarios. Acogieron con beneplácito la alianza para ampliar asociaciones Nuestra UNICEF e instaron a la organización a seguir ampliando la base de donantes a través de asociaciones estratégicas y enfoques de financiación innovadores, en especial con el sector privado, y mediante la mejora de las asociaciones con los gobiernos, la sociedad civil y el sistema de las Naciones Unidas. Encomiaron a la estrategia del UNICEF para desarrollar y aprovechar el poder de las empresas y los mercados como motor de cambio en favor de los niños.

314. Un grupo de delegaciones señaló con preocupación la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo asignada a los países de ingresos medianos y la tendencia del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de reducir sus actividades y programas en esos países. Las delegaciones instaron al UNICEF y al sistema de desarrollo de las Naciones Unidas a ayudar a los países de ingresos medianos a evitar pérdidas en los progresos ya realizados, y pidieron que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo siguiera aplicando un enfoque hacia el desarrollo universal, holístico, transparente e interrelacionado.

315. El representante del Grupo Permanente de Comités Nacionales pro UNICEF señaló que las contribuciones de los Comités Nacionales representaban la mayor fuente de financiación para los recursos básicos. Los Comités Nacionales seguían invirtiendo en técnicas y actividades con el potencial de generar financiación flexible. Dado que la obtención de recursos exigía hacer inversiones por adelantado, los Comités Nacionales apoyaban la Estrategia de Fondo de Inversión prevista en el Plan Estratégico. También apoyaban un círculo virtuoso para promover la causa de los niños: la presentación de informes claros sobre resultados y mejores inversiones que atrajeran más contribuciones. Esas inversiones para la recaudación de fondos abarcaban un impulso hacia un mayor voluntariado, promoción y asociaciones en que participasen todos los interesados, incluida la sociedad civil, de la que los Comités eran parte integral. Los Comités Nacionales también eran importantes en la movilización de voluntarios para los niños de todo el mundo.

316. El Comité de Organizaciones No Gubernamentales sobre el UNICEF acogió con satisfacción el compromiso del UNICEF con la participación de los niños y los jóvenes, y alentó su participación sustancial y significativa en la ejecución y evaluación del Plan Estratégico. El Comité señaló a la atención de los presentes el Grupo de Objetivos 5, y destacó que la equidad debía abarcar todas las esferas de trabajo para llegar primero a los más rezagados, de los cuales los niños en tránsito constituían un grupo especial. Aguardaba con interés la creación de alianzas para garantizar los derechos de los niños más vulnerables y excluidos, especialmente para hacer frente a la pobreza multidimensional en la aplicación de los cinco Grupos de Objetivos, lograr la universalidad, cumplir los compromisos de proporcionar una educación de calidad para todos los niños, reconocer a los niños más vulnerables y excluidos y atender sus necesidades.

317. La Child Fund Alliance encomió al UNICEF por colaborar con la sociedad civil en la elaboración del Plan Estratégico y dijo que esperaba con interés trabajar

con el UNICEF para promover la plena participación de los niños en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que incluían una rendición de cuentas que tuviera en cuenta a los niños. En apoyo del logro del Objetivo 16.2, la Alianza estaba dando a los niños los conocimientos y las aptitudes necesarios para hacer participar a los interesados, participar en la adopción de decisiones y la planificación y transformar las normas sociales negativas que contribuían a la violencia contra los niños. La Alianza expresó su reconocimiento al Director Ejecutivo por su liderazgo como Copresidente de la Junta de la Alianza Mundial para Acabar con la Violencia Contra los Niños.

318. World Vision encomió al UNICEF por el amplio proceso de consultas y colaboración con las partes interesadas, incluidos los niños, en la elaboración del Plan Estratégico. Se congratuló por el compromiso de la Junta Ejecutiva de lograr que el UNICEF siguiera obteniendo resultados que favorecieran a los niños, especialmente los más vulnerables y marginados. Afirmó que estaba dispuesta a colaborar con el UNICEF para lograr resultados en favor de los niños, y acogió con beneplácito el capítulo común encaminado a fortalecer la labor de colaboración del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, una mejora que potenciaría la colaboración de World Vision con las Naciones Unidas. Acogió con beneplácito que el Plan armonizara el enfoque de equidad con la sostenibilidad, las claras estrategias de cambio, la mayor concentración en los adolescentes y los indicadores claros para medir los resultados y la rendición de cuentas.

319. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión [2017/13](#) (véase el anexo I).

## **B. Presentación oral de información actualizada sobre la acción humanitaria del UNICEF**

320. La Vicepresidenta (Belarús) hizo la presentación oral de información actualizada sobre la acción humanitaria del UNICEF (UNICEF/2017/EB/13/Rev.1).

321. Después de las observaciones formuladas por la Directora Ejecutiva Adjunta de Programas, el Director de la Oficina de Programas de Emergencia presentó la información actualizada sobre la acción humanitaria.

322. Las delegaciones encomiaron al personal de UNICEF por su importante labor en zonas de crisis en todo el mundo, y subrayaron que las intervenciones de la organización en situaciones de crisis constituían un elemento central de su mandato y eran esenciales para el logro de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Gracias al UNICEF, los niños en zonas de crisis recibían servicios de nutrición y salud, continuaban su educación y evitaban la violencia. A pesar de las dificultades encontradas, el UNICEF seguía trabajando con eficacia en situaciones de crisis.

323. Un grupo de delegaciones señaló que la comunidad internacional no lograría la Agenda 2030 si no colaboraba eficazmente, aprovechando las ventajas comparativas de cada organización de las Naciones Unidas. La comunidad internacional tenía que mejorar su apoyo a las poblaciones afectadas por crisis escuchando sus observaciones, fortaleciendo la resiliencia de las personas y las instituciones y promoviendo la gestión de las crisis y su prevención, sobre la base de los principios de la acción humanitaria enunciados en la resolución [46/182](#) de la Asamblea General. El grupo acogió con agrado la mayor atención prestada por el UNICEF a la acción humanitaria y su compromiso de fortalecer la coherencia y la complementariedad entre los programas humanitarios y de desarrollo en el Plan Estratégico.

324. El grupo alentó al UNICEF a exponer, en futuros informes, cómo y con quién trabajaba, los problemas a que se enfrentaba, lo que había aprendido y lo que estaba cambiando para hacer frente a esos problemas y aplicar sus compromisos de reforma. Los futuros informes deberían reflejar su función y acciones en iniciativas a nivel de todo el sistema para mejorar la eficacia y la eficiencia de la acción humanitaria y, en última instancia, reducir la carga de trabajo humanitario. Los futuros informes deberían incluir plazos e hitos para los compromisos pertinentes y las medidas del UNICEF para aplicar la esperada reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la estructura de paz y seguridad de las Naciones Unidas. Los informes deberían exponer las experiencias del UNICEF y los procesos de aprendizaje de importantes cuestiones de política. El UNICEF debería emprender deliberaciones honestas sobre los problemas del UNICEF y las medidas correctivas en esferas tales como gestionar el riesgo, garantizar el acceso de la ayuda humanitaria y mejorar la situación de la dotación de personal.

325. El grupo solicitó información más detallada sobre las asociaciones del UNICEF y las iniciativas de la organización para reducir la duplicación y aumentar la colaboración con otras entidades multilaterales, abordando cuestiones como las adquisiciones conjuntas y la programación, los servicios comunes y la mejora de la coordinación de los grupos temáticos. Los informes futuros podrían abordar prioridades intersectoriales, como la integración de la igualdad de género y la violencia por razón de género, así como información concreta sobre la adaptación de los programas del UNICEF para combinar la asistencia a corto plazo con intervenciones a más largo plazo. El grupo invitó al UNICEF a que presentara un informe anual sobre las actividades humanitarias en cada período de sesiones anual. El objetivo final era reducir de manera sostenible el número de casos humanitarios y concentrar los recursos en la promoción del desarrollo sostenible. La presentación de informes sustantivos promovería ese objetivo al permitir que los Estados Miembros y el UNICEF adoptaran la perspectiva a largo plazo necesaria y mejoraran constantemente la respuesta y la prevención.

326. Durante el debate, se señaló la necesidad de contar con recursos flexibles y no sometidos a restricciones para impulsar las iniciativas de asistencia conjunta para los niños en situaciones de crisis. Los recursos básicos seguían siendo el tipo de contribución más eficaz y eficiente para fortalecer la capacidad del UNICEF para apoyar actividades estratégicas a fin de obtener resultados para todos los niños, en particular los más vulnerables. Los recursos básicos también permitían al UNICEF apoyar a los gobiernos en la elaboración de políticas y programas innovadores para los niños. Si bien la financiación flexible era fundamental para la labor del UNICEF en contextos de países sumamente frágiles e inestables, la utilización de los fondos básicos para el apoyo técnico y el desarrollo de la capacidad a largo plazo seguía siendo inestimable para fortalecer los sistemas de gobierno, abordar las necesidades inmediatas y lograr resultados a largo plazo.

327. En relación con la Acción Humanitaria para la Infancia 2017, se observó la falta de recursos para la respuesta rápida, en particular en casos de desastres naturales. A este respecto, se destacó que era importante que el UNICEF siguiera desempeñando un papel importante para ayudar a los países a aumentar su preparación para los desastres naturales y su capacidad de respuesta rápida. También se puso de relieve la necesidad de que el UNICEF fortaleciera la cooperación con las poblaciones afectadas y ayudara a aumentar su capacidad de organización.

328. El representante de Save the Children, señalando los crecientes desafíos para los niños en entornos de crisis cada vez mayores, acogió con beneplácito que en el Plan Estratégico se diera mayor atención a los niños más marginados. Sin embargo, afirmó que el cumplimiento de la promesa colectiva en favor de la infancia fracasaría sin un cambio en la respuesta de la comunidad internacional a las crisis

humanitarias. Se necesitaba financiación previsible a largo plazo para aumentar la resiliencia y sacar a los países de ciclos de sequía y hambre. Liberar esa financiación requeriría amortizar los atrasos en el pago de la deuda de algunos países, que impedía la financiación a largo plazo tan necesaria. Subrayó el papel fundamental del UNICEF en la prestación de servicios de salud y educación a los niños refugiados. Save the Children apoyaba plenamente el llamamiento del UNICEF en pro de una financiación flexible para la respuesta de emergencia, la financiación plurianual para las crisis prolongadas y el aumento del uso de transferencias de efectivo. Destacó la importancia de la labor de Save the Children y el UNICEF en la protección de los niños en los conflictos armados, e instó a los asociados a que se unieran en la lucha contra la cultura de impunidad que rodeaba a los delitos contra los niños.

### **C. Plan de Acción del UNICEF en materia de Género para 2018-2021**

329. Después de las observaciones introductorias formuladas por el Presidente y la Directora Ejecutiva Adjunta de Programas, la Asesora Principal sobre Género, Derechos y Desarrollo presentó el Plan de Acción del UNICEF en materia de Género para 2018-2021 ([E/ICEF/2017/16](#)). La Matriz de Indicadores (UNICEF/2017/EB/12) se podía consultar en el sitio web de la Junta Ejecutiva.

330. Las delegaciones acogieron con beneplácito el Plan de Acción en materia de Género para 2018-2021, observando que se basaba en la experiencia adquirida con el Plan de Acción en materia de Género para 2014-2017 y las evaluaciones recientes. Valoraron el proceso inclusivo que el UNICEF había seguido durante su elaboración, que había incluido varios debates oficiosos y reuniones informativas en paralelo al período de sesiones anual de 2017. Encomiaron la integración de los resultados relativos a la igualdad de género en todas las esferas programáticas y la priorización del empoderamiento de las adolescentes. Acogieron con beneplácito el firme compromiso de abordar las deficiencias en la incorporación de la perspectiva de género mediante el fortalecimiento de la capacidad institucional general del UNICEF y sus asociados en los países. Alentaron al UNICEF a seguir asignando recursos para la incorporación de la perspectiva de género y dar prioridad a la contratación de especialistas en género regionales y nacionales para prestar apoyo al personal sobre el terreno en la elaboración de programas transformadores.

331. Un grupo de delegaciones acogió con beneplácito el nuevo enfoque para la gestión de la higiene menstrual como una prioridad específica separada, y alentó al UNICEF a continuar desempeñando un importante papel para colocar la gestión de la higiene menstrual en la agenda mundial, en especial en contextos humanitarios. Acogieron con beneplácito la intención del UNICEF de acelerar e intensificar las intervenciones en materia de VIH/SIDA para las adolescentes en entornos de alta prevalencia, el único grupo en que siguen aumentando las muertes relacionadas con el SIDA. En ese y otros ámbitos, las delegaciones instaron al UNICEF a seguir colaborando estrechamente con otros agentes, entre ellos las organizaciones de las Naciones Unidas.

332. El grupo acogió con beneplácito que el UNICEF se centrara en la prevención de la violencia por razón de género, en particular en la mitigación de los riesgos, en todos los sectores de su labor, y su función de liderazgo en la implantación de las directrices de 2015 del Comité Permanente entre Organismos para la integración de intervenciones sobre violencia de género en la acción humanitaria. Acogieron con beneplácito el reconocimiento de que las niñas eran más que receptoras pasivas de apoyo en contextos humanitarios, y alentaron al UNICEF a centrarse en facilitar la

participación y la adopción de decisiones de las mujeres y las niñas en los sistemas y servicios que afectaban a sus vidas.

333. El grupo seguiría de cerca la aplicación del Plan de Acción en materia de Género, en particular en relación con el fortalecimiento de la capacidad y la asignación de recursos, así como los progresos en los resultados a nivel de los países. Alentó a todos los interesados y agentes a trabajar con el UNICEF y sus asociados para promover los objetivos establecidos en el Plan. También alentó al UNICEF a ajustar su labor en este ámbito con las normas comunes de desempeño para la labor relacionada con el género de todas las organizaciones de las Naciones Unidas, como se expresa en el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. Las delegaciones instaron al UNICEF a aprovechar y profundizar los mecanismos de coordinación existentes, en la medida de lo posible.

334. Las delegaciones esperaban con interés la evaluación de la eficacia del UNICEF sobre la incorporación de la perspectiva de género en 2019, y esperaban recibir informes anuales sobre la aplicación del Plan de Acción en materia de Género en los periodos de sesiones anuales de la Junta Ejecutiva y colaborar con el UNICEF en el proceso de examen de mitad de período.

#### **D. Diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021**

335. El Director Ejecutivo Adjunto de Asociaciones presentó el informe sobre el diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 (UNICEF/2017/EB/10). El Oficial Encargado de la División de Alianzas con el Sector Público y el Director de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado hicieron una presentación conjunta.

336. Las delegaciones acogieron con beneplácito el informe y el diálogo estructurado. Dos grupos de delegaciones destacaron la importancia del diálogo estructurado a la luz de la amplia gama de incertidumbres económicas, conflictos y crisis que habían afectado a la capacidad del UNICEF para hacer previsiones y obtener apoyo. El UNICEF y sus asociados debían emprender un debate estratégico sobre las inversiones en financiación de alta calidad.

337. Las delegaciones subrayaron que el objetivo del diálogo era ayudar al UNICEF a conseguir que las corrientes de financiación y las asignaciones presupuestarias fueran más transparentes y las brechas de financiación más visibles para que la organización pudiera obtener financiación para las prioridades del Plan Estratégico y alentar la consecución de recursos más flexibles. El diálogo debería comenzar con un análisis del marco integrado de resultados y recursos que mostrase la forma en que se financiaban los productos mediante diferentes tipos de financiación, a fin de lograr un cambio hacia recursos más flexibles.

338. Un grupo de delegaciones expresó su apoyo al objetivo del UNICEF de financiar cada vez más las prioridades del Plan Estratégico mediante recursos ordinarios y fondos de asignación flexible. La financiación flexible promovería la sostenibilidad, reforzaría los resultados, reduciría los costos de transacción y generaría una distribución más equitativa de la carga entre los donantes. Con bajos niveles de recursos ordinarios y situaciones presupuestarias difíciles, era importante aclarar qué tipo de financiación era la más apropiada para distintas funciones en diversos contextos. La labor normativa de la organización debería financiarse principalmente mediante recursos básicos y seguía siendo una prioridad mejorar la

relación entre recursos. El grupo alentó al UNICEF a proporcionar información más amplia sobre los déficits y las dificultades de financiación en informes futuros, señalando su repercusión en la ejecución de las esferas prioritarias del Plan Estratégico. También solicitaron un análisis de riesgos más detallado de las necesidades financieras incumplidas, e instaron al UNICEF a entablar un diálogo más activo, no solo con la Junta, sino también con los Estados Miembros, con la ambición de ampliar la base de financiación. Sugirieron que el UNICEF llevara a cabo diálogos estructurados sobre la financiación también con donantes no estatales.

339. El grupo acogió con beneplácito las iniciativas del UNICEF para mejorar la rendición de cuentas sobre los resultados obtenidos con los recursos básicos, y elogió la mejora de la calidad del informe anual sobre recursos ordinarios. También acogió con beneplácito los esfuerzos del UNICEF para mejorar el reconocimiento de los asociados que contribuían a los recursos ordinarios, pero alentó a seguir trabajando, especialmente en los países.

340. El grupo destacó la importancia de la responsabilidad compartida, afirmando que las iniciativas del UNICEF tendrían que ir acompañadas de un cambio de comportamiento por parte de los contribuyentes a la organización. Los asociados contribuyentes debían recordar su compromiso con la eficacia de la ayuda. La vinculación de los recursos a determinados proyectos a nivel de los países, o la introducción de nuevas condiciones sobre la utilización de las contribuciones financieras, hacían que fuera difícil que los países en que se ejecutan programas siguieran dirigiendo las actividades de desarrollo. El grupo exhortó al UNICEF a respetar esos principios en su diálogo con los asociados. También instó al UNICEF a fortalecer la calidad de los fondos asignados a fines específicos, y acogió con satisfacción su propósito de aumentar las contribuciones a los fondos temáticos de asignación flexible durante el período del próximo Plan Estratégico. Encomió al UNICEF por los resultados logrados mediante la financiación temática y agradeció sus esfuerzos por dar visibilidad a los efectos de esa financiación de alta calidad. Observó con satisfacción que la presentación de informes y la información financiera sobre la modalidad de financiación había mejorado. Alentó al UNICEF a salvaguardar el mecanismo de financiación temática, ya que la estructura de resultados cambiaba en el nuevo Plan Estratégico.

341. Otro grupo de delegaciones señaló que, si bien el saldo de financiación para 2016 fue ligeramente inferior al de 2015, el resultado de 623 millones de dólares en 2016, seguía siendo alentador y el aumento de 95 millones de dólares en recursos ordinarios era impresionante. Señaló que las contribuciones de los gobiernos a los recursos ordinarios también habían aumentado, aunque no en la misma medida que las de los Comités Nacionales. Las oficinas sobre el terreno también habían contribuido al aumento, aunque un poco menos que en 2015.

342. El grupo pidió que el UNICEF difundiera el análisis de situación de su labor con el sector privado y preguntó por el grado en que se incorporaría el análisis en los debates sobre la reforma de las Naciones Unidas y la forma en que el UNICEF transferiría sus conocimientos acumulados y su experiencia en asociaciones no financieras a otras organizaciones de las Naciones Unidas para la aplicación de la Agenda 2030. Esperaba con interés los debates sobre esas cuestiones y la posible función de liderazgo del UNICEF.

343. Observando la ampliación de las actividades de recaudación de fondos en las oficinas sobre el terreno, el grupo esperaba que las actividades de las oficinas sobre el terreno fueran cada vez más importantes, ya que la transición de países de ingresos medianos a la categoría de países de ingresos altos mejoraría la recaudación de fondos en esos países. Reiteró su solicitud de que los Comités Nacionales y las oficinas exteriores, con y sin actividades de financiación

estructurada, informasen por separado en futuros informes financieros e incluyeran cifras desglosadas.

344. Observando la solicitud del UNICEF de una asignación adicional de 12,2 millones de dólares en 2017, el grupo pidió más información sobre la forma en que se había calculado el rendimiento de la inversión. Acogió con beneplácito el aumento de las asignaciones para la recaudación de fondos del sector privado en el presupuesto integrado para 2018-2021 y alentó al UNICEF a supervisar la utilización eficiente y eficaz de la financiación y el rendimiento de la inversión.

345. Observando que los recursos básicos representaban el 12% del total de ingresos de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado, el grupo solicitó que se aclarara si los ingresos generales seguirían siendo estables si se redistribuían los recursos de complementarios a básicos.

346. El grupo encomió el objetivo del UNICEF en el Plan Estratégico de establecer alianzas y asociaciones eficaces con el sector empresarial sobre los derechos del niño, a nivel mundial y nacional, ya que influir en el comportamiento de las empresas mundiales y medianas tendría importantes consecuencias para el bienestar de los niños. Esperaba que se canalizaran los fondos de inversión para abordar los efectos que tienen las empresas en los niños y pidió al UNICEF que estableciera un mecanismo de seguimiento para determinar y orientar los efectos y la sostenibilidad de los resultados.

347. Durante el debate, se expresó preocupación por la drástica reducción de las contribuciones temáticas de los Comités Nacionales, y las delegaciones alentaron al UNICEF y a los Comités Nacionales a trabajar en medidas para contrarrestar la tendencia.

## **E. Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF**

### **a) Aprobación de los documentos de los programas por países**

348. El Vicepresidente (Burkina Faso) informó a la Junta Ejecutiva de que, de conformidad con la decisión [2014/1](#), los documentos de los programas por países se examinarían y aprobarían en una sesión, con arreglo al procedimiento de no objeción. Se había invitado a las delegaciones a presentar sus observaciones sobre los 26 documentos de los programas por países, que incluían 24 documentos de programas por países, un documento del programa de zona y un documento del programa multinacional ([E/ICEF/2017/P/L.5](#) a [E/ICEF/2017/P/L.30](#)). Los proyectos de documentos se habían publicado en el sitio web de la Junta Ejecutiva para que se formularan observaciones del 19 de junio al 7 de julio de 2017. Las observaciones se transmitieron a los respectivos gobiernos y las oficinas regionales y nacionales del UNICEF y se tuvieron en cuenta, según procediera, en las versiones definitivas de los documentos. Estos se publicaron en el sitio web de la Junta Ejecutiva en inglés, seis semanas antes del período de sesiones y en los idiomas pertinentes con cuatro semanas de antelación. En el sitio web se había publicado también un plan de evaluación sobre cada uno de los programas por países y su costo, así como el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo de cada país. En los procedimientos en vigor se preveía celebrar nuevos debates únicamente si al menos cinco miembros de la Junta habían informado a la secretaría por escrito de su deseo de señalar un programa determinado a la atención de la Junta Ejecutiva para examinarlo más detenidamente. La secretaría no había recibido ninguna solicitud de esa índole.



### **Europa Central y Oriental y Comunidad de Estados Independientes**

349. La Directora Regional presentó los documentos de los programas para Bulgaria, Kirguistán, la República de Moldova, Rumania and Ucrania ([E/ICEF/2017/P/L.5](#) a [E/ICEF/2017/P/L.9](#)).

350. El representante de Bulgaria señaló que su país había desempeñado un papel activo en la promoción de los derechos del niño a nivel internacional como miembro de la Junta Ejecutiva del UNICEF en el período 2013-2015 y como Vicepresidente de la Junta en 2014 y cofundador y Copresidente del Grupo de Amigos para los Niños y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los derechos del niño seguían ocupando un lugar destacado en el programa de la próxima Presidencia de Bulgaria del Consejo de la Unión Europea en el primer semestre de 2018.

351. La representante de la República de Moldova declaró que desde la apertura de la oficina en el país, el Gobierno había mantenido una cooperación estrecha y productiva con el UNICEF para promover su principal prioridad: la protección de los niños. El programa se centraba específicamente en el abandono y la institucionalización, la violencia contra los niños y la educación inclusiva, prestando especial atención a los niños sin escolarizar, en particular los niños que se han quedado atrás por la migración y los niños con discapacidad. Acogió con satisfacción los esfuerzos del UNICEF para fortalecer los mecanismos existentes para supervisar los datos sobre los niños vulnerables y elaborar programas que tengan en cuenta a los niños más necesitados. La representante se refirió a la terminología que se debía utilizar en los documentos oficiales de las Naciones Unidas al referirse a la región oriental de su país.

352. El representante de Rumania observó que las principales prioridades del programa del país eran el proceso de desinstitucionalización, el conjunto mínimo de servicios para los niños en situaciones vulnerables, y la violencia contra los niños. La Autoridad Nacional para los Derechos del Niño y la Adopción y otras autoridades competentes estaban colaborando con el UNICEF para ayudar a sensibilizar a todos los niveles de la sociedad.

353. El representante de Kirguistán subrayó la exitosa historia de cooperación de su país con el UNICEF. Seguía trabajando para promover la asistencia sanitaria, la protección de los niños, la justicia social y la paz. El programa basado en los derechos del niño contribuiría a informar a las autoridades locales y los encargados de la formulación de políticas sobre el empoderamiento de los niños y la igualdad de acceso a la educación y contribuiría al desarrollo de una sociedad abierta y justa.

354. El representante de la Federación de Rusia observó que el país estaba trabajando con el UNICEF para modernizar el sistema de alimentación en las escuelas y proporcionar agua potable y servicios de salud en Kirguistán. La delegación esperaba que los proyectos conjuntos con el UNICEF en Kirguistán se tuvieran en cuenta en los programas existentes que se estaban llevando a cabo en la comunidad de Eurasia para reforzar las condiciones socioeconómicas de las madres y las familias con hijos. En el contexto del programa de Ucrania, el representante de la Federación de Rusia observó que debía haber imparcialidad hacia los niños y que no se debían politizar en las resoluciones que afectaban a los niños.

### **Asia Oriental y el Pacífico**

355. La Directora Regional presentó los documentos de los programas para Myanmar y Papua Nueva Guinea ([E/ICEF/2017/P/L.10](#) y [E/ICEF/2017/P/L.12](#)) y los programas multinacionales para las Islas del Pacífico (Islas Cook, Fiji, Kiribati, Islas Marshall, Estados Federados de Micronesia, Nauru, Niue, Palau, Samoa, Islas Salomón, Tokelau, Tonga, Tuvalu y Vanuatu) ([E/ICEF/2017/P/L.11](#)).

356. El representante de las Islas Salomón dijo que le complacía que su país siguiera siendo un país prioritario en todas las esferas programáticas. El programa multinacional, que estaba en consonancia con su estrategia nacional de desarrollo, ayudaría a apoyar al Gobierno para abordar múltiples cuestiones, como la mortalidad de los recién nacidos, la defecación al aire libre, los niños sin escolarizar y la violencia contra los niños

357. El representante de los Estados Federados de Micronesia señaló que, habida cuenta de su tamaño, lejanía y limitaciones de capacidad, era natural que el programa multinacional adoptara un enfoque holístico de la prestación de servicios de alta calidad con el UNICEF y otras organizaciones de las Naciones Unidas, que apoyaba e integraba la Estrategia de las Naciones Unidas para el Pacífico 2018-2022, el Marco para el Regionalismo del Pacífico y las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de SAMOA) en el plan de desarrollo estratégico del país.

358. El representante de Myanmar subrayó que el programa incluía seis resultados interrelacionados: salud y nutrición; agua, saneamiento e higiene; educación; protección infantil; políticas sociales; y la eficacia de los programas de supervisión de los derechos del niño, que reflejaban las prioridades nacionales de Myanmar.

359. El representante de Papua Nueva Guinea reconoció que el UNICEF tenía un importante papel que desempeñar en el país respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Convención sobre los Derechos del Niño. El país mantenía su compromiso de colaborar con el UNICEF y el sistema de las Naciones Unidas en general y con sus otros asociados multilaterales y bilaterales para el desarrollo.

360. El representante de Fiji señaló que el programa multinacional contribuiría directamente al programa de desarrollo del país y reflejaba los debates celebrados entre el Gobierno, el UNICEF y otros organismos de las Naciones Unidas y asociados para el desarrollo. Era especialmente importante que se hubieran incorporado la preparación y respuesta en casos de emergencia y la reducción del riesgo de desastres en los seis componentes del programa, habida cuenta de la elevada exposición de los países del Pacífico al cambio climático y los desastres naturales.

### **África Oriental y Meridional**

361. La Directora Regional presentó el documento del programa para Somalia ([E/ICEF/2017/P/L.13](#)).

362. El representante de Somalia expresó su apoyo al programa y encomió al UNICEF por su valiente presencia sobre el terreno en Somalia. Le complacía que el programa del país se basara en el Plan Nacional de Desarrollo de Somalia y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Expresó su esperanza de que el reciente aumento del optimismo se tradujera en logros concretos, sobre todo en los sectores de la seguridad y económicos.

### **América Latina y el Caribe**

363. La Directora Regional presentó los documentos de los programas para Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile, Costa Rica y la República Dominicana ([E/ICEF/2017/P/L.14](#) a [E/ICEF/2017/P/L.17](#)).

364. El representante de la República Dominicana destacó la importancia de la revolución mundial de datos y exhortó al UNICEF a seguir ayudando al país a mejorar su sistema nacional de estadística y proporcionar asistencia técnica para los indicadores sobre los niños y los adolescentes.

365. El representante de Chile destacó que la cooperación con el UNICEF y otras organizaciones de las Naciones Unidas había permitido a Chile determinar priorizar y abordar los retos pendientes en esferas estratégicas como la igualdad, la inclusión social, la protección del niño y la justicia.

366. El representante de Costa Rica reconoció la importante contribución del UNICEF en el desarrollo de la capacidad de las instituciones nacionales. Destacó que el programa se había elaborado en estrecha colaboración con el Gobierno y en consonancia con las prioridades gubernamentales, lo que reflejaba el compromiso con la Agenda 2030.

367. El representante del Estado Plurinacional de Bolivia dijo que el programa para el país aseguraría que los niños y los adolescentes pudieran desarrollar su potencial. El programa también ayudaría a fortalecer las políticas gubernamentales para reducir las disparidades de la pobreza.

### **Oriente Medio y África Septentrional**

368. El Director Regional presentó los documentos de los programas para Djibouti, Egipto y el Sudán, y el documento de programa de zona para los niños y mujeres palestinos en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y el Estado de Palestina ([E/ICEF/2017/P/L.18](#) a [E/ICEF/2017/P/L.21](#)).

369. El representante de Djibouti celebró los logros del UNICEF para el período 2013-2017 y el nuevo programa para el país, que incluía intervenciones destinadas a proteger a los niños. Si bien tomaba nota de los retos inherentes de esos proyectos, la delegación hizo un llamamiento al UNICEF para establecer en Djibouti centros de atención para niños con necesidades especiales y para la primera infancia en general y, con ese fin, ampliar su base de recursos y las asociaciones de donantes.

370. El representante del Sudán subrayó el apoyo vital del UNICEF sobre cuestiones relacionadas con la infancia y señaló la necesidad de que el UNICEF prestara apoyo en materia de inmunización y sensibilización sobre cuestiones de asistencia sanitaria. Añadió que su país valoraba el papel del UNICEF en el cuidado de los exniños soldados, incluida la prestación de apoyo psicológico después de su reintegración. Señaló a la atención de los presentes la cooperación del UNICEF con el Secretario General en la conclusión y aprobación de un plan nacional de lucha contra el reclutamiento de niños en los conflictos.

371. El representante de Egipto destacó que, en consonancia con la Visión 2030 de su país, los niños refugiados estaban completamente integrados en la sociedad, con los mismos derechos y acceso a los mismos servicios que los ciudadanos egipcios. Egipto estaba trabajando en estrecha colaboración con el UNICEF y el Banco Mundial para poner fin a la pobreza y llegar a los niños más vulnerables y sus familias.

372. El representante del Estado de Palestina elogió al UNICEF por colaborar con las autoridades locales sobre el terreno para atender las necesidades de los niños palestinos, especialmente en Gaza, promoviendo y ejecutando programas que mejorasen su bienestar, a pesar de las dificultades y los obstáculos que planteaba la ocupación. Subrayando la labor del UNICEF en la vigilancia y la presentación de informes sobre violaciones graves y promover una mejor protección de los niños en detención militar, la delegación hizo un llamamiento al UNICEF para que hiciera un seguimiento de las observaciones y recomendaciones presentadas en su informe de 2013.

373. El representante de Israel advirtió en contra de la politización de la Junta Ejecutiva y dijo que había que centrarse en el bienestar de los niños.

### **Asia Meridional**

374. La Directora Regional presentó los documentos del programa para la India, Nepal, el Pakistán and Sri Lanka ([E/ICEF/2017/P/L.22](#) a [E/ICEF/2017/P/L.25](#)).

375. La representante del Pakistán, observando la larga asociación de su país con el UNICEF, puso de relieve que el programa del país estaba guiado por la Visión 2025 del Pakistán, que se centraba en la erradicación de la pobreza y la reducción de la desigualdad, especialmente para los niños. El Pakistán estaba aplicando políticas para integrar a los pobres en la sociedad, con especial hincapié en el desarrollo del niño, así como mejorando el acceso a la educación, la asistencia sanitaria y las oportunidades económicas.

376. El representante de Nepal encomió al UNICEF por su labor en situaciones humanitarias, especialmente en países como el suyo, que eran especialmente vulnerables a los desastres naturales. Expresó su reconocimiento por las contribuciones del UNICEF a la protección de los niños y sus derechos en situaciones de crisis. La delegación acogió con beneplácito el programa del país, que, entre otras iniciativas, tenía por objetivo ayudar a orientar sus políticas para invertir en los jóvenes.

### **África Occidental y Central**

377. La Directora Regional presentó los documentos de programas para Burkina Faso, Gabón, Guinea, Nigeria y la República Centroafricana ([E/ICEF/2017/P/L.26](#) a [E/ICEF/2017/P/L.30](#)).

378. El representante de Nigeria destacó la labor del UNICEF para abordar la salud y el desarrollo de los niños en el país, especialmente la malnutrición y la transmisión maternoinfantil del VIH/SIDA. El Gobierno había dado prioridad a apoyar a los niños que regresan a la escuela y tenía la intención de comprometerse con los objetivos que se refuerzan mutuamente del programa del país.

379. El representante de Burkina Faso se refirió a la sólida cooperación de su país con el UNICEF para abordar el acceso de los niños, los jóvenes y las mujeres vulnerables, especialmente en las zonas rurales, a una mejor atención sanitaria, nutrición, educación, higiene, servicios de agua y saneamiento, y protección social. Hizo un llamamiento en favor de la asistencia a los niños en situaciones de emergencia, en particular mediante la creación de resiliencia social.

380. El representante de la República Centroafricana señaló que el programa del país daba prioridad a las personas más vulnerables, centrándose en la supervivencia y el desarrollo del niño, la enseñanza primaria, la igualdad de género, la protección del niño, el agua y el saneamiento y la salud pública. La cooperación en esas esferas sentaría las bases para la consolidación de la paz, sobre todo porque la exclusión siempre había servido de base para disturbios sociales y políticos que habían desestabilizado el país durante mucho tiempo.

381. El representante de Guinea dio las gracias al UNICEF y a los demás asociados por su apoyo al Gobierno y al pueblo de Guinea antes y después de la reciente crisis del ébola. La delegación acogió con beneplácito el enfoque integrador del UNICEF orientado a la elaboración y validación del nuevo programa del país, que se centraba en el fortalecimiento del sistema de atención sanitaria y el programa de inmunización.

382. El representante del Gabón, observando la larga asociación del país con el UNICEF, dijo que la hoja de ruta nacional para el desarrollo había dado al Gabón el marco para aplicar un arsenal jurídico para proteger los derechos del niño, con el establecimiento de la educación obligatoria y penas severas para el matrimonio infantil y el trabajo infantil, al tiempo que concienciaba a la sociedad sobre la

explotación del niño y fortalecería el acceso a la atención sanitaria nacional y su cobertura.

383. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión [2017/11](#) (véase el anexo I).

**b) Prórrogas de los programas por países en curso**

384. El Vicepresidente (Burkina Faso) dijo que, de conformidad con la decisión [2009/11](#) de la Junta Ejecutiva, esta había sido informada de la prórroga de dos meses del programa para Jordania; la prórroga de seis meses del programa para Sudán del Sur; las primeras prórrogas por un año de los programas para Guinea Ecuatorial, Lesotho, Liberia, Nicaragua, la República Árabe Siria, la República Democrática del Congo y Zambia; y la primera prórroga por un año del programa subregional para la Zona del Golfo (Arabia Saudita, Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait y Qatar), aprobadas en su totalidad por el Director Ejecutivo. Se pidió a la Junta Ejecutiva que aprobase las prórrogas de dos meses de los programas para Cabo Verde, Ghana y Mauritania, tras las prórrogas de un año; la prórroga por un año del programa para Libia, tras haberle concedido tres prórrogas por un año; la prórroga de 15 meses del programa para Sudáfrica; y la prórroga de dos años del programa para el Yemen. Esas propuestas se presentaron en el cuadro 2 del documento [E/ICEF/2017/P/L.31](#).

385. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión [2017/12](#) (véase el anexo I).

**F. Informes de evaluación y respuestas de la administración**

**Evaluación de la respuesta del UNICEF al brote del ébola en África Occidental en 2014-2015 y respuesta de la administración**

386. Tras las observaciones introductorias formuladas por el Vicepresidente (Arabia Saudita), el Oficial Encargado de la Oficina de Evaluación presentó el informe, seguido por el Director de la División de Programas, que presentó la respuesta de la administración.

387. Algunas delegaciones acogieron con beneplácito la evaluación y la respuesta de la administración, pero dijeron que habían esperado que el informe se publicara en una etapa anterior. Encomiaron los esfuerzos del UNICEF durante el brote de ébola, en particular su flexibilidad, que le había permitido adaptar estrategias e intervenciones en respuesta a la evolución de la epidemia. Consideraron que la evaluación era de buena calidad y reflejaba los puntos fuertes y débiles de la respuesta del UNICEF. La evaluación puso de relieve los déficits del UNICEF en eficiencia, al tiempo que señalaba las enseñanzas que podrían considerarse para futuras crisis. Las delegaciones pusieron de relieve cinco observaciones principales.

388. En primer lugar, el UNICEF compartía la responsabilidad, junto con otros asociados, de la respuesta tardía y, por tanto, había perdido la oportunidad de contener el brote cuando se identificó el virus. Las delegaciones pidieron aclaraciones sobre las medidas que el UNICEF tomaría en el futuro para asegurar que mejoraba su capacidad de reconocer los primeros signos de ese tipo de brotes, movilizar recursos de manera oportuna y acelerar los procedimientos financieros y administrativos.

389. En segundo lugar, la evaluación mostró que, tras fallo inicial de la comunicación unidireccional con las comunidades, el UNICEF había cambiado su estrategia para lograr la participación de las comunidades y la comunicación bidireccional. Los resultados indicaban que la supervisión en tiempo real, el intercambio de información y las comunicaciones (mediante la tecnología de la información y las comunicaciones y la participación de la comunidad) habían

desempeñado un papel importante para detener el brote. Las delegaciones alentaron al UNICEF a que utilizase los resultados de la evaluación para cambiar la forma en que trabajaba respecto a la movilización social y la participación de la comunidad.

390. En tercer lugar, se había dedicado toda la atención a controlar el brote y ponerle fin, y poca a asegurar que se prestaban servicios de salud esenciales. Era muy probable que mujeres y niños con problemas de salud que no eran el ébola hubieran muerto a causa del colapso del sistema de salud. Un sistema de salud resiliente sería capaz no solo de hacer frente a las emergencias, sino también de mantener servicios de salud normales. Alentaron al UNICEF a cambiar su enfoque de trabajo en situaciones de emergencia sobre la base de esa experiencia.

391. En cuarto lugar, las delegaciones observaron con preocupación que el UNICEF no había prestado suficiente atención a la protección de los niños durante el brote. Se puso a niños en situación de riesgo y se volvieron sumamente vulnerables cuando, por ejemplo, se les puso en cuarentena o perdieron a sus padres. Solicitaron al UNICEF que hiciera un análisis detallado de los motivos por los que eso había sucedido y cómo iba a impedir ese descuido en el futuro.

392. En quinto lugar, observando que algunos asociados y gobiernos cuestionaron la validez de los centros comunitarios de atención, pero que la respuesta de la administración sugería que el UNICEF estaba avanzando el concepto, las delegaciones pidieron aclaraciones sobre la forma en que el UNICEF incorporaría las conclusiones de la evaluación sobre esa cuestión en la labor futura.

393. Un grupo de delegaciones observó complacido que el UNICEF estaba determinando las lecciones aprendidas. Acogieron con beneplácito la respuesta de la administración y las medidas previstas para resolver las deficiencias detectadas en la evaluación, entre otras cosas mediante la asistencia directa, la promoción, el desarrollo de la capacidad y el fortalecimiento de los sistemas. Señalaron que uno de los aspectos que faltaba en la evaluación era un análisis claro de cómo se habían integrado consideraciones de género en la respuesta del UNICEF. Subrayaron que los Compromisos Básicos para la Infancia en la Acción Humanitaria y el marco del UNICEF, los principios y la rendición de cuentas, incluían consideraciones sobre la igualdad de género. Alentaron al UNICEF a integrar mejor esas consideraciones en las evaluaciones futuras, y acogieron con beneplácito la realización de más evaluaciones sobre la acción humanitaria del UNICEF.

**Examen realizado por profesionales homólogos del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas sobre la función de evaluación del UNICEF: informe final y respuesta de la administración**

394. El Director Ejecutivo Adjunto de Gestión hizo uso de la palabra.

395. Un grupo de delegaciones acogió con agrado el examen entre homólogos, que ofrecía un panorama útil de buenas prácticas del UNICEF, así como esferas susceptibles de mejora. Encomiaron a la Oficina de Evaluación por mejorar la calidad de las evaluaciones y el cumplimiento de los requisitos de las respuestas de la administración, así como el apoyo constante de la Oficina a las redes internacionales de evaluación.

396. Sin embargo, señalaron que en la evaluación general se calificó la función de evaluación del UNICEF de “no llega a satisfactoria” o “casi satisfactoria”, en relación con los tres principios básicos de independencia, credibilidad y utilidad, y destacaron la necesidad de reforzar la eficacia y la eficiencia. En el informe se presentaban varias recomendaciones para el fortalecimiento de la planificación, la coordinación y la armonización de las actividades de evaluación en toda la organización, así como para mejorar el alcance, la puntualidad y la calidad de las evaluaciones.

397. Las delegaciones acogieron con satisfacción la respuesta de la administración y su compromiso de fortalecer la función de evaluación del UNICEF mediante una actualización de su política de evaluación. Alentaron al UNICEF a emprender amplias conversaciones con los Estados Miembros y aguardaban con interés el examen del proyecto de política en un próximo período de sesiones de la Junta Ejecutiva.

398. Acogieron con satisfacción el compromiso del UNICEF de destinar a las evaluaciones un mínimo del 1% de los gastos totales de los programas para 2018, según el Marco Integrado de Resultados y Recursos para 2018-2021. Observando, no obstante, que el UNICEF no estaba de acuerdo con la recomendación de destinar el 1% a nivel regional, pidieron más información sobre los motivos de la respuesta de la administración a la recomendación 3.1 y la recomendación conexa 4.4 sobre asesores de evaluación nacionales y multinacionales.

399. Las delegaciones subrayaron que el UNICEF debía reservar suficientes recursos financieros, administrativos y humanos para lograr la plena aplicación de las recomendaciones de la evaluación, en particular las del examen por homólogos. Pidieron que el UNICEF vigilara de cerca si los fondos proporcionados eran suficientes para ese fin. Recordando la decisión [2017/9](#), reiteraron su solicitud de que el UNICEF presentase planes para cumplir el objetivo del 1% y proporcionase actualizaciones anuales sobre sus progresos.

400. En consonancia con el anterior examen de la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales, alentaron al UNICEF a mejorar la calidad y la cobertura de la evaluación y utilizar sistemáticamente las pruebas de la evaluación en la adopción de decisiones y la gestión y el intercambio de conocimientos entre las oficinas nacionales y regionales.

401. Las delegaciones observaron que la nueva política de evaluación ofrecería una oportunidad para proporcionar orientación sobre la integración de cuestiones intersectoriales en las evaluaciones y la formulación de recomendaciones y establecería directrices para la evaluación oportuna y sistemática de la cobertura de la asistencia humanitaria.

402. Recordando la decisión [2017/9](#), pidieron una mayor armonización de las políticas de evaluación en los fondos y programas, sobre la base de las políticas de referencia recientemente aprobadas, así como una mayor colaboración y una labor conjunta de evaluación. Reconociendo la importancia de las evaluaciones del UNICEF para la mejora continua de su labor y la función de supervisión de la Junta, solicitaron que todos los temas de evaluación futuros se presentaran a la Junta para que adoptase una decisión al respecto.

403. Las delegaciones subrayaron su apoyo a los esfuerzos del UNICEF por mejorar la independencia, credibilidad y utilidad de su función de evaluación, y esperaban con interés recibir información actualizada sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del examen entre homólogos.

404. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión [2017/17](#) (véase el anexo I).

## **G. Presupuesto integrado del UNICEF para 2018-2021**

405. El Director Ejecutivo Adjunto de Gestión presentó el presupuesto integrado del UNICEF para 2018-2021 y su anexo ([E/ICEF/2017/AB/L.4](#) y Add.1), seguido de una presentación por el Contralor y Director de la División de Gestión Financiera y Administrativa.

406. Un grupo de delegaciones destacó la importancia de un presupuesto transparente y amplio para la gestión basada en los resultados, y acogió con beneplácito la inclusión en el presupuesto integrado de la movilización de recursos privados. Además, encomió al UNICEF por fortalecer la coordinación a través de la Oficina de Programas de Emergencia.

407. Si bien reconocieron el nivel de detalle del proyecto de presupuesto, el grupo dijo que había esperado una información más amplia, de fácil acceso, con un mayor grado de detalle en el plan de recursos, en particular, un desglose de la categoría de gestión e información más sistemática sobre los ahorros como resultado de la cooperación con otras organizaciones de las Naciones Unidas.

408. Recordando la decisión [2017/10](#), pidieron al UNICEF que incluyera partidas presupuestarias independientes para la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones y la Oficina de Evaluación en la primera actualización del presupuesto integrado. Acogieron con beneplácito el aumento de los fondos presupuestados para supervisión y garantía institucionales, pero pidieron más información sobre la forma en que el UNICEF distribuiría el aumento entre los gastos de personal y los gastos de funcionamiento. También solicitaron más detalles sobre la distribución entre la auditoría interna y las investigaciones.

409. El grupo apoyó el enfoque en la investigación y la generación de pruebas como elementos clave para lograr una programación sólida, medidas de promoción y el aprovechamiento de las asociaciones. Subrayaron que la investigación debía ser independiente. Observando que la financiación de la investigación y la generación de pruebas no estaba clara, sugirió que el UNICEF incluyera esa información en el plan de recursos.

410. El grupo celebró que el UNICEF se propusiera aumentar la inversión para cumplir los objetivos programáticos durante el período 2018-2021. Observando el plan del UNICEF de asignar un porcentaje constante de los recursos básicos a los distintos Grupos de Objetivos, solicitaron más información sobre su fundamento.

411. Observando la persistencia de un nivel elevado constante de contratos de personal que no era de plantilla, debido en parte a la estructura de financiación y la imprevisibilidad de los ingresos, pidió al UNICEF que presentara más información sobre las razones del amplio uso de consultores. Estuvieron totalmente de acuerdo con la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de que el examen de mitad de período ofrecía una oportunidad importante para evaluar los resultados respecto al presupuesto integrado y examinar la evolución de la situación. Se sugirió que ese examen tuviera en cuenta los resultados de los procesos intergubernamentales en las recomendaciones de reforma del Secretario General.

412. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión [2017/14](#) (véase el anexo I).

## **H. Recaudación de fondos y alianzas en el sector privado: informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016**

413. El Director Ejecutivo Adjunto de Asociaciones presentó el informe ([E/ICEF/2017/AB/L.6](#)), seguido de una presentación del Director de Recaudación de Fondos y Alianzas.

414. El Grupo Permanente de Comités Nacionales destacó que los ciudadanos de todo el mundo contribuían a asegurar la labor del UNICEF, proporcionando la mitad de sus recursos ordinarios. Los Comités Nacionales también estaban trabajando con las empresas. Una nueva alianza clave era la establecida con LEGO; el Comité



Nacional de Dinamarca había desempeñado un papel fundamental en el establecimiento de contactos y la creación de las condiciones necesarias para una asociación con éxito. Las asociaciones con fundaciones también eran importantes, como con The Rotary Foundation. Una coordinación óptima entre los Comités Nacionales creaba oportunidades que profundizaban los vínculos con los donantes y ayudaban a crear conjuntamente políticas y estrategias que permitían a todos a hacer más en favor de los niños. El representante del Grupo Permanente destacó que, en estrecha colaboración con los gobiernos, los Comités Nacionales habían ayudado al UNICEF a elaborar una lista de indicadores significativos que fueron aprobados casi en su totalidad por las Naciones Unidas.

415. Otras delegaciones hicieron uso de la palabra para expresar su apoyo a la declaración común sobre recaudación de fondos y alianzas en el sector privado, efectuada en relación con el tema 7, relativo al diálogo estructurado. También se subrayó que los fondos de la movilización de recursos privados constituían una proporción importante y creciente de los ingresos del UNICEF. Del mismo modo, se apreció que casi la mitad de los fondos privados recaudados en 2016 fueron recursos ordinarios, la mayor proporción de la historia. Esos fondos daban al UNICEF una flexibilidad muy necesaria. Se acogió con beneplácito la inclusión de fondos de la movilización de recursos privados en el presupuesto integrado y se alentó al UNICEF a incluir asociados privados en los diálogos estructurados sobre financiación.

416. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión [2017/16](#) (véase el anexo I).

## **I. Informe de la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA a Nepal, 17 a 21 de abril de 2017**

417. El Representante Permanente de Antigua y Barbuda ante las Naciones Unidas y Vicepresidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF, Sr. Walton Alfonso Webson, presentó el informe ([DP/FPA/OPS-ICEF-UNW-WFP/2017/CRP.1](#)). El objetivo de la visita era ayudar a los miembros de la Junta a comprender la forma en que las organizaciones de las Naciones Unidas contribuían a la consecución de objetivos y planes nacionales de desarrollo. También era demostrar el papel y la eficacia del sistema de coordinadores residentes, velando por que la coordinación cumpliera los objetivos establecidos y promoviera la iniciativa Unidos en la acción.

418. La delegación intercambió opiniones con el Primer Ministro y el Ministro de Relaciones Exteriores, así como con la oficina electoral sobre la nueva labor electoral que Nepal había emprendido. La delegación mencionó las medidas de recuperación tras el terremoto de 2015, el fomento de la resiliencia, incluida la resiliencia económica y la seguridad alimentaria, y las actividades relativas a la educación, los jóvenes y el género. El sistema de las Naciones Unidas estaba ayudando a Nepal con la respuesta de emergencia, pero, habida cuenta de los daños a la infraestructura básica, la fase de recuperación sería larga.

419. La delegación, observando que los conflictos internos de larga data en Nepal se debían en gran parte a la falta de equidad y al sentimiento de exclusión que tenían muchos grupos, alentó al sistema de las Naciones Unidas a que colaborase con el Gobierno para determinar la mejor forma de abordarlos. También alentó al equipo en el país a que siguiera colaborando con las autoridades nacionales para responder a los cambios en el sistema político, y que los fondos y programas demostraran flexibilidad en la adaptación de los programas y proyectos a la evolución del contexto, manteniendo al mismo tiempo un equilibrio entre la eficiencia de la prestación de servicios y la creación constante de capacidad.

## **J. Otros asuntos**

### **Lista provisional de temas del programa para el primer período ordinario de sesiones de 2018**

420. El Secretario presentó la lista a los miembros de la Junta Ejecutiva a título informativo.

## **K. Adopción de proyectos de decisión**

421. La Junta Ejecutiva adoptó las decisiones [2017/11](#) a [2017/17](#) (véase el anexo I).

## **L. Declaraciones de clausura formuladas por el Director Ejecutivo del UNICEF y el Presidente de la Junta Ejecutiva**

422. El Director Ejecutivo dio las gracias a la Junta Ejecutiva por su estrecha cooperación en la formulación y adopción de las decisiones, especialmente en relación con el Plan Estratégico para 2018-2021 y el presupuesto integrado para 2018-2021 que orientaría la labor del UNICEF y sus asociados en todo el mundo. El plan era ambicioso, al igual que la organización. Expresó su agradecimiento especial al Presidente de la Junta por su liderazgo, visión, inspiración personal e impulso práctico durante todo el año para hacer avanzar la labor de la Junta.

423. El Presidente de la Junta Ejecutiva, poniendo de relieve los desafíos y logros en la lucha en favor de los niños en todo el mundo en 2017, destacó la importancia de la aprobación por la Junta del Plan Estratégico para 2018-2021. El plan trazaba un rumbo hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, fijaba resultados mensurables y definía las estrategias y los elementos de la labor que se debía realizar en los cuatro años siguientes.

424. Encomió al UNICEF por su estrecha colaboración con los miembros de la Junta y otros asociados, entre ellos el sector privado y la sociedad civil. También acogió con satisfacción el alto grado de colaboración entre el UNICEF y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, que había ayudado a la Junta a comprender mejor la forma en que el UNICEF podría aprovechar sus ventajas y las asociaciones. Acogió con beneplácito la campaña de la organización para buscar nuevas oportunidades de participación, aprender de sus experiencias y seguir evolucionando.

**Anexo I****Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2017****Primer período ordinario de sesiones**

2017/1

**Documentos de los programas por países***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de que los documentos de los programas por países, que incluyen el monto indicativo total de los presupuestos, para Botswana (E/ICEF/2017/P/L.1) y Haití (E/ICEF/2017/P/L.2), se distribuyeron a los Estados Miembros del 14 de noviembre al 2 de diciembre de 2016, para que formularan observaciones e hicieran aportes al respecto, de conformidad con lo dispuesto en su decisión 2014/1 sobre modificaciones en los procedimientos aplicables al examen y la aprobación de los documentos de los programas por países;

2. *Aprueba*, con arreglo al procedimiento de no objeción y de conformidad con su decisión 2014/1, los documentos de los programas por países, que incluyen el monto indicativo total de los presupuestos, para Botswana y Haití (E/ICEF/2017/P/L.1 y E/ICEF/2017/P/L.2).

*Primer período ordinario de sesiones  
7 de febrero de 2017*

2017/2

**Recaudación de fondos y alianzas en el sector privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2017****A. Gastos presupuestados de recaudación de fondos y alianzas en el sector privado para el ejercicio económico 2017 (fines especiales)***La Junta Ejecutiva*

1. *Aprueba* para el ejercicio económico 2017 (1 de enero a 31 de diciembre) los gastos presupuestados con fines especiales por valor de 161,3 millones de dólares que se describen en el cuadro siguiente;

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

Gastos de fondos de inversión financiados con recursos ordinarios con fines especiales	70,0
Otros gastos de recaudación de fondos del sector privado financiados con recursos ordinarios con fines especiales	46,0
<b>Total de gastos de recaudación de fondos del sector privado y establecimiento de alianzas financiados con recursos ordinarios con fines especiales</b>	<b>116,0</b>
<b>Gastos de recaudación de fondos del sector privado y establecimiento de alianzas financiados con otros recursos con fines especiales</b>	<b>45,3</b>
<b>Total de gastos con fines especiales</b>	<b>161,3</b>

2. *Autoriza al UNICEF:*

a) A efectuar los gastos que se resumen en la columna II del cuadro 2 del documento [E/ICEF/2017/AB/L.1](#), y a reducir o aumentar esos gastos hasta el nivel que se indica en las columnas I y III del mismo cuadro, en caso de que los ingresos evidentes de las actividades de recaudación de fondos aumenten o disminuyan hasta alcanzar los niveles que se indican en las columnas I y III;

b) A redistribuir los recursos entre las distintas partidas presupuestarias de recursos ordinarios (como se detalla en el párrafo 1), hasta un máximo del 10% de las sumas aprobadas;

c) A gastar una suma adicional entre los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, cuando sea necesario, hasta el monto resultante de las fluctuaciones monetarias, a fin de dar cumplimiento al plan de trabajo aprobado para 2017.

## **B. Estimaciones de ingresos para 2017**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Observa* que, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, en el presupuesto de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado se prevén ingresos por valor de 1.490 millones de dólares, como se indica en la columna II del cuadro 2 del documento [E/ICEF/2017/AB/L.1](#).

## **C. Cuestiones normativas**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Aprueba* la asignación de fondos de inversión por valor de 70 millones de dólares para 2017;

2. *Aprueba* una asignación provisional para el mes de enero de 2018 de 11,6 millones de dólares (o el 10% de la asignación de recursos ordinarios con fines especiales de 116 millones de dólares), que quedará absorbida en el presupuesto anual de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado para 2018.

*Primer período ordinario de sesiones  
8 de febrero de 2017*

**2017/3**

### **Hoja de ruta actualizada y esbozo del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* la labor preparatoria realizada y las diversas reuniones oficiosas celebradas con la Junta Ejecutiva acerca del proceso de elaboración del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021;

2. *Solicita* al UNICEF que colabore de manera constructiva con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) para asegurar que los cuatro planes estratégicos tengan un enfoque coherente (PNUD, UNFPA, UNICEF, ONU-Mujeres);

3. *Solicita también* al UNICEF que, en cumplimiento de la resolución 71/243 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2016, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, explique en su plan estratégico cómo piensa proporcionar el apoyo coherente e integrado que se pide en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, a este respecto, solicita además al UNICEF que, en colaboración con el UNFPA, el PNUD y ONU-Mujeres, elabore un capítulo específico de su plan estratégico en el que se describa un enfoque común para prestar apoyo a los Estados Miembros en lo relativo a la aplicación de la Agenda 2030, de conformidad con el mandato de cada una de las entidades;

4. *Alienta* al UNICEF a que colabore con el UNFPA, el PNUD y ONU-Mujeres para seguir armonizando sus enfoques de la presentación de información sobre los resultados en sus planes estratégicos, lo que, entre otras cosas, ayudará a determinar sus contribuciones a los resultados colectivos;

5. *Solicita* al UNICEF que presente todos los documentos pertinentes al menos 10 días antes de cualquier consulta.

*Primer período ordinario de sesiones  
8 de febrero de 2017*

#### **2017/4**

#### **Informe financiero y estados financieros auditados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 e informe de la Junta de Auditores**

##### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015 (A/71/5/Add.3), así como de las recomendaciones de ejercicios anteriores;

2. *Observa* la opinión de auditoría sin reservas correspondiente a 2015 emitida por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas en relación con el UNICEF;

3. *Alienta* al UNICEF a que dé prioridad a la aplicación de las ocho recomendaciones principales de los auditores señaladas por la Junta de Auditores para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015;

4. *Alienta también* al UNICEF a que siga fortaleciendo la gestión de riesgos y la aplicación del método armonizado de transferencias en efectivo, y a que mejore la puntualidad de la vigilancia y la evaluación, según lo señalado la Junta de Auditores;

5. *Alienta además* al UNICEF a que aplique plenamente las 14 recomendaciones pendientes del informe de 2014 de la Junta de Auditores.

*Primer período ordinario de sesiones  
8 de febrero de 2017*

## Período de sesiones anual

2017/5

### Documentos de los programas por países

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de que el documento del programa para el país, que incluye el presupuesto indicativo total, para el Camerún (E/ICEF/2017/P/L.3), se distribuyó a los Estados Miembros del 20 de marzo al 7 de abril de 2017, para que formularan observaciones e hicieran aportes al respecto, de conformidad con lo dispuesto en su decisión 2014/1, sobre modificaciones en los procedimientos aplicables al examen y la aprobación de los documentos de los programas por países;

2. *Aprueba*, con arreglo al procedimiento de no objeción y de conformidad con su decisión 2014/1, el documento del programa para el país, que incluye el presupuesto indicativo total, para el Camerún (E/ICEF/2017/P/L.3).

*Período de sesiones anual  
13 de junio de 2017*

2017/7

### Informe anual del Director Ejecutivo del UNICEF correspondiente a 2016

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe anual del Director Ejecutivo del UNICEF: desempeño y resultados en 2016, incluido un informe sobre la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política y el Marco Integrado de Resultados y Recursos del Plan Estratégico del UNICEF para el período 2014-2017 (E/ICEF/2017/6 y Add.1);

2. *Toma nota también* del informe del UNICEF sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (E/ICEF/2017/8);

3. *Solicita* al UNICEF que incorpore las enseñanzas extraídas de análisis pertinentes del desempeño en el marco del Plan estratégico para 2014-2017, incluido el informe del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) sobre el examen de la eficacia de las actividades de desarrollo, 2012-2015 y la respuesta de la administración en la formulación del Plan Estratégico para 2018-2021, y exhorta al UNICEF a fortalecer los productos, los resultados y los indicadores de impacto, en consulta con las dependencias encargadas de la ejecución de los programas en la organización;

4. *Recuerda* la decisión 2013/5, en la que la Junta Ejecutiva solicitó al UNICEF que recomendara ajustes a las tasas de recuperación de los gastos aprobados, según procediera, para presentarlas al período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva de 2016, observa que este proceso se ha retrasado y solicitada al UNICEF que, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), siga celebrando consultas con los Estados Miembros con respecto a la política de recuperación de gastos y presente propuestas con base empírica para armonizar las políticas de recuperación de gastos del PNUD, el UNFPA, ONU-Mujeres y el UNICEF, con ajustes, de ser necesario, para su examen por las respectivas Juntas Ejecutivas a más tardar en su período de sesiones anual de 2018;

5. *Pone de relieve* la necesidad de que el UNICEF siga aumentando la transparencia en la utilización de los recursos para lograr los resultados de los programas y para mejorar la eficacia y la eficiencia de la organización, y solicita al UNICEF que, en el futuro, en su planificación e informes financieros, explique más detalladamente la forma en que se asignan y utilizan los recursos ordinarios (básicos), entre otras cosas, en lo que se refiere al desglose financiero entre las esferas presupuestarias, incluidos los gastos de personal;

6. *Decide* transmitir dichos informes al Consejo Económico y Social, junto con un resumen de las observaciones y la orientación proporcionados por la Junta Ejecutiva.

*Periodo de sesiones anual  
15 de junio de 2017*

**2017/8**

**Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021, proyecto para revisión**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del Plan estratégico del UNICEF para 2018-2021 (proyecto para revisión) y alienta a elaborar y examinar en el momento oportuno todos sus componentes o capítulos y documentos conexos, como el presupuesto integrado para 2018-2021, el marco de resultados, la teoría del cambio, el Plan de Acción en materia de Género para 2018-2021, y las políticas de recuperación de gastos, junto con el Plan Estratégico, de conformidad con la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

2. *Solicita* al UNICEF que trabaje en estrecha colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), de conformidad con la revisión cuatrienal amplia de la política, a fin de encontrar indicadores comunes medibles en las esferas compartidas de ventaja colaborativa, que se señalan en el Plan Estratégico, en particular en su capítulo común;

3. *Solicita también* al UNICEF que, en la próxima versión del proyecto, incluya: a) una formulación más precisa de la puesta en práctica del concepto de “no dejar a nadie atrás”, dentro de los límites de su mandato y teniendo en cuenta sus ventajas comparativas, en particular en lo que respecta a la creación, el desarrollo y el fortalecimiento de la capacidad nacional, tal como se define en la revisión cuatrienal amplia de la política, en consonancia con el desarrollo, las políticas, los planes, las prioridades y las necesidades nacionales; b) más aclaraciones acerca de los esfuerzos concertados que se realizan para incorporar la igualdad entre los géneros y abordar la discapacidad y para fortalecer la capacidad institucional y nacional pertinente, a fin de garantizar resultados eficientes y eficaces; c) una descripción concreta del enfoque adoptado por el UNICEF respecto de la asistencia humanitaria, incluidos sus esfuerzos por aumentar la coherencia y la complementariedad con sus actividades de desarrollo, en los contextos que corresponda, teniendo en cuenta las enseñanzas extraídas del Plan Estratégico para 2014-2017, y reflejar esta descripción en el marco de resultados y en la teoría del cambio; d) una teoría del cambio más clara, que abarque desde los productos hasta los resultados, que tenga en cuenta las directrices comunes del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la terminología de la gestión basada en los resultados;

4. *Solicita además* al UNICEF que, al preparar el presupuesto integrado para 2018-2021, incorpore las enseñanzas extraídas del presupuesto integrado para 2014-2017 con respecto, entre otras cuestiones, a la presupuestación basada en los resultados;

5. *Solicita* que el UNICEF siga proporcionando oportunamente el proyecto de presupuesto integrado, incluidas todas las fuentes de financiación pertinentes, para que lo examinen los Estados Miembros.

*Período de sesiones anual  
15 de junio de 2017*

## **2017/9**

### **Informes de evaluación y perspectiva y respuesta de la administración**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe anual de 2016 sobre la función de evaluación en el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ([E/ICEF/2017/11](#));

2. *Alienta* al UNICEF a que prosiga con sus actividades de desarrollo de la capacidad interna en curso colmando las lagunas en la cobertura de la evaluación de la asistencia humanitaria, de conformidad con su mandato, y a que adopte nuevas medidas para corregir las deficiencias relacionadas con la cobertura de la evaluación de las prioridades intersectoriales, incluida la igualdad de género, y también para reforzar las evaluaciones de los efectos;

3. *Acoge con beneplácito* el empeño del UNICEF de alcanzar la meta de dedicar el 1% de los recursos asignados a la evaluación, pero le preocupa que esta meta no se haya cumplido en 2015 ni en 2016 y, por lo tanto, solicita al UNICEF que presente planes para su cumplimiento;

4. *Solicita* que en el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva del UNICEF que se celebrará en 2018 se proporcione información actualizada sobre esas cuestiones;

5. *Toma nota* del Examen de la eficacia de las actividades de desarrollo del UNICEF 2012-2015, espera con interés la aplicación de las medidas descritas en la respuesta de la administración y solicita una actualización sobre la aplicación de las recomendaciones del examen en el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva del UNICEF que se celebrará en 2018;

6. *Solicita* al UNICEF que siga promoviendo la colaboración y la labor de evaluación conjunta con otras entidades de las Naciones Unidas, especialmente los fondos y programas de las Naciones Unidas.

*Período de sesiones anual  
14 de junio de 2017*

## **2017/10**

### **Auditoría interna e investigaciones**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2016 ([E/ICEF/2017/AB/L.2](#)) y, en particular, de la opinión general sobre la idoneidad del marco de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización de la organización, y pide a



la Oficina que, en los futuros informes anuales, incluya análisis adicionales que justifiquen opiniones de esta índole;

2. *Acoge con beneplácito* la reflexión que la Oficina ha dedicado a su orientación estratégica y su intención de prestar más atención a riesgos y problemas clave, incluida la gestión del riesgo de fraude;

3. *Espera con interés* la aplicación de las medidas descritas en la respuesta de la administración y solicita que, en el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva del UNICEF que se celebrará en 2018, se le presente información actualizada respecto de la aplicación de las recomendaciones;

4. *Toma nota* de las recomendaciones formuladas a la administración por el Comité Asesor de Auditoría, insta al Director Ejecutivo a que se asegure de que los administradores del UNICEF comprendan cabalmente la función del Comité y agradece la determinación de la administración de estudiar todas las recomendaciones formuladas por el Comité;

5. *Expresa preocupación* por las esferas de riesgo que se señalan sistemáticamente en los informes de auditoría, a saber, la gestión basada en los resultados, la gobernanza y la rendición de cuentas, y los suministros y la logística, e insta a la administración a que dé prioridad a la aplicación de medidas que permitan hacer frente a esos riesgos que se detectan con frecuencia;

6. *Acoge con beneplácito* la constante disminución del número de medidas que seguían pendientes después de más de 18 meses;

7. *Acoge con beneplácito también* la intención del UNICEF de ultimar y aplicar una mejor estrategia de lucha contra el fraude como parte de su respuesta a las recomendaciones formuladas en el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la prevención y detección del fraude y la respuesta a él en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y solicita al UNICEF que informe a la Junta Ejecutiva sobre su aplicación;

8. *Observa con aprecio* la tasa de aplicación de las recomendaciones de auditoría, a saber, el 99,6% en diciembre de 2016;

9. *Observa con preocupación* el bajo nivel de fondos defraudados registrados como recuperados e insta a la administración a que haga todo lo posible para garantizar la recuperación oportuna de toda posible pérdida en los casos investigados, y a que refuerce el control de terceros;

10. *Solicita* a la administración que proporcione periódicamente información actualizada sobre la recuperación de activos, incluidas las tendencias de la recuperación, a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual;

11. *Solicita también* que el UNICEF adopte medidas firmes para reducir el número de auditorías internas con calificaciones no satisfactorias;

12. *Acoge con beneplácito* la utilización por el UNICEF del marco del Método Armonizado de Transferencias en Efectivo y alienta a utilizarlo en todos los contextos en que sea apropiado;

13. *Solicita* al UNICEF que proporcione información sobre las investigaciones realizadas por la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones, así como información sobre las medidas adoptadas como resultado de esas investigaciones, en el informe anual de la Oficina, de conformidad con las políticas y directrices aplicables en materia de divulgación de información del UNICEF;

14. *Solicita también* al UNICEF que siga asignando recursos suficientes a la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones para garantizar que se realicen cada año

un número suficiente de auditorías internas e investigaciones y solicita que, en el futuro, los presupuestos incluyan una partida presupuestaria específica para la Oficina.

*Período de sesiones anual  
15 de junio de 2017*

## **Segundo período ordinario de sesiones**

**2017/11**

### **Documentos de los programas por países**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de los documentos de los programas por países, que incluyen el monto indicativo total de los presupuestos, para Bolivia (Estado Plurinacional de), Bulgaria, Burkina Faso, Chile, Costa Rica, Djibouti, Egipto, Gabón, Guinea, India, Kirguistán, Myanmar, Nepal, Nigeria, Pakistán, Papua Nueva Guinea, República Centroafricana, República de Moldova, República Dominicana, Rumania, Somalia, Sri Lanka, Sudán y Ucrania, los documentos de los programas multinacionales para los países insulares del Pacífico (Fiji, Islas Cook, Islas Marshall, Islas Salomón, Kiribati, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Niue, Palau, Samoa, Tokelau, Tonga, Tuvalu y Vanuatu) y el documento sobre el programa relativo a los niños y las mujeres palestinos en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y el Estado de Palestina ([E/ICEF/2017/P/L.5](#) a [E/ICEF/2017/P/L.30](#)), que se distribuyeron a los Estados Miembros para que formularan observaciones e hicieran aportaciones al respecto del 19 de junio al 7 de julio de 2017, de conformidad con la decisión [2014/1](#) de la Junta Ejecutiva sobre modificaciones de los procedimientos aplicables al examen y la aprobación de los documentos de los programas por países;

2. *Aprueba*, con arreglo al procedimiento de no objeción y de conformidad con la decisión [2014/1](#), los documentos de los programas por países, que incluyen el monto indicativo total de los presupuestos, para Bolivia (Estado Plurinacional de), Bulgaria, Burkina Faso, Chile, Costa Rica, Djibouti, Egipto, Gabón, Guinea, India, Kirguistán, Myanmar, Nepal, Nigeria, Pakistán, Papua Nueva Guinea, República Centroafricana, República de Moldova, República Dominicana, Rumania, Somalia, Sri Lanka, Sudán y Ucrania, y los documentos de los programas multinacionales para los países insulares del Pacífico (Fiji, Islas Cook, Islas Marshall, Islas Salomón, Kiribati, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Niue, Palau, Samoa, Tokelau, Tonga, Tuvalu y Vanuatu) y el documento sobre el programa relativo a los niños y las mujeres palestinos en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y el Estado de Palestina ([E/ICEF/2017/P/L.5](#) a [E/ICEF/2017/P/L.30](#)).

*Segundo período ordinario de sesiones  
12 de septiembre de 2017*

2017/12

### **Prórrogas de los programas por países en curso**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de la prórroga por dos meses del programa para Jordania; de la prórroga por seis meses del programa para Sudán del Sur; de las primeras prórrogas por un año de los programas para Guinea Ecuatorial, Lesotho, Liberia, Nicaragua, la República Árabe Siria, la República Democrática del Congo y Zambia; y de la primera prórroga por un año del programa subregional para la Zona del Golfo (Arabia Saudita, Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait y Qatar), que fueron aprobadas por el Director Ejecutivo y se indican en el cuadro 1 del documento [E/ICEF/2017/P/L.31](#).

2. *Aprueba* la prórroga por dos meses de los programas para Cabo Verde, Ghana y Mauritania, tras haberles sido concedidas sendas prórrogas por un año; la prórroga por un año del programa para Libia, tras haberle sido concedidas tres prórrogas por un año; la prórroga por 15 meses del programa para Sudáfrica; y la prórroga por dos años del programa para el Yemen, tras haberle sido concedidas dos prórrogas por un año, que se indican en el cuadro 2 del documento [E/ICEF/2017/P/L.31](#).

*Segundo período ordinario de sesiones  
15 de septiembre de 2017*

2017/13

### **Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Hace suyo* el Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021, que figura en el documento [E/ICEF/2017/17/Rev.1](#), y solicita al UNICEF que aplique el Plan Estratégico de conformidad con los principios de la titularidad y las prioridades nacionales, guiado por los tratados e instrumentos internacionales de derechos humanos y los principios humanitarios para la asistencia humanitaria;

2. *Toma nota* del capítulo común de los planes estratégicos del UNICEF, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres); solicita al UNICEF que, de modificarse, armonice el capítulo común con el PNUD, el UNFPA y ONU-Mujeres después de que lo aprueben sus respectivas Juntas Ejecutivas y lo vuelva a presentar para que lo apruebe la Junta Ejecutiva del UNICEF; y alienta al UNICEF a que facilite detalles sobre la aplicación del capítulo común en su informe anual y, cuando y según proceda, en la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, el UNICEF, ONU-Mujeres y el Programa Mundial de Alimentos.

*Segundo período ordinario de sesiones  
15 de septiembre de 2017*

**2017/14**  
**Presupuesto integrado del UNICEF para 2018-2021**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* el presupuesto integrado del UNICEF para 2018-2021, preparado en respuesta a la solicitud que formuló en la decisión [2009/20](#) de presentar un presupuesto único e integrado que incluyera todas las categorías presupuestarias del UNICEF, con una mayor orientación a los resultados y vínculos más efectivos con los resultados del plan estratégico y armonizado en cuanto a metodología y presentación, incluida la clasificación, atribución y recuperación de gastos, con los del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres);

2. *Aprueba* el plan integrado de recursos como marco financiero para el Plan Estratégico para 2018-2021, sobre la base de las proyecciones de recursos disponibles, la utilización y el capital de operaciones necesario para obtener liquidez;

3. *Solicita* al UNICEF que continúe haciendo un gran hincapié en la canalización de recursos hacia los objetivos del Plan Estratégico para 2018-2021, particularmente sobre el terreno, y en la reducción al mínimo de los gastos institucionales;

4. *Aprueba*, para el Programa Mundial y Regional en 2018-2021, un presupuesto de 220,0 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de recursos, y de 810,2 millones de dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la recepción de contribuciones a otros recursos;

5. *Aprueba también* la prórroga de la decisión [2016/9](#) de la Junta Ejecutiva, en que se autorizó al Director Ejecutivo a establecer 10 puestos nuevos de la categoría de director, que se financiarían con cargo al presupuesto institucional aprobado para el período 2018-2021;

6. *Aprueba además* una consignación de 2.455,5 millones de dólares para el presupuesto institucional correspondiente al período 2018-2021 a fin de sufragar los gastos de las actividades de eficacia del desarrollo, de coordinación del desarrollo por parte de las Naciones Unidas y de gestión y, dentro de las actividades con fines especiales, las inversiones de capital, y toma nota de que está previsto financiar la consignación con 1.095,2 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 1.195,0 millones procedentes de la recuperación de gastos de otros recursos;

7. *Toma nota* de que, para financiar el presupuesto institucional, está previsto sumar a los 2.290,2 millones de dólares consignados 165,3 millones de dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la recepción de contribuciones a otros recursos;

8. *Toma nota también* de que, dentro de las actividades con fines especiales, está previsto utilizar recursos para:

a) Sufragar, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF, las sumas necesarias para cubrir los gastos de administración por parte del UNICEF de cuentas especiales en nombre de terceros, incluidos los servicios de adquisiciones;

b) Llevar a cabo actividades de recaudación de fondos en el sector privado, para lo cual se presentarán anualmente a la Junta Ejecutiva presupuestos para que los examine y apruebe en su primer período ordinario de sesiones;

9. *Solicita* al Director Ejecutivo que:
- a) Proporcione información financiera real en el formato del plan integrado de recursos y evalúe los resultados con respecto al presupuesto integrado en el informe anual que debe presentar a la Junta Ejecutiva;
  - b) Recuerde la decisión 2016/8 de la Junta Ejecutiva y vele por que se siga haciendo hincapié en la mejora de la transparencia al utilizar los recursos para lograr resultados en los programas y aumentar la eficacia y la eficiencia institucionales;
  - c) Informe periódicamente sobre los efectos y la eficiencia del gasto, en particular en relación con los Grupos de Objetivos y los temas intersectoriales del Plan Estratégico para 2018-2021;
  - d) Continúe velando por que se asignen recursos suficientes para desempeñar las funciones de evaluación y auditoría de forma eficaz, recordando las decisiones de la Junta Ejecutiva 2017/9 y 2017/10, respectivamente; y que incluya en la primera revisión del presupuesto integrado una partida aparte para la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones, de conformidad con lo dispuesto en la decisión 2017/10, párrafo 14, de la Junta;
  - e) Presente a la Junta Ejecutiva, para su aprobación anual, un plan integrado de recursos actualizado en su segundo período ordinario de sesiones, tras el examen de las proyecciones financieras sobre las que se basa;
  - f) Presente a la Junta Ejecutiva información sobre la aplicación y los resultados reales de la metodología revisada de recuperación de gastos, junto con recomendaciones conexas, en su período de sesiones anual de 2018;
  - g) Tenga en cuenta las recomendaciones formuladas en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto con respecto a la ejecución del presupuesto integrado para 2018-2021 y la preparación del examen de mitad de período;
10. *Toma nota* de la presentación por parte del UNICEF del diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 y recuerda su decisión 2016/13, relativa al diálogo estructurado sobre la financiación;
11. *Solicita* al UNICEF que mejore los futuros diálogos estructurados sobre la financiación y, a ese respecto, que le presente una propuesta a más tardar en el segundo período ordinario de sesiones de 2018 acerca de cómo planea utilizar el diálogo estructurado sobre la financiación para mejorar la calidad y la transparencia de la financiación y para hacer corresponder mejor los recursos con los resultados del Plan Estratégico para 2018-2021;
12. *Alienta* al UNICEF a que, en colaboración con el PNUD, el UNFPA y ONU-Mujeres, busque maneras eficaces y viables de armonizar los sistemas administrativos y financieros para facilitar la programación y la aplicación conjuntas, y que le presente información sobre los progresos realizados en ese sentido.

*Segundo período ordinario de sesiones  
15 de septiembre de 2017*

**2017/15**  
**Proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2018**

*La Junta Ejecutiva*

*Aprueba* el programa de trabajo para sus períodos de sesiones de 2018, con carácter de marco flexible, a reserva de las revisiones que sea necesario hacer durante el año.

---

Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA, la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (fecha pendiente de confirmación)

---

*Primer período ordinario de sesiones*  
*6 a 9 de febrero de 2018*

*Período de sesiones anual*  
*11 a 14 de junio de 2018*

*Segundo período ordinario de sesiones*  
*12 a 14 de septiembre de 2018*

---

**Cuestiones de organización y procedimiento**

Elección del Presidente y los Vicepresidentes de la Junta Ejecutiva (*D*)  
(9 de enero de 2018)<sup>1</sup>

**Cuestiones de programas y políticas**

Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF:

Documentos de los programas por países (*D*)

Prórrogas de los programas por países en curso (*D*)

Informe oral sobre el seguimiento por el UNICEF de las recomendaciones y decisiones resultantes de las reuniones de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) (*I*)

Presentación oral de información actualizada sobre la acción humanitaria del UNICEF (*I*)

**Cuestiones de organización y procedimiento**

Informe anual del Director Ejecutivo del UNICEF (*D*)

Informe del UNICEF sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección<sup>2</sup> (*I*)

Informe anual sobre la acción humanitaria del UNICEF (*D*)

Informe anual sobre la aplicación del Plan de Acción del UNICEF en materia de Género para 2018-2021 (*I*)

Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF:

Documentos de los programas por países (*D*)

Prórrogas de los programas por países en curso (*D*)

**Cuestiones de organización y procedimiento**

Proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2019 (*D*)

**Cuestiones de programas y políticas**

Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF:

Documentos de los programas por países (*D*)

Prórrogas de los programas por países en curso (*D*)

Diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 (*I*)

Presentación oral de información actualizada sobre la acción humanitaria del UNICEF (*I*)

---

<sup>1</sup> Fecha preliminar.

<sup>2</sup> El informe se examinará en relación con el tema del programa “Informe anual del Director Ejecutivo del UNICEF”.

Primer período ordinario de sesiones  
6 a 9 de febrero de 2018

Período de sesiones anual  
11 a 14 de junio de 2018

Segundo período ordinario de sesiones  
12 a 14 de septiembre de 2018

**Cuestiones de evaluación,  
auditoría y supervisión**

Plan de evaluaciones temáticas mundiales para 2018-2019 (D)

Hoja de ruta para una revisión de la política de evaluación del UNICEF (I)

Informes de evaluación y respuestas de la administración (D)

**Cuestiones de evaluación,  
auditoría y supervisión**

Informe anual de 2017 sobre la función de evaluación en el UNICEF (D) y perspectiva de la administración

Informes de evaluación y respuestas de la administración (D)

Política de evaluación revisada del UNICEF (D)

Informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2017 (I)

Informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2017 (D) y respuesta de la administración

Informe anual del Comité Consultivo de Auditoría del UNICEF correspondiente a 2017 (I)

**Cuestiones de evaluación,  
auditoría y supervisión**

Informes de evaluación y respuestas de la administración (I)

**Cuestiones financieras,  
presupuestarias y de recursos**

Informe financiero y estados financieros auditados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 e informe de la Junta de Auditores (D)

Recaudación de fondos y alianzas en el sector privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2018 (D)

**Cuestiones financieras,  
presupuestarias y de recursos**

Informe sobre la recuperación de gastos (D)

**Cuestiones financieras,  
presupuestarias y de recursos**

Plan Estratégico del UNICEF: estimaciones financieras actualizadas, 2017-2020 (D)

Recaudación de fondos y alianzas en el sector privado: informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 (D)

**Otros asuntos**

Lista provisional de temas del programa para el período de sesiones anual de 2018

**Otros asuntos**

Intervención de la Presidenta de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF

Informes de las visitas de la Junta Ejecutiva sobre el terreno (I)

Lista provisional de temas del programa para el segundo período ordinario de sesiones de 2018

**Otros asuntos**

Lista provisional de temas del programa para el primer período ordinario de sesiones de 2019

*Nota:*

(D) — *Adopción de decisiones:* La secretaría prepara documentación sobre el tema del programa. Normalmente, la Junta Ejecutiva delibera sobre el tema del programa y adopta una decisión.

(I) — *Información:* La secretaría prepara documentación de información. La Junta Ejecutiva puede optar por adoptar una decisión en relación con el tema del programa.

Segundo período ordinario de sesiones  
15 de septiembre de 2017

2017/16

**Recaudación de fondos y alianzas en el sector privado: informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016**

**Gastos presupuestados de recaudación de fondos y alianzas en el sector privado para el ejercicio económico 2017 (fines especiales)**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Entiende* que los objetivos de ingresos por recaudación de fondos y alianzas en el sector privado enunciados en el Plan Estratégico para 2018-2021 exigen inversiones adicionales a fin de capitalizar las oportunidades de crecimiento;

2. *Reconoce* la importancia de la recaudación de fondos y las alianzas en el sector privado con miras a la aplicación del Plan Estratégico para 2018-2021, en particular respecto de la movilización de ingresos destinados al presupuesto integrado para 2018-2021;

3. *Toma nota* de la elaboración del Plan de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado del UNICEF para 2018-2021, que solicita que se presente en el primer período ordinario de sesiones de 2018, y alienta al UNICEF a que aplique las enseñanzas extraídas del Plan de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado del UNICEF para 2014-2017;

4. *Toma nota también* de que el presupuesto integrado para 2018-2021 asigna 998,2 millones de dólares a la recaudación de fondos del sector privado e insta al UNICEF a que siga garantizando y demostrando a la Junta Ejecutiva la rentabilidad y la eficacia y eficiencia de ese gasto;

5. *Observa* que, a fin de alcanzar los objetivos de ingresos para 2018-2021, el Director Ejecutivo recomienda que se apruebe una asignación adicional de 12,2 millones de dólares para 2017 con objeto de realizar inversiones tempranas que garanticen ingresos sostenibles para los programas durante el período del Plan Estratégico del UNICEF correspondiente a 2018-2021;

6. *Aprueba* para el ejercicio económico de 2017 (1 de enero a 31 de diciembre) el aumento de los gastos presupuestados con fines especiales por valor de 161,3 millones de dólares, aprobado en la decisión [2017/2](#) en el primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva en febrero de 2017, a 173,5 millones de dólares, como se describe en el cuadro siguiente;

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

Gastos de fondos de inversión financiados con recursos ordinarios con fines especiales (70 millones de dólares aprobados)	80,0
Otros gastos de recaudación de fondos del sector privado financiados con recursos ordinarios con fines especiales (46 millones de dólares aprobados)	48,2
<b>Total de gastos de recaudación de fondos y establecimiento de alianzas en el sector privado financiados con recursos ordinarios con fines especiales</b>	<b>128,2</b>
<b>Gastos de recaudación de fondos y establecimiento de alianzas en el sector privado financiados con otros recursos con fines especiales</b>	<b>45,3</b>
<b>Total de gastos con fines especiales</b>	<b>173,5</b>

7. *Alienta* al UNICEF a que apoye unas alianzas eficaces y otras modalidades de colaboración con las empresas para defender los derechos de los



niños y ayudarles a satisfacer sus necesidades básicas y mejorar sus posibilidades de desarrollar plenamente su potencial.

*Segundo período ordinario de sesiones  
15 de septiembre de 2017*

2017/17

### **Informes de evaluación y respuestas de la administración**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Recuerda* la decisión [2015/10](#) de la Junta Ejecutiva y acoge con beneplácito el examen realizado por expertos homólogos del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas sobre la función de evaluación del UNICEF: informe final, incluidas las principales conclusiones, recomendaciones y medidas propuestas;

2. *Acoge con beneplácito* las recientes medidas adoptadas por el UNICEF para reforzar su función de evaluación, pero observa con preocupación que en la valoración general realizada por los expertos se calificó la función de evaluación del UNICEF de “no llega a satisfactoria” o “casi satisfactoria”, en relación con los tres principios básicos de independencia, credibilidad y utilidad;

3. *Acoge con beneplácito también* el compromiso del UNICEF de elaborar una nueva política de evaluación que incorpore medidas para fortalecer estos principios básicos y, recordando la decisión [2017/9](#) en la que la Junta Ejecutiva solicitó una mayor armonización entre los organismos de las Naciones Unidas, de asignar a la evaluación como mínimo el 1% de los recursos;

4. *Toma nota* de la evaluación de la respuesta del UNICEF ante el brote de ébola acaecido entre 2014 y 2015 en África Occidental, incluidos los principales resultados, conclusiones y recomendaciones;

5. *Acoge con beneplácito* el compromiso del UNICEF de aplicar medidas para fortalecer las funciones principales y los enfoques de programación a fin de mejorar la preparación y respuesta a las emergencias sanitarias, incluidas las consecuencias secundarias y los efectos específicos sobre los niños, y de informar al respecto.

*Segundo período ordinario de sesiones  
15 de septiembre de 2017*

## **Anexo II**

### **Informe de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA**

19 de junio de 2017

#### **A. Puesta en práctica de las decisiones de la revisión cuatrienal amplia de la política, centrada específicamente en el cambio climático y el aumento de la resiliencia**

1. El Presidente de la Junta Ejecutiva de UNICEF abrió la sesión conjunta dando la bienvenida a los participantes de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), así como a la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas. En su discurso recalcó que desde la primera reunión conjunta de las Juntas, celebrada en 1998, el sistema de las Naciones Unidas se había convertido en un conjunto sinérgico capaz de lograr resultados impresionantes. La revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de 2016 ofreció una oportunidad esencial para favorecer el cambio y la reforma y, junto con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, representaba una base sólida para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que reflejaba la ventaja comparativa de cada organización. Los ámbitos relativos al cambio climático y los jóvenes y adolescentes ofrecían ejemplos concretos de objetivos que solo podrían alcanzarse a través de la colaboración interinstitucional. Abordar las necesidades de este grupo etario, destacó, era uno de los objetivos más apremiantes y el sistema de las Naciones Unidas debía aunar fuerzas para invertir en su futuro.

2. En su discurso de apertura, la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas hizo hincapié en la importancia de contar con la participación de los jóvenes y proteger el medio ambiente en el marco de la Agenda 2030 y en el contexto político y de desarrollo mundial. La labor en favor de los jóvenes exigía invertir en varios pilares. Además de actuar como agentes del cambio, los jóvenes contribuían a la paz, la prosperidad y el diálogo político. Por ello, la garantía de su salud, bienestar, protección, educación y capacidades, en especial de las niñas y los más vulnerables, sentaría las bases para la consecución de los objetivos. La Agenda 2030 y la revisión cuatrienal amplia de la política de 2016 ofrecieron al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo la hoja de ruta para la consecución de sus objetivos. Las Juntas Ejecutivas desempeñaban un papel fundamental a la hora de asegurar la sinergia y ofrecer orientación estratégica en el plano nacional. En aras de una mayor coherencia en de todo el sistema, era preciso centrarse en consolidar la prominencia de los resultados y una conexión sólida entre la Oficina del Secretario General y los órganos de gobierno, lo cual incluía una estructura de gobernanza mejor integrada.

3. La Directora Ejecutiva Adjunta de Programas del UNICEF destacó que el cambio climático ocupaba un lugar central en todos los objetivos y afectaba a las personas más necesitadas. La labor de desarrollo debía integrar sistemas capaces de anticipar las perturbaciones relacionadas con el clima con el propósito de reducir su impacto. Esto requería la adopción de medidas en materia de recopilación y análisis de datos para todo el sistema; planificación, acciones y enfoques conjuntos; y una

programación selectiva que sacase el máximo partido de las ventajas comparativas institucionales. La Directora Ejecutiva de la UNOPS subrayó que la revisión cuadrinial amplia de la política de 2016 instaba al sistema de las Naciones Unidas a colaborar de manera más eficaz y eficiente en favor de la consecución de resultados. La clave del éxito de todas las intervenciones de desarrollo residía en la infraestructura resiliente, las adquisiciones eficientes y la colaboración en el ámbito de la planificación, el diseño y la ejecución de los programas. Esto requería el trabajo conjunto de las diversas competencias del sistema de las Naciones Unidas a través de un coordinador residente imparcial.

4. El Secretario Ejecutivo Adjunto de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo comentó el papel colectivo del sistema de las Naciones Unidas en el apoyo a la ejecución de la Agenda 2030 y el fomento de la resiliencia en el ámbito nacional con el trasfondo de la sequía de 2015 y la inminente hambruna que se prevé en la región de África Meridional. Se creó una dependencia de coordinación que reuniría a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con mandatos humanitarios y de recuperación, y se encargaría de movilizar recursos y sensibilizar de la situación a nivel nacional, regional y mundial. El éxito también fue fruto del apoyo de alto nivel de las Naciones Unidas. Los equipos humanitarios y de desarrollo combinaron las labores de planificación y los presupuestos, y colaboraron estrechamente —un factor fundamental para garantizar el fomento de la resiliencia en medio de una crisis—. Ese enfoque relativo a la resiliencia resultaba eficaz porque abarcaba a todo el sistema, y abordaba los problemas y condiciones subyacentes que dan pie a las crisis en primer lugar.

5. La Coordinadora Residente de las Naciones Unidas para Maldivas presentó el trabajo colaborativo del equipo de las Naciones Unidas en el país, que incluía el desarrollo del nuevo Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y la aplicación de los procedimientos operativos estándar en el contexto de Maldivas, que en los últimos 20 años había pasado de estar clasificado como país menos adelantado a país de ingresos medianos. El cambio climático, no obstante, seguía representando un desafío enorme que podía desbaratar los beneficios obtenidos con tanto esfuerzo. Aunque las Naciones Unidas eran el principal asociado para el desarrollo, el país dependía de numerosos organismos no residentes. La coordinación era un elemento esencial del éxito, también a través de un MANUD mucho más estricto y específico fundamentado en los derechos y desarrollado a partir del enfoque Unidos en la acción y los procedimientos operativos estándar. La Coordinadora Residente mencionó, asimismo, las dificultades que entrañaba ajustar los MANUD a los planes específicos de cada organismo, la duplicación de informes y la cantidad de tiempo que llevaba elaborarlos y que podría dedicarse a la ejecución. Los incentivos y el apoyo nacional sólido garantizaban la fortaleza y cohesión del equipo en el país. Los equipos en los países se beneficiarían de procesos de planificación menos laboriosos y de la armonización de los sistemas operativos institucionales.

6. Los Presidentes y Vicepresidentes de cuatro Juntas Ejecutivas, así como los jefes y jefes adjuntos de seis organizaciones de las Naciones Unidas y miembros de las Juntas Ejecutivas participaron activamente a lo largo de la sesión y realizaron diversas observaciones acerca de la función del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en relación con el cambio climático, la resiliencia y la participación de los jóvenes. Cabe destacar en particular las siguientes:

a) El cambio climático y la participación de los jóvenes eran ámbitos perfectos para la aplicación de enfoques para todo el sistema, ya que las respuestas a ambas cuestiones eran de naturaleza sistémica y requerían un enfoque que incluyera a toda la sociedad;

b) La resiliencia era un concepto básico con carácter multidimensional y podía ser objeto de opciones de desarrollo más amplias;

c) El nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz representaba el mecanismo ideal para el trabajo conjunto del sistema de las Naciones Unidas en favor del fomento de la resiliencia frente al cambio climático;

d) Gracias a su poder de convocatoria y capacidad de sensibilización, el sistema desempeñaba un papel fundamental en las cuestiones relacionadas con el cambio climático y los jóvenes;

e) El sistema debía utilizar sus fortalezas comparativas para asegurar sus ventajas colaborativas;

f) La recopilación y desglose de los datos, así como la capacidad de planificación y medición de los resultados, eran aspectos fundamentales para llegar a las comunidades vulnerables y aumentar la resiliencia;

g) Era necesario reforzar aún más las reuniones conjuntas de las Juntas Ejecutivas, a través incluso de una estructura de gobierno integrada de las Juntas Ejecutivas;

h) Los capítulos comunes de los planes estratégicos de las organizaciones debían poner de manifiesto el modo en que la coordinación de todo el sistema facilitaría no dejar a nadie atrás, así como el fortalecimiento de las alianzas, el aumento de la resiliencia, la garantía de un coordinador residente de las Naciones Unidas imparcial, el fomento de la capacidad nacional, y la puesta en marcha de operaciones institucionales conjuntas con el apoyo de resultados e indicadores comunes y una estrategia de movilización de recursos conjunta.

7. En conclusión, el Administrador del PNUD y Presidente del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo destacó que la revisión cuatrienal amplia de la política de 2016 instó al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a utilizar un planteamiento de trabajo nuevo. El desafío consistía en evitar que las organizaciones continuasen funcionando como antes, con una armonización institucional escasa que incentivase al personal a trabajar en colaboración. El mensaje de la Agenda 2030 común y unificada era claro y convincente. El sistema debía ahondar en sus esfuerzos por superar los desafíos de la armonización institucional con miras a cumplir con éxito el ideal de la Agenda 2030. Asimismo, debía aspirar a un tipo de financiación que, al contrario de los fondos centrados en los programas, se dirigiera al desarrollo de las capacidades más amplias de las comunidades nacionales y locales con el objeto de mejorar la producción y el uso de los recursos. De manera semejante, los Estados Miembros y los donantes habían de crear condiciones que estimulasen el trabajo conjunto del sistema de las Naciones Unidas.

8. El Subsecretario General y Jefe de la Oficina en Nueva York del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente presentó las estrategias para todo el sistema adoptadas por el Comité de Alto Nivel sobre Programas del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el papel colectivo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en materia de cambio climático y desarrollo resiliente. En el ámbito de las políticas, el Comité de Alto Nivel sobre Programas constituía un ejemplo de organismo interinstitucional que actuaba unido a través de un enfoque coordinado ideal para encarar los problemas —como el cambio climático— de manera holística, y representaba un modelo para los equipos en los países en el plano nacional, conforme a las directrices del MANUD nuevo. El enfoque estratégico con respecto a la acción frente al cambio climático adoptado por la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación constituía un ejemplo excelente de la acción colaborativa integrada prescrita en pos

de la obtención de beneficios combinados en el contexto de toda la Agenda 2030 y el Acuerdo de París. Se orientaba a promover la acción colaborativa en ocho ámbitos de repercusión en los que la experiencia compartida era necesaria y garantizaba la aplicación de enfoques comunes frente al cambio climático. El despliegue de los equipos en los países y la región tendría lugar en 2017. El Comité de Alto Nivel también había sido activo en la coordinación de las medidas relacionadas con el clima para todo el sistema en foros de alto nivel anteriores.

9. Para concluir, el Presidente de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA/UNOPS agradeció a las delegaciones y a las seis organizaciones de las Naciones Unidas presentes su participación en la sesión matutina de la reunión conjunta.

## **B. El trabajo con los adolescentes y los jóvenes para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

10. La Vicepresidenta de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres dio la bienvenida a los miembros de las cuatro Juntas Ejecutivas, los representantes de seis organizaciones de las Naciones Unidas y los ponentes invitados en representación de los jóvenes al debate sobre el trabajo conjunto con los adolescentes y los jóvenes para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

11. En su discurso de apertura, la Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión del UNFPA destacó que, pese a los grandes avances logrados en favor de los jóvenes, las mujeres y las niñas en los últimos decenios, las desigualdades crecientes privaban a muchos de ellos de acceso a los beneficios. Las jóvenes y adolescentes eran especialmente vulnerables debido a la persistencia de numerosos desafíos, como el matrimonio y la procreación en la adolescencia. Tales condiciones exacerbaban el ciclo de pobreza y mala salud de las mujeres y las niñas. Por este motivo, el empoderamiento de los jóvenes, en especial de las mujeres y niñas, resultaba fundamental para reducir la pobreza intergeneracional y aprovechar el dividendo demográfico. La planificación del desarrollo había de centrarse en los jóvenes, la protección de sus derechos, la eliminación de los obstáculos para su participación, y la inversión en sus capacidades. Asimismo, era preciso que los jóvenes formaran parte integral de la solución, que se reconociera su papel y se contara con ellos en el diseño y la aplicación de los programas.

12. La joven ponente invitada en representación del Grupo Principal para los Niños y los Jóvenes de las Naciones Unidas habló sobre la participación de los jóvenes en la configuración y aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los grupos de jóvenes tuvieron una influencia importante en la Agenda 2030 y participaron en la acción directa sobre el terreno, la creación de espacios formales para pedir cuentas a los gobiernos, y la redacción de informes paralelos sobre las políticas públicas. Además, formaron parte de diversas iniciativas en los ámbitos del consumo y la producción sostenibles, la respuesta humanitaria, el registro de los efectos de los desastres, la limpieza del medio ambiente y la aplicación de conocimientos y prácticas de sociedades autóctonas cuando los enfoques modernos exacerbaban las desigualdades. El Grupo Principal para los Niños y los Jóvenes de las Naciones Unidas adoptó un enfoque de afiliación colectiva para estimular el intercambio de conocimientos en favor de los objetivos y con el fin de facilitar la comprensión de la Agenda 2030 a los jóvenes. La representante instó a los Estados Miembros y las Juntas Ejecutivas a que continuaran colaborando con los jóvenes en la aplicación de los objetivos, y a que se les concediera la condición de observador permanente en la Asamblea General.

13. La Defensora de los Jóvenes y becaria del programa de innovación de los jóvenes (Youth Innovation Fellow) del UNFPA, la segunda joven ponente invitada, ofreció una presentación titulada “El liderazgo y la participación de los jóvenes en las Naciones Unidas: oportunidades, desafíos y pasos siguientes”. Pese a su diversidad, la generación actual compartía características comunes que superaban las fronteras. Eran nativos digitales que habitaban un espacio más democrático, además de ser la primera generación situada en el punto de mira del desarrollo internacional. Entre los desafíos que afrontaban se encontraban la vulnerabilidad, la desigualdad, la información falsa y su explotación por parte de grupos de poder, la violencia —en especial en contextos de conflicto—, y el desempleo o el empleo precario. No obstante, la respuesta no residía en una solución universal. Los datos revelaban una participación y liderazgo reducidos de los jóvenes en las políticas y la toma de decisiones oficiales en todo el mundo. Los intereses de los jóvenes en distintos lugares eran radicalmente diferentes y no confiaban en las estructuras de gobierno establecidas, tampoco la de las Naciones Unidas. De cara al futuro era preciso centrarse en a) fomentar la confianza destacando los valores de las Naciones Unidas frente a aquellos de otros grupos de poder que pretenden atraer a los jóvenes; b) crear espacios adecuados para la juventud, con las aspiraciones políticas de los jóvenes actuales y sus preocupaciones como eje; y c) promover estructuras democráticas horizontales en lugar de jerárquicas. El mejor apoyo que se podía prestar a los jóvenes era desarrollar sus capacidades y recursos de manera que estuvieran en posición de ofrecer una contribución positiva.

14. Por su parte, la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres recalcó que centrarse en los jóvenes, las mujeres y las niñas era la mejor manera de asegurar que no se dejaba a nadie atrás. Aunque los jóvenes y las mujeres se hallaban en la primera línea de numerosos desafíos modernos, eran también grupos resilientes y motores del cambio. El Secretario General expresó un fuerte compromiso con el trabajo en favor de los jóvenes y en colaboración con estos, en especial las jóvenes, a través de un sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo coherente y coordinado. Las inversiones en los jóvenes y las mujeres garantizaban una tasa de rentabilidad alta. Estas debían incluir el empoderamiento, la creación de empleo y el desarrollo de capacidades, en especial en las comunidades más desfavorecidas, y realizarse a escala y a través de asociaciones. Se calculaba que casi el 90% de los puestos de empleo futuros requerirían la alfabetización digital, una competencia que los jóvenes ya poseían. El trabajo interinstitucional se consideraba el enfoque más adecuado para ofrecer apoyo a los jóvenes, y de hecho había generado ya estrategias específicas eficaces.

15. Los Presidentes y Vicepresidentes de cuatro Juntas Ejecutivas, así como los jefes y jefes adjuntos de seis organizaciones de las Naciones Unidas y miembros de las Juntas Ejecutivas volvieron a intervenir activamente durante la sesión y realizaron observaciones diversas acerca de la forma que podría adoptar la colaboración de las Naciones Unidas con los jóvenes y adolescentes para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Cabe destacar en particular las siguientes:

a) Los jóvenes desempeñaban un papel fundamental como agentes del cambio de cara al logro de los objetivos, ya que no eran solo beneficiarios, sino que sus funciones abarcaban desde la promoción hasta la participación sustancial en la planificación y la implementación;

b) La participación inclusiva y significativa de los jóvenes en todos los ámbitos era esencial para abordar sus necesidades y garantizar que actuasen como aceleradores de la consecución de los objetivos en favor de todas las personas;

c) Las estrategias y los programas debían tener en cuenta la diversidad de los jóvenes y la complejidad de sus necesidades específicas;

d) Los asociados y los equipos en los países debían colaborar con los jóvenes en la toma de decisiones tanto formales como informales, y en los planos nacional y local, e integrar sus prioridades en los procesos políticos, incluso en las estrategias y hojas de ruta de los objetivos y a través del proceso del MANUD;

e) Los asociados debían centrarse en eliminar los obstáculos para la participación de los jóvenes y favorecerla en todas las fases de la Agenda 2030 como, entre otros medios, a través de la creación de espacios cívicos destinados a ellos; la promoción de su papel en el ámbito de la localización; la recopilación de datos y la presentación de informes; y el fomento de entornos propicios para su participación en las labores de ejecución, supervisión y rendición de cuentas;

f) Los asociados debían promover la confianza en las Naciones Unidas y sus valores. Por encima de todo, habían de fomentar las capacidades y la participación de los jóvenes en la consecución de la Agenda 2030 y establecer contacto con ellos en sus espacios de reunión —por ejemplo, las redes sociales o los lugares dedicados a la música y el juego;

g) Los indicadores mundiales, regionales y nacionales, la recopilación y el análisis de datos debían estar centrados en los jóvenes y ser pertinentes para ellos;

h) Las sociedades debían dotar a los jóvenes de empleos decentes y preparación para la vida, invertir en educación pública, apoyar el papel de la juventud como agente cívico y social, respaldar a las organizaciones juveniles y centrarse en la participación de los jóvenes vulnerables, en particular las jóvenes y los jóvenes en situaciones de crisis;

i) La asociación con organizaciones comunitarias con el ánimo de llegar a los jóvenes más marginados y promover el voluntariado eran vías claves para favorecer la participación de los jóvenes en la consecución de los objetivos y asegurar que nadie se quedara atrás;

j) Los programas centrados en los jóvenes requerían financiación adecuada para que tuvieran una repercusión sostenible. El ideal que perseguía la estrategia de las Naciones Unidas para los jóvenes pretendía asegurar que en 2030 se protegían y promovían los derechos de los jóvenes; se respondía a sus necesidades específicas; y se reconocía, valoraba y promovía su papel como agentes del cambio en la prevención de los conflictos, el desarrollo y la paz.

16. En su resumen, el Director Ejecutivo Adjunto del PMA hizo hincapié en la importancia de las sinergias en el seno del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en favor de los jóvenes y las oportunidades de la juventud, en especial en el plano nacional. Aunque la creación de espacios formales e informales destinados a la participación de los jóvenes era un factor fundamental, la financiación seguía planteando desafíos. La comunidad internacional debía asumir su responsabilidad ante los jóvenes al fomentar su participación en la Agenda 2030 como agentes del cambio.

17. En las consideraciones finales, el Vicepresidente de la Junta Ejecutiva del PMA acogió con satisfacción el entusiasmo y la disposición de los ponentes invitados en nombre de los jóvenes para participar en la consecución de los objetivos, y animó a los Estados Miembros y al sistema de las Naciones Unidas a ofrecerles todo su apoyo. Asimismo, elogió a los miembros de la Junta y a las organizaciones de las Naciones Unidas por su compromiso con la labor conjunta de apoyo a los jóvenes y a su participación en la Agenda 2030, y lo calificó de modelo que se debe seguir.

18. El Presidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF dio por concluida la reunión agradeciendo a las delegaciones y organizaciones de las Naciones Unidas su participación activa en un debate fructífero.

---

17-18914 (S) 131117 271117

